GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

Plan Rector de Uso y Gestión

APROBACIÓN DEFINITIVA

Parque Natural de Tamadaba

Documento Informativo

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

INDICE

I. METODOLOGÍA **5**
1. Fase de Inventario 5
2. Fase de Análisis 5
3. Fase de Diagnóstico 5
4. Fase propositiva 5
II. CONDICIONANTES DE LA PLANIFICACIÓN **6**
I. ANALISIS DEL MEDIO FISICO **7**
1. Geología 7
1.1. Geomorfología. 9
1.2. Geomorfología del litoral 10
2. Dinámica sedimentaria del litoral 12
3. Edafología 14
4. Clima 16
5. Red hidrográfica 18
II. ANALISIS DEL MEDIO BIOTICO **19**
1. Setas y hongos 19
2. Flora vascular terrestre 20
3. Vegetación terrestre 37
3.1. Vegetación del Piso Basal 37
3.2.Vegetación del Piso de Transición 38
3.3. Vegetación del Piso Montano Húmedo 38
3.4. Vegetación del Piso Montano Seco 39
3.5. Formaciones azonales 39
3.6. Vegetación de sustitución 39
4. Pinares desde el aspecto forestal 40
5. Flora y vegetación marina 41
6. Fauna vertebrada terrestre 42
7. Fauna invertebrada terrestre 46
8. Fauna vertebrada e invertebrada marina 48
III. ANALISIS SOCIOECONOMICO Y TERRITORIAL **50**
1. Población de El Risco y Guayedra 50
1.1. Evolución y crecimiento de la población 50
1.2. Densidad de población 50
1.3. Estructura de la Población 51
1.4. Nivel de instrucción 51
1.5. Aspectos sociolaborales: actividad, ocupación y desempleo 52
2. Actividades económicas y aprovechamientos de los recursos naturales 52
2.1. Aprovechamientos y repoblaciones forestales 52
2.2. Aprovechamientos agrícolas 54
2.3. Aprovechamientos ganaderos. 56
2.4. Aprovechamientos cinegéticos 57
2.5. Aprovechamientos pesqueros 57
2.6. Aprovechamientos marisqueros 58
2.7. Aprovechamientos hidrológicos 59
2.7.1. Presas y canalizaciones 59
2.7.2. Restauración hidrológica-forestal 61
3. Actividades recreativas 61
3.1. Acampadas 61
3.2. Senderismo 62
3.3. Escalada 64
3.4. Esparcimiento en Tamadaba 64

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

4. Actividades militares 65
5 Actividades acuáticas y de ocio en el litoral 65
6. Infraestructuras y equipamientos 66
6.1. Red viaria 66
6.1.1. Carreteras 66
6.1.2. Pistas Forestales 67
6.2. Red eléctrica 69
6.3. Red telefónica 69
6.4. Red de saneamiento 70
6.5. Red de vigilancia 70
6.6. Equipamientos de uso público 70
7. Régimen de la propiedad 72
8. Situación del planeamiento urbanístico 72
8.1. Instrumentos de ordenación a los que deberá ajustarse este Plan 72
8.2. Instrumentos de ordenación vigentes sobre los que prevalece este Plan. . 73
8.3. Instrumentos de ordenación en aprobación inicial. 73
9. Recursos culturales 73
9.1. Patrimonio arqueológico 73
9.2. Patrimonio etnográfico 74
10. Cumplimiento de la normativa 76
IV. DIAGNOSTICO, EVOLUCION Y POTENCIALIDADES 76
1. Unidades Homogéneas 76
2. Diagnóstico 78
2.1. Diagnóstico del medio terrestre 78
2.2. Diagnóstico del medio marino 79
2.3. Diagnóstico del medio humano 80
3. Impactos 81
4. Calidad para la conservación y Limitaciones de uso 82
5. Evolución previsible del sistema 83
5.1. Diagnóstico de la carretera Agaete-La Aldea 84
6. Justificación del modelo de ordenación 87
7. Estrategia 88

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente:
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

INTRODUCCIÓN

La redacción del **Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Tamadaba** responde al mandato del *Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, a partir de ahora Texto Refundido.

El objeto del presente Plan Rector de Uso y Gestión es el de instrumentar los objetivos de conservación y de desarrollo sostenible previstos en el *Texto Refundido*, de acuerdo con la finalidad prevista en el artículo 48.6. de dicho *Texto Refundido*.

Con esta directriz se ha procedido a la redacción del presente PRUG, bajo la dirección e intervención en su elaboración de personal de la Dirección General de Ordenación del Territorio, adscrito a la Sección de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos Islas Orientales del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos, con la asistencia técnica de personal de Gestión y Planificación Territorial y Medioambiental S.A.

Tomando como referencia el artículo 22 del *Texto Refundido*, en el que se establecen los contenidos mínimos y la estructura básica que deben tener los Planes Rectores de Uso y Gestión, este Plan consta básicamente de una Introducción, un Documento Informativo y un Documento Normativo, acompañado de un Estudio Económico-Financiero y de un Anexo Cartográfico.

En la **Introducción**, se incluye un breve resumen de la metodología empleada para la realización del Plan, así como una referencia a los principales condicionantes de la planificación.

De otra parte, el **Documento Informativo** sintetiza la información ambiental y territorial del espacio protegido, incluyendo un diagnóstico del espacio y sus potencialidades, sobre todo lo cual, se fundamentan las determinaciones normativas y las directrices de gestión del Parque Natural.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

El **Documento Normativo** constituye el marco jurídico-administrativo a través del cual se regulan las actividades y actuaciones previstas. Este último documento, además de un primer apartado de cuestiones generales donde se reseñan aspectos como la localización y entorno del espacio protegido, finalidad de protección, necesidad y efectos del Plan Rector, así como los objetivos del mismo, se completa con los siguientes apartados:

- Zonificación. Constituye la representación geográfica de la ordenación de los usos del Parque Natural en función de las categorías de zonas establecidas en el artículo 22.4 del *Texto Refundido* (zona de exclusión o de acceso prohibido, zona de uso restringido, zona de uso moderado, zona de uso tradicional, zona de uso general y zona de uso especial).

  Clasificación y categorización del suelo. En este apartado se determinan las distintas categorías de suelo aplicables a los ámbitos territoriales resultantes de la zonificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22.2. y 22.4. del *Texto Refundido*.

- Régimen de usos. Contiene las disposiciones de carácter obligatorio y ejecutivo que han de cumplirse en el espacio protegido, desarrolladas según lo previsto en el artículo 22.2.c del *Texto Refundido.*

- Condiciones específicas. En este apartado se incluyen las normas sobre materias de carácter sectorial de Administraciones con competencias específicas en el interior del Espacio Natural Protegido, prestando una especial atención a las condiciones para la ejecución de los usos y actividades autorizables. Estas normas tienen carácter obligatorio y ejecutivo en cuanto se dirigen a la conservación de los valores y recursos naturales del espacio protegido.

- Régimen de fuera de ordenación. En este apartado se menciona la situación legal de las instalaciones, construcciones, edificaciones, usos y actividades fuera de ordenación, de acuerdo con lo dispuesto en el *Texto Refundido* citado.

- Normas para la administración y organización de la gestión del Parque Natural. En este apartado se establece el régimen jurídico del órgano de administración y gestión del Parque Natural, definiéndose las funciones que ha de ejercer para garantizar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

- Relación de actuaciones y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Plan Rector.

- Directrices para la formulación de los Programas de Actuación. Estas directrices y criterios son el marco en el que deberán desarrollarse los Programas de Actuación por parte del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, en lo relativo a la protección y conservación, la investigación, la educación ambiental, el uso público y disfrute de los visitantes y el progreso socioeconómico de las poblaciones del espacio natural protegido.

- Vigencia y revisión del Plan Rector. En este apartado se determina la vigencia del Plan Rector y los criterios para evaluar la conveniencia de su modificación y de su revisión.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Por último, el **Documento Económico-Financiero** incluye fundamentalmente la programación y estudio económico financiero de las acciones establecidas para la consecución de los objetivos del Plan Rector, así como, la relación de ayudas técnicas y económicas destinadas a compensar las limitaciones derivadas de las medidas de protección y conservación.

I. METODOLOGÍA

La elaboración del PRUG del Parque Natural de Tamadaba se ha desarrollado en cuatro fases:

1. Fase de Inventario

Esta fase comprende la recogida de toda la información disponible sobre el espacio tratado (geología, geomorfología, edafología, clima, flora y vegetación, fauna, población, actividades económicas y aprovechamientos de los recursos naturales, régimen de la propiedad, actividades recreativas, infraestructuras y equipamientos, situación del planeamiento urbanístico), bien a partir de fuentes directas (como los datos aportados por otras Administraciones o el propio trabajo de campo) o bien a través de fuentes indirectas como la bibliografía especializada.

2. Fase de Análisis

En esta otra fase se procede a analizar y tratar los datos obtenidos, generando una cartografía temática asistida por ordenador. Los resultados de esta fase del trabajo se sintetizan en la definición de unidades ambientales homogéneas, es decir, áreas que poseen similares características de tipo abiótico, biótico y antrópico.

3. Fase de Diagnóstico

Esta fase comprende el reconocimiento del estado de conservación de los recursos del Parque Natural, la detección de las principales afecciones, conflictos y potencialidades, y la capacidad para albergar determinados usos, a partir de las unidades homogéneas previamente establecidas.

4. Fase propositiva

En esta última fase se definen los objetivos de la ordenación del Parque Natural, desarrollados a partir del establecimiento del grado de compatibilidad de los usos y actividades preexistentes o previstas, con limitaciones o condiciones a los mismos, de su distribución espacial y de las líneas de gestión para garantizar su cumplimiento.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

II. CONDICIONANTES DE LA PLANIFICACIÓN

Los principales condicionantes de la planificación de este Parque Natural derivan fundamentalmente de la normativa que es de aplicación en el ámbito del espacio protegido, así como, por las características propias de este espacio natural, entre las que cabría destacar sus valores naturales, la presencia de dos núcleos de población y la importancia de los usos recreativos en la zona.

La finalidad de declarar un espacio como Parque Natural viene dictada por el *Texto Refundido*, cuando define en su artículo 48.6.a esta figura de protección: *"Parques Naturales son aquellos espacios naturales amplios, no transformados sensiblemente por la explotación u ocupación humana y cuyas bellezas naturales, fauna, flora y gea en su conjunto se consideran muestras singulares del patrimonio natural de Canarias. Su declaración tiene por objeto la preservación de los recursos naturales que alberga para el disfrute público, la educación y la investigación científica, de forma compatible con la conservación, no teniendo cabida los usos residenciales u otros ajenos a su finalidad".* Sin duda, esta definición establece las bases que el Plan Rector debe considerar a la hora de abordar la planificación y gestión de este espacio protegido.

En relación al uso y disfrute público del espacio, el principal condicionante a considerar es el incremento en el número de visitantes que ha experimentado el Parque Natural en los últimos años, así como, la intensidad de los usos recreativos y de ocio que soporta el espacio protegido. Estos usos deben ser debidamente regulados a fin de evitar daños irreparables a los recursos naturales y culturales del área.

Por último, señalar que en la elaboración de este Plan Rector se han considerado las determinaciones establecidas en el *Texto Refundido* recientemente aprobado, especialmente aquellas contenidas en su artículo 22 relativo al contenido y determinaciones de Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

DOCUMENTO INFORMATIVO

I. ANALISIS DEL MEDIO FISICO

1. Geología

La Geología del espacio viene representada por Tres ciclos volcánicos, Ciclo I, Ciclo Roque Nublo y Ciclo Post Roque Nublo,

1. Ciclo I

La historia geológica de este espacio, comienza en el Ciclo I. en el se pueden distinguir la formación basáltica, la traquítico riolítica del dominio intracaldera y la formación sálica del dominio extracaldera.

a. Formación Basáltica:

La construcción de la isla se inició en el mioceno medio con la emisión de materiales volcánicos de origen profundo que formaron el basamento de la isla. Con posterioridad se produce el vulcanismo subaéreo (14 millones de años), con la emisión de los materiales del primer ciclo magmático, con la salida de un gran volumen de lavas basálticas de carácter fisural y de rocas ígneas que dieron lugar a apilamientos de coladas subhorizontales de escaso espesor con delgadas capas de piroclastos intercaladas. La formación basáltica ocupa la franja costera del espacio con potentes apilamientos lávicos, en la actualidad es un relieve abrupto por la erosión marina, que ha provocado acantilados verticales de considerable altura como el del Andén Verde.

Su acumulación dio lugar a un edificio volcánico en escudo o “meseta de basaltos”, cuyos materiales fueron emitidos a partir de grandes fisuras en la corteza oceánica, en una sucesión de continuas y rápidas coladas subhorizontales en un tiempo bastante corto, como evidencian la ausencia de intercalaciones sedimentarias (afloran desde Agaete hasta Arguineguín).

Debido a la rápidez de la emisión de la formación basáltica, se produce un brusco y repentino vaciado de la cámara mágmática de ese edificio volcánico en

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

escudo que da lugar al hundimiento del techo de la misma provocando el desarrollo de una caldera volcánica. ("Caldera de Tejeda")

A continuación de la emisión de basaltos fisurales y de la creación de la caldera, se produjo una diferenciación magmática que dio lugar a materiales de naturaleza más sálica. Esta es una fase de gran complejidad en la que se produjeron varios episodios volcánicos prácticamente simultáneos en los que se emitieron un conjunto de productos intrusivos y efusivos que incluye rocas riolíticas, traquíticas, fonolítas y sienítas. Las rocas son tobas e ignímbritas con una composición riolítico-traquítico en la base y fonolítas en el techo. Estos materiales se extendieron rápidamente por las laderas del estratovolcán alcanzando la costa en numerosos puntos. Estos materiales debido a su mayor dureza y color más claro resaltan en el paisaje y ocasionalmente producen espigones rocosos en acantilados como ocurre en la Laja del Risco o Playa Segura, aunque la mayor cantidad de dique se encuentra por la zona de Guayedra.

b. Formación traquítico–riolítico extracaldera

A continuación se produce un episodio con tobas vitrofídicas ("composite-flow") seguida de ignimbritas y lavas traquíticas peralcalinas, para con posterioridad y de forma local pasar a emisiones de coladas basálticas plagioclásicas. (estas emisiones afloran en Montaña Aserrada y Montaña de Tirma y Risco de Faneque)

Con continuidad a la formación traquítico- riolítica, que tiene una representación areal muy escasa limitándose a Montaña Aserrada y montaña de Tirma, se emite la formación fonolítica integrada por materiales lávicos y piroclásticos de tipo ignimbrítico, lo cual indica la alternancia o la concordancia de períodos efusivos con períodos explosivos, quedando limitado por el dominio intracaldera en la actualidad, aunque tuvo que tener una mayor extensión.

c. Formación traquítico riolítica intracaldera.

En estos materiales se produce una intrusión de carácter sienítico que encaja sobre los materiales sálicos anteriores, sucediéndole la intrusión del complejo de diques cónicos "cone –sheet" que afecta a un área más amplia que la anterior (Altavista, Casas de Tirma).

Dentro del espacio y pertenecientes al Ciclo I, nos encontramos con una formación traquifonolítas en la cumbre de Tamadaba y en la Montaña Cueva del Humo, en la zona de Tamadaba las coladas ocupan la parte alta de la sucesión y no presentan intercalaciones de ignimbritas, en la otra las intercalaciones de ignimbritas y traquitas son frecuentes.

A partir de estos momentos se produce un período de inactividad volcánica donde se produce una prolongada e intensa erosión, encajándose los barrancos y depositándose los glacis-conos existentes en el espacio (Barranco del Perchel, Lomo Combado, Casas del Lentisco). Están constituidos por materiales detríticos gruesos sin ninguna ordenación interna, es frecuente que estos sedimentos estén recubiertos por encostramiento calcáreo (Caliche).

2. Ciclo Roque Nublo

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Este período erosivo, del ciclo anterior, es interrumpido por la emisión de la formación Pre- Roque Nublo, que duró corto espacio de tiempo dejando paso al ciclo Roque Nublo (Plioceno Inferior) que se caracteriza por una actividad volcánica importante, en la cual se alternan fases de gran explosividad y violencia, que produce la emisión de enormes paquetes de brechas provocando la colmatación de los valles, pero no llegan a la desembocadura. Es en el comienzo de este ciclo cuando el relieve comienza a conformarse aproximadamente en su disposición actual (Llanos Blancos).

3. Ciclo Post- Roque Nublo

Con posterioridad al ciclo Roque Nublo se produce el ciclo volcánico Post-Roque Nublo con lavas basaníticas y tefríticas que se disponen sobre materiales aluvio- torrenciales que indican una paleopendiente muy fuerte. Pero este ciclo goza de poca importancia. Este ciclo queda reflejado, con depósitos de deslizamientos gravitacionales en la zona de las Casas de Tirma, ocupando una extensión areal considerable.

En este espacio no se reconocen materiales volcánicos más recientes, por lo cual el elemento erosivo a partir de ese momento (Pleistoceno) es el que ha actuado en el espacio de forma intensa, tanto en las zonas continentales como en las costeras produciéndose así el encajamiento de la red, así como la limpieza de todo el frente costero y el retroceso del acantilado hasta su situación actual.

1.1. Geomorfología.

Entre los factores que explican el relieve destacan la actividad volcánica constructiva y los procesos de modelado del material (erosión, que genera una morfología diversa).

La edad miocénica de las formaciones implica la no existencia de formas volcánicas a pequeña escala no siendo posible asociar las formas del relieve actual con formas volcánicas claras, pudiendo asociar a cada litología un tipo de formas características.

En el espacio podemos distinguir dos clases de formas:

1. La forma debida al volcanismo, entre otras:
   - Superficies derivadas de la acumulación de coladas de materiales volcánicos (Macizos): Se caracteriza por ser una gran morfoestructura volcánica de edad miopliocena que constituye el relieve de mayor entidad. Es una unidad territorial bien diferenciada (Macizo de Tamadaba- Altavista) y es el testigo subaéreo del basamento insular. Donde la actividad erosiva diferencial ha dado lugar a relieves muy accidentados con vertientes pronunciadas y culminaciones elevadas.

     Los fuertes escarpes y el acantilado marino que lo delimita refuerzan su carácter abrupto. Este macizo es de tipo traquifonolítico, formado por materiales volcánicos sálicos.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

2. Algunas de las formas debidas a la erosión son:
   - Terrazas aluviales y depósitos de fondo de barranco: Incluye los depósitos originados por flujos de agua que se emplazan en los fondos de valle ligados a redes de drenaje aún funcionales (El Risco, Guayedra, etc.) En todo caso se relacionan con episodios de mayor pluviosidad que la actual.
   - Glacis de piedemonte: Estas formaciones se disponen siempre en el contacto entre formaciones rocosas resistentes y formaciones más blandas, y en unas condiciones de mayor pluviosidad que la actual, tratándose por tanto de formas relicticas. Lomo Combado y las Casas del Lentisco son dos de los ejemplo de glacis existentes en el territorio estudiado.
   - Taffonis: de estas manera se define en geomorfología a las cavidades de proporciones variable en cuyas génesis interviene directamente la desagregación de la roca. El agente que origina la taffonización es la humedad del aire. Son cavidades desarrolladas en las paredes rocosas o en el interior de bloques individualizados, es una formación característica del espacio.
   - Acantilados marinos: Son fuertes rupturas de pendientes litorales que se deben principalmente a la acción constante del mar o los movimientos isostáticos de la isla durante las perturbaciones tectónicas. Estos acantilados cubren todo el borde oeste del espacio, con una altura máxima de 1000 metros de altura.
   - Playas: se encuentran formando estrechas franjas en las desembocaduras de los barrancos o en pequeñas caletas resguardadas en ensenadas o acantilados no activos. En este espacio aparecen casos mal desarrollados como Guayedra, El Risco, o la playa de La Virgen cuyo resultado es del desmantelamiento de la placa eólica de los Llanos Blancos.
   - Movimientos gravitacionales: Son formas acumulativas de material donde no se produce clasificación de los materiales que en ella aparecen. Están relacionados con fuertes escarpes rocosos. Están formados por bloques de grandes dimensiones que no han sufrido prácticamente retoque alguno ya que sobre ellos se suele depositar una capa de elementos más finos que los envuelve, caso del valle de El Risco.

1.2. Geomorfología del litoral

Playas

Inventario de las playas del litoral del Parque Natural de Tamadaba

Existen 12 playas comprendidas entre el Risco Partido en Agaete y el Morro en La Aldea, se ha utilizado la toponimia elaborada por los trabajos encargados por el Cabildo de Gran Canaria, entre paréntesis figura la toponimia utilizada por la Demarcación de Costas. Siguiendo la línea de costa en dirección norte-sur son las siguientes:

1. Playa de los Cuevones
2. Playa de los Peñoncillos
3. Playa del Negro (=Playa de Guayedra)
4. Playa de Guayedra (=Playa de Sotavento)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

5. Playa de La Palma
6. Playa de Faneroque
7. Playa del Risco
8. Playa del Cuervo
9. Playa de La Virgen
10. Playa de Punta de las Arenas (=Playa de Punta Góngora)
11. Playa de Juan El Chicharro
12. Playa de El Puerto

En cuanto a la información disponible sobre las playas existentes:

3. Playa del Negro (=Playa de Guayedra)
Pertenece al Término Municipal de Agaete
Desembocadura de los Barrancos de Altabaca y Guayedra
En la clasificación genética corresponde a un frente deltaico de barlovento
Playa constituida por cantos rodados, grava y arena oscura
Pendiente media
Regresiva, longitud de 0,20 km, anchura de 45 m
Acceso a través de un camino de tierra en mal estado que transcurre por el Barranco de Guayedra.
Uso turístico-recreativo
Grado de utilización escaso
Naturaleza del entorno agrícola

4. Playa de Guayedra (=Playa de Sotavento)
Pertenece al Término Municipal de Agaete
En la clasificación genética corresponde a un frente deltaico de sotavento
Constituida por cantos rodados y gravas
Pendiente media
Estable, longitud de 0,20 km, anchura 34 m
El acceso es a través de un camino de tierra en mal estado que transcurre por el Barranco de Guayedra.
Uso turístico-recreativo
El grado de utilización es escaso
La naturaleza del entorno es agrícola

5. Playa de La Palma
Pertenece al Término Municipal de Agaete
Playa constituida por gravas
El acceso es a través de un camino de tierra en mal estado
El uso es turístico-recreativo
Grado de utilización escaso

6. Playa de Faneroque
Pertenece al Término Municipal de Agaete
En la clasificación génetica corresponde a una acumulación de sedimentos apoyada a barlovento en una pequeña rasa
Playa constituida por arena gruesa oscura
Pendiente media
Progresiva, longitud 0.22 km, anchura 30 m

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

El grado de utilización es casi nulo, sin embargo se produjeron extracciones de arena en el pasado y es utilizada por algunos campistas durante la Semana Santa

7. Playa del Risco
Pertence al Término Municipal de Agaete
Desembocadura del Barranco de El Risco
En la clasificación genética corresponde a un frente deltaico regresivo del Barranco de El Risco
Playa constituida por cantos rodados, grava y arena oscura
Pendiente media suave
Regresiva, longitud 0.44 km, anchura 41 m
El acceso es a través de una pista de tierra en mal estado que transcurre por el Barranco de El Risco
El uso es turístico-recreativo
El grado de utilización es escaso, si bien en Semana Santa y en verano el uso es considerable
La naturaleza del entorno es agrícola

10. Playa de Punta de las Arenas (=Playa de Punta Góngora)
Pertenece al Término Municipal de Artenara
En la clasificación genética corresponde a un frente de avalancha derivado a sotavento y apoyado en rasa costera
Playa de grava y arena oscura
Pendiente media
Estable, longiutd de 0,45 km, anchura 20 m
Grado de utilización nulo (según Costas) aunque en la actualidad existe un reducido grupo de personas que acampan de manera estable en los alrededores de la playa, y durante la Semana Santa

2. Dinámica sedimentaria del litoral

La costa oeste de Gran Canaria, desde Punta de Sardina hasta Punta de Maspalomas describe dos amplios arcos de pequeña curvatura: un arco cóncavo hacia el mar desde Punta de Sardina hasta Punta de La Aldea, seguido de un arco convexo hacia el mar desde Punta de La Aldea hasta Punta de Maspalomas.

El arco costero septentrional donde queda enmarcado el litoral del parque natural de Tamadaba, recibe directamente oleaje del norte, que domina de manera amplia sobre el oleaje procedente de las restantes direcciones. El oleaje oceánico del noroeste al oeste se encuentra interceptado por la presencia de la isla de Tenerife. Además sólo llega a este arco costero oleaje oceánico de un estrecho sector direccional centrado en el sudoeste. Como consecuencia el transporte de sedimento a lo largo de este arco costero, debe estar dirigido hacia el sur para el sedimento a transportar.

En la costa oeste el obstáculo más importante para el transporte de material es la Punta de La Aldea, a cuyo pie existen profundidades de 20-30 metros. La costa oeste de la isla es la más abrupta y menos accesible, lo que explica que sea el sector costero menos estudiado.

De los trabajos existentes se desprende la siguiente información:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Aportes:

- Aluviales: grandes en el barranco de La Aldea, medios en el de Agaete, El Risco y Guayedra, y reducidos en el resto. Todos tienen carácter torrencial.
- Eólicos: muy reducidos
- Erosión de acantilados: de poca entidad.
- Marinos: reducidos, debido a la poca importancia del transporte litoral, gracias a la poca anchura de la plataforma litoral alta y la escasez de materiales.
- Dirección principal del oleaje: norte a noroeste.

Composición de los sedimentos:

- Anteplayas: arenas, gravas y bolos basálticos, piroclásticas, traquíticas y sieníticas.
- Playas: arenas y/o gravas basálticas, piroclásticas, traquíticas y sieníticas.
- Fondos: arenas y gravas en las desembocaduras de los barrancos principales y fondos de piedra en el resto de las zonas. Corriente dirigida hacia el sudoeste de intensidad débil a media.

Playas regresivas:

- Guayedra, El Risco.

Playas progresivas:

- Faneroque. La situación de apoyo indica la dirección norte>sur del transporte sólido en la zona

En el caso de Punta de Las Arenas la playa se encuentra colgada sobre la rasa.

Los datos existentes sobre los sedimentos marinos que se encuentran en este tramo de litoral son los siguientes:

Sector entre Punta Gorda y Punta de Las Arenas de los Llanos Blancos:

- Profundidades de la franja explorada: 10-50 metros
- Diámetro mediano: 0,20 mm
- Bioclastos: 11,3%
- Espesor medio explotable: 7m
- En este tramo se han diferenciado cuatro zonas diferentes. Los diámetros medianos de las zonas varían entre 0,17 y 0,27 mm; los contenidos en bioclastos entre 8,0 y 19,0%.

Sector entre Punta de las Arenas y Punta de La Aldea:

- Profundidades de la franja explorada: 15-50 m
- Diámetro mediano: 0,30 mm
- Bioclastos: 12,7%
- Espesor medio explotable: 12m
- En este tramo se han diferenciado cinco zonas diferentes. Los diámetros medianos de las zonas varían entre 0,16 y 0,63 mm; los contenidos en bioclastos entre 6,0 y 40,0%.

No existen datos concretos sobre el transporte de la dinámica sedimentaria en dirección perpendicular a la ribera, sólo se apunta la existencia de variaciones

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

estacionales en el perfil de las playas. No existen evaluaciones de la anchura de la banda litoral sumergida donde son significativos los movimientos perpendiculares del sedimento. En este sector no se considera significativa la erosión de acantilados frente a las restantes fuentes de material sedimentario al litoral. Los recientes trabajos de reconocimiento de fondos sedimentarios realizados en la costa oeste, ponen de manifiesto la existencia de amplios espacios arenosos a lo largo de toda la plataforma costera sumergida occidental, a profundidades entre los 10 y 50 metros. De los análisis realizados sobre los bioclastos de estos sedimentos, se deducen que son bastante importantes en el sector septentrional del parque, alcanzando valores de hasta el 40%.

3. Edafología

El sustrato geológico, el relieve, el clima y la vegetación determinan básicamente la formación de los suelos presentes en el Parque Natural. Bajo las condiciones reinantes caben esperar, por un lado, suelos con baja capacidad de uso, caracterizados en gran parte por elevada pedregosidad y escasa materia orgánica. Por otro lado, pueden aparecer en llanos y barrancos suelos con capacidad de uso moderada, los cuales poseen mayor potencia y cierta cantidad de materia orgánica.

Los condicionantes arriba mencionados también determinan una evolución en las características morfológicas y físico-químicas de los suelos de mar a cumbre. Así los suelos varían en su estructura y textura que se vuelven cada vez menos prismática y arcillosa respectivamente. Esta secuencia pone de manifiesto una evolución en las características químicas, por lo que al pasar de un clima árido a un clima más húmedo, disminuye el pH y la conductividad. Por último, cabe esperar un aumento progresivo de la materia orgánica que puede ser casi inexistente en suelos costeros, pero importante en horizontes húmicos bajo el pinar.

En el ámbito del Parque se encuentran los siguientes tipos de suelos:

Litosoles y Rankers - Leptosol lítico (FAO) - Xerorthent y Torriorthent (Soil Taxonomy)

Se trata de suelos minerales brutos o suelos poco evolucionados que se caracterizan por su escasa potencia inferior a 10 centímetros, elevada pedregosidad y pendiente media que pueden alcanzar el 40% y 90% respectivamente, así como materia orgánica inferior al 2%. También en estos suelos es posible encontrar a menudo un afloramiento de roca madre superior al 50% de la superficie.

Estos suelos son los más frecuentes en el ámbito del espacio natural protegido y aparecen en los numerosos acantilados y escarpes del Parque, así como en laderas de pendiente acentuada con afloramientos rococos.

En el caso de que este tipo de suelo se encuentre cubierto por vegetación, ésta es la responsable de la formación de un horizonte orgánico ocupado por una microfauna.

Vertisoles - Vertisol cálcico (FAO) - Chromoxerert (Soil Taxonomy)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Son suelos de textura arcillosa, con predominio de arcillas expansibles de tipo montmorillonítico que se manifiestan por la formación de grietas anchas y profundas. Son suelos saturados en bases, de pH alcalino y ricos en sodio según su proximidad al mar.

Los vertisoles se caracterizan por cierta potencia que puede llegar alcanzar los 80 centímetros, poca materia orgánica (2-4%), elevada pedregosidad (40-80%), aunque escasa pendiente media y sin afloramientos rocosos.

En el interior del Parque es posible encontrarlos en los barrancos de Guayedra, de El Risco y del Caidero.

Suelos pardos y Rankers - Cambisol húmico y éutrico (FAO) - Haplumbrept y Xerochrept (Soil Taxonomy)

Estos suelos se caracterizan por cierta potencia que puede llegar a ser de hasta 1 metro y una cantidad de materia orgánica del 4-8%. Si bien la pedregosidad y la pendiente media pueden alcanzar valores relativamente altos, éstos valores son siempre inferiores que en los litosoles.

Estos suelos aparecen predominantemente en los montes de Tamadaba, Samsó, Tirma y Tifaracás, en laderas de suave pendiente, llanuras y vaguadas bajo formación de pinar o de antiguos bosques de pinar – sabinar.

Suelos sódicos - Gipsisol háplico (FAO) - Paleargid (Soil Taxonomy)

Se incluyen en el tipo de suelos de clima árido o aridisoles. Se caracterizan por una importante acumulación de sodio tanto en el complejo de cambio como en la solución del suelo. Tienen una reacción francamente alcalina y la conductividad de la solución del suelo es muy elevada.

Son suelos que presentan un espesor moderadamente importante, elevada pedregosidad y poca materia orgánica.

Este tipo de suelo se puede localizar en el extremo noroeste del Parque en el Lomo del Manco.

Regosoles sobre arena - Arenosol calcáreo (FAO) - Xeropsamment (Soil Taxonomy)

Estos suelos sólo son posibles encontrarlos en el Espacio Natural sobre las dunas de la Punta de las Arenas. Son suelos de gran potencia, sobre suaves laderas, con apenas pedregosidad, si bien por sectores la arena aparece compactada.

La vegetación que se asienta sobre este tipo de suelo tiene que soportar las condiciones de la arena con apenas materia orgánica y buen drenaje.

Capacidad de uso y riesgo de erosión

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

En el interior del Parque predominan los suelos con baja capacidad de uso con riesgos de erosión elevadas o con limitaciones acentuadas en la zona radicular. Según la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (1995) en la mayor parte del territorio la capacidad de uso es muy baja o baja por limitaciones de erosión-pendiente. Solamente en Samsó, Bco. de Guayedra, El Risco, Tifaracás y Cuenca de La Aldea la capacidad de uso es moderada. Ante estos condicionantes, la actividad agrícola y ganadera solo puede limitarse a estas pocas áreas con capacidad de uso moderada. El resto de la superficie del espacio debería estar cubierta por alguna formación vegetal.

Según la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria el riesgo de erosión potencial es alto o muy alto en gran parte del Espacio Natural Protegido o está irreversiblemente erosionado, debido a los numerosos andenes, escarpes y acantilados marinos. Únicamente en Samsó, Guayedra y El Risco el riesgo de erosión potencial es moderado o bajo.

Los procesos de degradación de los suelos en el ámbito del espacio protegido derivan fundamentalmente de la erosión hídrica y, en menor medida, de la erosión eólica. En este contexto hay que tener presente que la erosión natural va a jugar un papel relevante dadas las características del relieve, tal y como atestiguan los numerosos depósitos coluviales existentes en el Parque sobre los cuales posteriormente se han asentado formaciones vegetales. Sin embargo, existe un riesgo de erosión pontecial inducida, debido a las numerosas prácticas que han llevado a la desprotección del suelo de cobertura arbórea y arbustiva.

4. Clima

En el Espacio Natural existe una estación meteorológica en la Casa Forestal de Tamadaba, donde se recogen datos termopluviométricos. Datos pluviométricos se recogen además en el Cortijo de Samsó, en la Casa de Tirma y en la Casa de La Marquesa (Tirma). Dentro del Parque Natural el pinar es, por tanto, la zona mejor estudiada desde el punto de vista climático.

El Parque Natural tiene dos particularidades que van a ser decisivas para la diferenciación de zonas bioclimáticas. Por un lado, una pequeña parte del espacio abierta al norte recibe el régimen de los vientos alisios y, por otro lado, el macizo de Tamadaba-Altavista está delimitado por abruptos escarpes. La primera singularidad provoca una diferenciación entre pinar húmedo y seco, mientras que debido a la segunda particularidad el piso submontano ocupa una franja estrecha.

El piso montano y el piso basal ampliamente distribuidos se diferencian claramente en temperaturas, pluviometría, humedad relativa, evapotranspiración y régimen de vientos. La temperatura media anual en el pinar de Tamadaba es de 16ºC para el período 1951-1983, siendo los meses más fríos diciembre, enero y febrero y los más calurosos julio y agosto. La precipitación media anual para el mismo período fue de 540 mm, la máxima absoluta correspondió al mes de enero de 1979 con 499,7 mm y la máxima en un día fue de 104,3 mm en el mes de marzo de 1980. Sin embargo, los datos de precipitación horizontal en la zona varían, así ORTUÑO en 1951 recogió 2723 mm de precipitación en un pluviómetro situado bajo la copa de un pino maduro frente a 864mm en el pluviómetro testigo. En Tirma la precipitación media anual para el período de repoblación 1994-1999 fue de 120 mm. Para el piso basal

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

(Agaete) durante un período corto (1985-1995) la precipitación media anual fue inferior a 200 mm y la temperatura media anual de 20ºC, coincidiendo los meses más fríos y más calurosos con los mismos que en el pinar de Tamadaba.

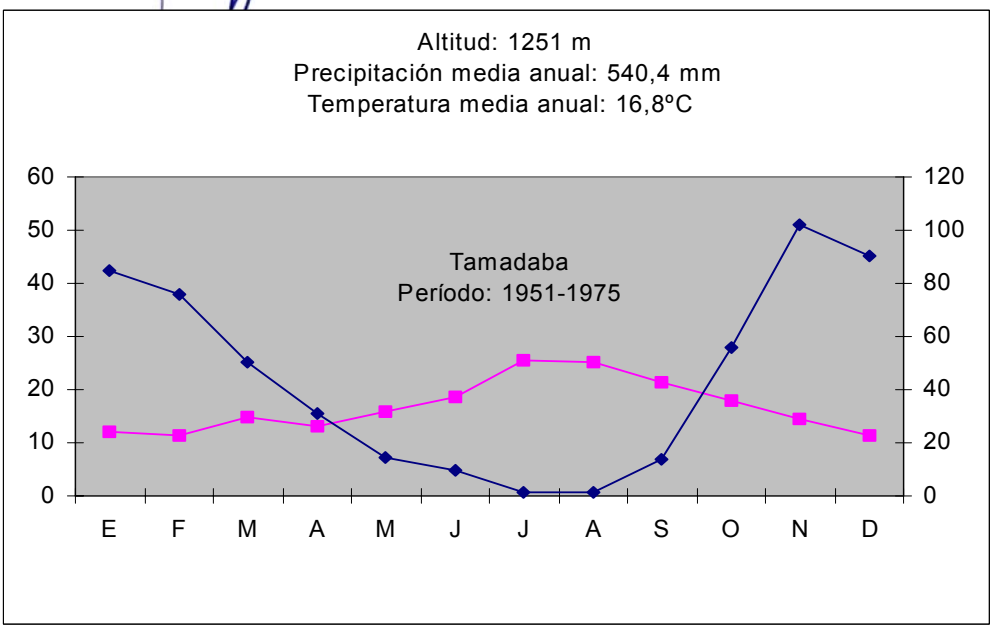

Siguiendo la clasificación de Köppen el piso montano pertenece al clima mediterráneo **Csa**, clima templado lluvioso, con veranos secos y calurosos, mientras que los pisos submontano y basal pertenecen al clima subtropical seco **BSh**, que se trata de un clima de estepa, caluroso.

Mención especial merece la incidencia de los vientos alisios en el macizo de Tamadaba. Los vientos alisios al llegar a Gran Canaria tropiezan con el macizo central de la isla, produciéndose una acumulación de aire frontal que tiende a deslizarse por los laterales SE y NW de la isla. La localización del macizo en el Noroeste de la isla, el relieve y la altitud consiguen generar brumas locales, que consiguen provocar precipitación horizontal, aumento de la humedad, así como disminución de la insolación y evapotranspiración. Sin embargo, las montañas también actúan de pantalla, por lo que las comarcas de Tirma y Tifaracás quedan bajo una característica situación de sotavento con un clima mucho más seco.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

5. Red hidrográfica

La característica principal de los barrancos que se encuentran dentro del Parque Natural de Tamadaba es el descenso de cota de forma significativa, sobre todo los barrancos que vierten al mar, entre San Nicolás de Tolentino y Agaete. De forma menos brusca descienden los barrancos que confluyen a las cuencas de Agaete y de La Aldea, dos grandes barrancos que poseen parte de su red hidrográfica dentro del Espacio Natural.

Ninguno de los barrancos que se encuentran en el Parque llevan agua de forma continua, únicamente cuando llueve de forma notable el agua corre por sus cauces, siendo recogida esta agua de escorrentía en presas o en balsas situadas junto en el propio cauce.

En la cuenca de Agaete las aguas son recogidas en las presas de Lugarejos, Los Pérez, Las Tierras de Manuel y Samsó. En la cuenca de Guayedra el agua de lluvia va a parar a diferentes balsas. En la cuenca de El Risco, a pesar de tratarse de la mayor cuenca dentro del Espacio con la mayor concentración de población, el agua sólo es recogida en los inicios por la pequeña presa del Vaquero. Por último, las precipitaciones que caen en la cuenca de La Aldea perteneciente al espacio vierten sus aguas al mar.

En la tabla que a continuación se muestra, se detalla la extensión de la cuenca y el nombre del Barranco principal:

CUENCA	EXTENSION (HAS)
Bco. de El Risco	2552.41
Bco. de La Aldea	2189.28
Bco. de Guayedra	814.72
Bco. de Agaete	801.88
Bco. de Los Berros	257.7
Bco. de La Palma	174.88
Bco. de El Perchel	69.46
Bllo. de Segura	68.79
Cañada de Dionisio	28.00
Hoya del Sombrerillo	24.35
Escarpes del litoral	557,11

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

II. ANALISIS DEL MEDIO BIOTICO

1. Setas y hongos

El apartado de setas y hongos merece una mención especial en Tamadaba, pues su riqueza micológica es conocida. Así BAÑARES (1988) presenta un catálogo descriptivo de los táxones estudiados en el pinar de Tamadaba, que asciende a un total de 152, distribuidos de la siguiente manera: 6 pertenecientes a la División *Myxomycota* y el resto a las siguientes Subdivisiones de *Eumycota*: 10 *Ascomycotina* y 136 *Basidiomycotina*. Estos táxones se engloban en un total de 82 géneros, desde el punto de vista numérico destacan: *Mycena* (8 especies), *Clitocybe* (7 especies), *Inocybe*, *Hygrophorus* y *Tricholoma* (6 especies cada uno) y *Russula* (5 especies). Del total de táxones estudiados, 137 resultaron ser nuevas aportaciones a la isla de Gran Canaria y de los 82 géneros recogidos, 10 se citaron por primera vez para Canarias: *Spathularia, Ascolobus, Anthracobia, Otidea, Tarzetta, Limacella, Phaeomarasmius, Delicatula, Fayodia* y *Geopelatum*.

Las especies fúngicas de Tamadaba se clasifican en especies indiferentes (33% de los táxones), raras (33%), exclusivas, lignícolas, foliícolas o carácterísticas de alguna unidad ambiental. La Unidad Ambiental del pinar húmedo con brezo con un 66% de todos los táxones, es la unidad de máxima diversidad en el pinar. Los matorrales de jaras y jarones, así como los terrenos quemados son las unidades ambientales con menor diversidad fúngica.

Las especies más comunes o representativas del pinar de Tamadaba las constituyen los táxones frecuentes e indiferentes.

Especies comunes:
Boletopsis subsquamosa
Cuphophyllus russocoriaceus
Cystoderma terrei var. terrei
Galera marginata
Gymnopilus hybridus
Hydnellum furrugineum
Hygrophorus chrysodon
Inocybe friesii
Inocybe g. Geophylla
Inocybe g. Lilacina
Lactarius deliciosus
Lycoperdon lambinoii
Lycoperdon perlatum
Lyophyllum semitale
Mycena pura
Polyporus arcularius
Rhizopogon vulgaris
Russula queletti
Stereum hirsutus
Stropharia aeruginosa
Suillus bellinii
Trametes versicolor
Tricholoma albobrunneum
Tricholoma terreum

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

2. Flora vascular terrestre

El Parque Natural de Tamadaba alberga el 19,6% de la flora endémica del Archipiélago Canario, y un 23,5% de la flora endémica de la isla de Gran Canaria; se trata desde el punto de vista florístico de una zona de vital importancia para la conservación y la evolución de la diversidad biológica. Como zonas de interés florístico destacan:

1. Los riscos del Valle de Agaete del lado del macizo de Tamadaba, encontrándose como especies interesantes *Descurainia artemisoides, Dendriopoterium menendezii*, *Cheirolophus arbutifolius, Crambe pritzelii* y *Prenanthes pendula*.

2. Otro de las áreas de interés florístico es el Barranco de Guayedra y sus inmediaciones, conocido por la presencia de varias especies raras. En las vertientes bajas destacan: *Tanacetum ferulaceum*, *Sonchus brachylobus, Echium triste* y una forma local de *Argyranthemum frutescens*, mientras que las elevadas e inaccesibles caras de los riscos constituyen el hábitat de uno de los más raros endemismos de Canarias, *Sventenia bupleuroides*.

3. Los riscos del Andén Verde albergan varios endemismos locales, *Lotus callis-viridis* colgando de los riscos o formando tupidas alfombras, *Argyranthemum lidii, Descurainia artemisoides*, y *Camptoloma canariensis* que se localiza en varios sitios del lado oeste de la isla. *Seseli webbii* crece en esta zona y es el único lugar de la isla donde se conoce. Por el borde del camino puede encontrarse *Echium bonnetii, Reseda* sp. y *Drusa glandulosa*. Por el lado del mar del Andén verde existen ejemplares de *Euphorbia canariensis* que protegen individuos de *Sonchus canariensis*. En las laderas batidas por el viento es posible encontrar una forma de hoja suculenta de la pequeña crucífera anual *Erucastrum canariensis*.

4. El Pinar de Tamadaba es otro de las áreas con gran interés florístico dentro del Parque Natural. El macizo de Tamadaba es una zona de pinares dominada por *Pinus canariensis*. Entre los pinos son frecuentes *Cistus symphytifolius* y *Asphodelus aestivus*, mientras que en los bordes de los caminos se localiza *Lotus spartioides*. Hacia el interior del bosque, cerca de la Casa Forestal, se encuentran tres especies del género *Micromeria*, concretamente *Micromeria pineolens, Micromeria lanata* y *Micromeria benthamii*. En las zonas más húmedas pueden encontrarse *Polycarpaea aristata* y un helecho diminuto *Ophioglossum lusitanicum*. Por el lado oeste, el Macizo de Tamadaba cae cortado a pico hasta la costa, con grandes acantilados verticales. La parte alta de estos acantilados es accesible desde la zona forestal, aquí se pueden encontrar varias especies poco comunes: *Isoplexis isabelliana, Argyranthemum adauctum jacobifolium*, *Scrophularia calliantha, Phyllis nobla* y *Dendriopoterium menendezii*. En el Risco Faneque se localizan varios endemismos locales, como *Sventenia bupleuroides, Convolvulus* cf. *Canariensis*, *Crambe tamadabensis* y un taxón aún no clasificado de retama.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

INVENTARIO DE LA FLORA VASCULAR TERRESTRE DEL PARQUE NATURAL DE TAMADABA

El Parque Natural de Tamadaba alberga más de 200 especies de plantas vasculares silvestres. El inventario florístico recoge un total de 214 especies de flora. Del total de especies inventariadas aparece un gran número de endemismos; concretamente 122, siendo el nivel de endemia el siguiente: 4 endemismos exlcusivos del Parque, 33 endemismos de la isla de Gran Canaria, 63 endemismos del Archipiélago Canario y 22 endemismos macaronésicos. Dentro del grupo de las especies no endémicas, se recogen 8 helechos, 12 especies de gimnospermas introducidas, 44 especies de angiospermas autóctonas y 28 especies de angiospermas introducidas.

1. Endemismos Exclusivos del Parque Natural

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
ASTERACEAE	*Tanacetum oshanahanii*		Vegetación rupícola
	Sventenia bupleuroides	Hija de Don Enrique	Vegetación rupícola
GLOBULARIACEAE	*Globularia ascanii*		Vegetación rupícola
LAMIACEAE	*Micromeria pineolens*	Tomillo de Tamadaba	Pinar

2. Endemismos de Gran Canaria

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
ASTERACEAE	*Babcockia platylepis*	Cerraja de cumbre	Vegetación rupícola
	Tanacetum ferulaceum var *latipinnum*		Matorral xerófilo de zonas bajas
	Pericallis webbi	Flor de mayo	Monteverde
	Cheirolopus arbutifolius	Cabezón	Vegetación rupícola
	Prenanthes pendula subsp. *flaccida*		Vegetación rupícola
	Sonchus brachylobus	Cerraja	Vegetación rupícola
	Argyranthemum lidii		Matorral xerófilo de zonas bajas
	Argyranthemum adauctum subsp. *jacobaeifolium*	Magarza	Pinar
	Nauplius stenophyllus		Matorral xerófilo de zonas bajas
BORAGINACEAE	*Echium decaisnei* subsp *decaisnei*	Taginaste blanco	Vegetación de zonas bajas hasta el pinar
	Echium triste	Taginaste	Matorral xerófilo de zonas bajas
BRASSICACEAE	*Crambe pritzelii*		Matorral xerófilo de zonas bajas, termófilo y monteverde
	Crambe		Matorral termo-

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 30 JUL 2003
El Secretario de la Comisión

	tamadabensis		esclerófilo
	Descurainia preauxiana		Desde la zona baja hasta el pinar
	Descurainia artemisoides		Matorral xerófilo de zonas bajas y de bosques termófilos
CISTACEAE	*Cistus symphytifolius* var *leucophyllus*	Jara	Pinares
CRASSULACEAE	*Aeonium percarneum*	Bejeque	Vegetación rupícola
	Aeonium simsii	Pastel de risco	Vegetación rupícola
	Aeonium virgineum		Vegetación rupícola
	Aeonium undulatum		Vegetación rupícola
FABACEAE	*Lotus spartioides*	Corazoncillo	Pinar
	Lotus callis-viridis		Vegetación rupícola
	Teline microphylla	Retama amarilla	Matorral xerófilo de zonas bajas hasta el pinar
	Teline rosmarinifolia subsp. *eurifolia*		Pinar
LAMIACEAE	*Bystropogon origanifolius* var *canariae*	Poleo	Pinar
	Micromeria benthamii	Tomillo	Termófilo, monteverde y pinar
	Micromeria lanata	Tomillo	Pinar
	Micromeria tenuis	Tomillo blanco	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Sideritis cf. *dasygnaphala*		Pinar
ROSACEAE	*Dendriopoterium menendezii*	Rosalillo	Vegetación rupícola
SCROPHULARIACEAE	*Camptoloma canariensis*	Saladillo de risco	Vegetación rupícola de la zona baja
	Isoplexis isabelliana	Cresta de gallo	Pinar
	Scrophularia calliantha		Monteverde, Riscos del pinar

3. Endemismos del Archipiélago Canario

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario

Pteridófitos

FAMILIA	Nombre científico	Nombre común	Formación vegetal
DRYOPTERIDACEAE	*Dryopteris oligodonta*	Helecho	Monteverde

Gimnospermas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
CUPRESSACEAE	*Juniperus cedrus*	Cedro canario	Vegetación de alta montaña
	Juniperus turbinata subsp *canariensis*	Sabina	Termófilo
PINACEAE	*Pinus canariensis*	Pino canario	Pinar

Angiospermas dicotiledóneas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
AMARANTHACEAE	*Bosea yervamora*	Hiervamora, Hediondo	Termófilo
APIACEAE	*Seseli webbii*		Vegetación de zonas bajas
	Tinguarra montana	Zanahoria del monte	Vegetación rupícola por debajo del pinar
	Ferula linkii	Cañaheja	Pinar, Monteverde
ASTERACEAE	*Argyranthemum frutescens*	Magarza	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Artemisia canariensis	Incienso	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Artemisia thuscula	Incienso	Todas las formaciones
	Kleinia neriifolia	Verode	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Reichardia ligulata	Cerraja	Vegetación rupícola
	Sonchus acaulis	Cerraja	Pinar, monteverde
	Sonchus congestus	Cerraja	Pinar, monteverde
	Sonchus canariensis	Cerraja	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Senecio tussilaginis	Flor de mayo	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Tolpis lagopoda		Termófilo, monteverde, pinar
BORAGINACEAE	*Echium bonnetii*		Matorral xerófilo de zonas bajas
BRASSICAEAE	*Lobularia canariensis* subsp. *intermedia*		Vegetación rupícola
	Erucastrum canariense		Matorral xerófilo de zonas bajas
CAPRIFOLIACEAE	*Viburnum tinus* subsp *rigidum*	Follao	Monteverde
CARYOPHYLLACEAE	*Polycarpaea divaricata*		Matorral xerófilo de zonas bajas
	Polycarpaea aristata		Matorral xerófilo de

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 30 JUN 2003
El Secretario de la Comisión

			zonas bajas
	Silene tamaranae		Vegetación rupícola
CELASTRACEAE	*Maytenus canariensis*	Peralillo	Termófilo, Monteverde
CHENOPODIACEAE	*Patellifolia webbiana*		
CNEORACEAE	*Neochamaelea pulverulenta*	Leña buena	Matorral xerófilo de zonas bajas
CONVOLVULACEAE	*Convolvulus canariensis*	Corregüela	Monteverde
CRASSULACEAE	*Aichryson laxum*		Vegetación rupícola
	Greenovia aurea	Pastel de risco	Vegetación rupícola
	Aeonium manriqueorum	Pastel de risco	Vegetación rupícola
ERICACEAE	*Arbutus canariensis*	Madroño canario	Monteverde
EUPHORBIACEAE	*Euphorbia aphylla*	Tolda	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Euphorbia canariensis	Cardón	Matorral xerófilo de zonas bajas
FABACEAE	*Adenocarpus foliolosus*	Codeso	Monteverde
	Chamaecytisus proliferus var *palmensis*	Tagasaste	Montervede
	Chamaecytisus proliferus subsp. *proliferus* var. *canariae*		Pinar
	Lotus sessilifolius var *sessilifolius*	Corazoncillo	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Teline cf. *canariensis*	Retama	Pinar
GERANIACEAE	*Geranium canariense*	Patagallo	Monteverde
HYPERICACEAE	*Hypericum canariense*	Granadillo	Termófilo, Monteverde
	Hypericum reflexum	Cruzadilla	Vegetación rupícola
LAMIACEAE	*Bystropogon canariensis* var. *canariensis*	Poleo de monte	Monteverde
	Lavandula minutolii	Matorisco	Termófilo, Pinar
	Salvia canariensis	Salvia morisca	Desde las zonas bajas hasta el inar
	Sideritis cf *dendro-chahorra*		Termófilo, zona alta del piso basal
MALVACEAE	*Lavatera acerifolia*	Malva de risco	Termófilo, en riscos
OLEACEAE	*Olea europaea* subsp *cerasiformis*	Acebuche	Termófilo
PLUMBAGINACEAE	*Limonium pectinatum*	Siempreviva	Matorral xerófilo de zonas bajas
POLYGONACEAE	*Rumex lunaria*	Vinagrera	Matorral xerófilo de zonas bajas, zonas termófilas
RESEDACEAE	*Reseda lancerotae*		Matorral xerófilo de zonas bajas
	Reseda scoparia		Matorral xerófilo de zonas bajas
RUBIACEAE	*Plocama pendula*	Balo	Matorral xerófilo de zonas bajas

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
29-JUL-2003

SCROPHULARIACEAE	*Kicxia scoparia*		Matorral xerófilo de zonas bajas
URTICACEAE	*Forsskaolea angustifolia*	Ratonera	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Gesnouinia arborea	Ortigón de los montes	Monteverde

Angiospermas monocotiledóneas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
AMARYLLIDACEAE	*Pancratium canariense*	Lirio salvaje	Matorral xerófilo de zonas bajas
ARACEAE	*Dracunculus canariensis*	Tacarontilla	Termófilo y zonas forestales bajas
ARECACEAE	*Phoenix canariensis*	Palmera canaria	Termófilo
LILIACEAE	*Asparagus umbellatus*		Termófilo
	Asparagus plocamoides		
POACEAE	*Festuca agustinii*		Vegetación rupícola, en riscos húmedos

4. Endemismos de la Región Macaronésica

Angiospermas dicotiledóneas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
AQUIFOLIACEAE	*Ilex canariensis*	Acebiño	Monteverde
ASTERACEAE	*Schizogyne sericea*	Salado, Dama	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Carlina salicifolia		Vegetación rupícola
FABACEAE	*Lotus glaucus*	Corazoncillo	Matorral xerófilo de zonas bajas
HYPERICACEAE	*Hypericum grandifolium*	Malfurada	Monteverde, Pinar
LAMIACEAE	*Cedronella canariensis*	Algaritofe	Monteverde, Pinar
	Teucrium heterophyllum	Jocama	Matorral xerófilo
LAURACEAE	*Apollonias barbujana*	Barbusano	Monteverde
	Laurus azorica	Laurel, loro	Monteverde
	Persea indica	Viñátigo	Monteverde
MYRSINACEAE	*Heberdenia excelsa*	Aderno, sacatero	Monteverde
OLEACEAE	*Picconia excelsa*	Palo blanco	Monteverde
RANUNCULACEAE	*Ranunculus cortusifolius*	Morgallana	Monteverde, pinar
RHAMNACEAE	*Rhamnus glandulosa*	Sanguino	Monteverde
RUBIACEAE	*Rubia fruticosa*	Tasaigo	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Phyllis nobla		Monteverde
SALICACEAE	*Salix canariensis*	Sao, sauce	Vegetación higrófila

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 30-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

SAPOTACEAE	*Sideroxylon marmulano*	Marmulán	Termófilo
THEACEAE	*Visnea mocanera*	Mocán	Termófilo
URTICACEAE	*Urtica morifolia*		Monteverde

Angiospermas monocotiledóneas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
DISOCOREACEAE	*Tamus edulis*		Termófilo
LILIACEAE	*Asparagus scoparius*		Termófilo

5. Otras especies no endémicas presentes en el Parque Natural de Tamadaba

Pteridófitos

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
PTERIDACEAE	*Pteris incompleta*	Helecho	Vegetación de zonas húmedas
ADIANTACEAE	*Adiantum reniforme*		Vegetación de zonas húmedas
	Adiantum capillus-veneris	Culantrillo	Vegetación de zonas húmedas
BLECHNACEAE	*Woodwardia radicans*	Píjara	Vegetación de zonas húmdas
DAVALLIACEAE	*Davallia canariensis*	Tostonera	Vegetación de zonas húmedas
HYPOLEPIDACEAE	*Pteridium aquilinum*	Helecho macho	Vegetación de zonas húmedas
OPHIOGLOSSACEAE	*Ophioglossum lusitanicum* subsp. *lusitanicum*		Vegetación de zonas húmedas
POLYPODIACEAE	*Polypodium macaronesicum*		Vegetación de zonas húmedas

Angiospermas dicotiledóneas autóctonas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
AIZOACEAE	*Mesembryanthemum crystalinum*	Barrilla	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Mesembryanthemum nodiflorum	Barrilla	Matorral xerófilo de zonas bajas
ANACARDIACEAE	*Pistacia atlantica*	Almácigo	Termófilo
APIACEAE	*Drusa glandulosa*		
	Astydamia latifolia	Lechuga de mar	Matorral xerófilo de zonas bajas
ARALIACEAE	*Hedera helix* subsp *canariensis*	Hiedra	Monteverde
ASCLEPIADACEAE	*Periploca laevigata*	Cornical	Matorral xerófilo de zonas bajas
ASTERACEAE	*Dittrichia viscosa*	Altabaca	Todas las

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 20 JUL 2003
El Secretario de la Comisión

			formaciones
	Launaea arborescens	Aulaga	Matorral xerófilo de zonas bajas
BORAGINACEAE	*Heliotropium ramosissimum*	Camellera	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Echium plantagineum	Taginaste	Todas las formaciones
BRASSICACEAE	*Hirschfeldia incana*		
CARYOPHYLLACEAE	*Polycarpaea nivea*		Matorral xerófilo de zonas bajas
CHENOPODIACEAE	*Atriplex glauca*	Salado blanco	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Atriplex semibaccata		Matorral xerófilo de zonas bajas
	Patellifolia patellaris	Tebete	Vegetación ruderal
	Suaeda vermiculata	Salado	Matorral xerófilo de zonas bajas
CISTACEAE	*Cistus monspeliensis*	Jara	Pinar
ERICACEAE	*Erica arborea*	Brezo	Monteverde
EUPHORBIACEAE	*Euphorbia balsamifera*	Tabaiba dulce	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Euphporbia regis- jubae	Tabaiba amarga	Matorral xerófilo penetrando en zonas más altas
FABACEAE	*Aspalthium bituminosum*	Tedera	Todas las formaciones
	Ononis angustissima	Melosa	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Vicia sp		Todas las formaciones
FRANKENIACEAE	*Frankenia laevis* subsp *capitata*		Matorral xerófilo de zonas bajas
LAMIACEAE	*Stachys arvensis*		Todas las formaciones
MYRICACEAE	*Myrica faya*	Faya	Monteverde, fayal-brezal
OLEACEAE	*Phyllirea angustifolia*	Olivillo	Termófilo
PRIMULACEAE	*Anagallis arvensis*		Todas las formaciones
ROSACEAE	*Rosa canina*	Rosa	Pinar
	Rubus inermis	Zarza	Monteverde
RUBIACEAE	*Rubia peregrina* subsp. *agostinhoi*		Monteverde, fayal-brezal
SOLANACEAE	*Lycium intricatum*	Espino	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Withania aristata	Orobal	Termófilo
TAMARICACEAE	*Tamarix canariensis*	Tarajal	Matorral xerófilo de zonas bajas
	Tamarix africana	Tarajal	Matorral xerófilo de zonas bajas
ZYGOPHYLLACEAE	*Fagonia cretica*	Espinosillo	Todas las formaciones
	Zygophyllum fontanesii	Uva de mar	Matorral xerófilo de zonas bajas

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las alineaciones 6.6 29 JUL 2003
El Secretario de la Comisión

Angiospermas monocotiledóneas autóctonas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	Formación vegetal
ARECACEAE	*Phoenix dactylifera*	Palmera datilera	Termófilo
CYPERACEAE	*Cyperus* sp.		Vegetación de zonas húmedas
IRIDACEAE	*Romulea columnae*		Desde el matorral xerófilo hasta el pinar
LILIACEAE	*Asphodelus aestivus*	Gamona	Pinar
	Smilax aspera	Zarzaparrilla	Desde la zona baja hasta los pinares
POACEAE	*Brachypodium sylvaticum*		Matorrales de la zona baja

Gimnospermas introducidas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común
CUPRESSACEAE	*Cedrus atlantica*	Cedro del Atlas
	Cedrus libani	Cedro del Líbano
	Chamaecyparis nootkatensis	Ciprés de Nootka
	Cupressus macrocarpa	Ciprés californiano
	Cupressus sempervirens	Ciprés mediterráneo
	Tetraclinix articulata	Sabina mora
PINACEAE	*Pinus halepensis*	Pino carrasco
	Pinus nigra	Pino laricio
	Pinus pinaster	Pino rodeno
	Pinus pinea	Pino piñonero
	Pinus radiata	Pino insigne
	Pinus sylvestris	Pino silvestre

Angiospermas dicotiledóneas introducidas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común
ACERACEAE	*Acer pseudoplatanus*	Arce
	Acer saccharum ssp. leucoderme	Arce
APOCYNACEAE	*Nerium oleander*	Adelfa
CACTACEAE	*Opuntia dilleni*	Tunera india
CAPRIFOLIACEAE	*Viburnum tinus* subsp *tinus*	Follao
CISTACEAE	*Cistus ladanifer*	Jara
FABACEAE	*Acacia cyclops*	Acacia majorera
	Acacia retinoides	Acacia plateada
	Ceratonia siliqua	Algarrobo
	Sophora sp.	Sófora
FAGACEAE	*Castanea sativa*	Castaño
	Quercus ilex	Encina
	Quercus robur	Roble
JUGLANDACEAE	*Juglans regia*	Nogal
LAMIACEAE	*Rosmarinus officinalis*	Romero
MORACEAE	*Ficus carica*	Higuera
MYRTACEAE	*Eucalyptus ficifolia*	Gomero de flores rojas
	Eucalyptus globulus	Eucalipto blanco
OLEACEAE	*Fraxinus excelsior*	Fresno

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

ROSACEAE	*Crataegus monogyna*	Majuelo
SALICACEAE	*Populus alba*	Alamo blanco
	Populus nigra	Alamo negro
SIMAROUBACEAE	*Ailanthus* sp	Ailanto
SOLANACEAE	*Nicotiana glauca*	Tabaco moro
ULMACEAE	*Ulmus minor*	Olmo

Angiospermas monocotiledóneas introducidas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común
AGAVACEAE	*Agave americana*	Pita
POACEAE	*Arundo donax*	Caña
	Pennisetum setaceum	Rabo de gato

CATEGORÍAS DE AMENAZA DE LA FLORA VASCULAR SILVESTRE DEL PARQUE NATURAL DE TAMADABA

Las categorías de amenaza para las distintas especies de la flora vascular silvestre existentes en el Parque Natural de Tamadaba se recogen en una primera tabla en las establecidas por la UICN 2000 (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales). Las siglas empleadas para referir cada categoría son: CR (en peligro crítico), EN (en peligro), VU (vulnerable) y DD (datos insuficientes).

De la misma manera se recogen en este documento cuatro Status para cada especie según distintos autores y expertos en la materia. El Status 1 recoge las categorías asignadas por BRAMWELL & RODRIGO (1984), el Status 2 las asignadas por TPU-CONSEJO DE EUROPA (1983), el Status 3 las de BARRENO *et al* (1984), y el Status 4 las asignadas por EL LIBRO ROJO DE LAS PLANTAS AMENAZADAS DE CANARIAS (1986). Las siglas empleadas para referir cada categoría son: Ex (especie considerada extinguida), E (en peligro de extinción), V (vulnerable), R (rara), I (indeterminada), K (insuficientemente conocida), O (fuera de peligro) y NT (no amenazada).

0. IUCN

ESPECIE	Categorías IUCN
Tanacetum oshanahanii	CR
Globularia ascanii	CR
Descurainia artemisoides	CR
Cheirolopus arbutifolius	EN
Argyranthemum lidii	EN
Argyrantehmun adauctum subsp. *jacobaeifolium*	EN

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Crambe tamadabensis	EN
Lotus callis-viridis	EN
Isoplexis isabelliana	EN
Scrophularia calliantha	EN
Sideroxylon marmulano	EN
Salix canariensis	EN
Micromeria pineolens	EN
Sonchus brachylobus	VU
Crambe pritzelii	VU
Sventenia bupleuroides	VU
Aeonium undulatum	VU
Teline rosmarinifolia subsp. *eurifolia*	VU
Dendriopoterium menendezii	VU
Juniperus cedrus	VU
Convolvulus canariensis	VU
Gesnouinia arborea	VU
Phoenix canariensis	VU
Teucrium heterophyllum	VU
Heberdenia excelsa	VU
Rhamnus glandulosa	VU
Prenanthes pendula subsp. *flaccida*	DD
Lotus spartioides	DD
Patellifolia webbiana	DD

1. Endemismos exclusivos del Parque Natural

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
Tanacetum oshanahanii				E
Sventenia bupleuroides	V	V	V	V
Globularia ascanii	E	E	E	E
Micromeria pineolens	V	V	V	E

2. Endemismos de Gran Canaria

ESPECIE	STAUTS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
Babcockia platylepis		NT	R	
Tanacetum ferulaceum var *latipinnum*	R	R	R	R
Pericallis webbii		NT	NT	
Cheirolopus arbutifolius	V	V	V	R
Prenanthes pendula subsp. *flaccida*				NT
Sonchus brachylobus		R	R	R
Argyranthemum lidii	E	E	E	E
Argyrantehmun adauctum subsp. *jacobaeifolium*			E	
Nauplius stenophyllus		NT	NT	NT
Echium decaisnei		NT		

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

subsp *decaisnei*				
Echium triste	R	NT		
Crambe pritzelii	R	R	R	R
Descurainia preauxiana		NT	NT	
Descurainia artemisoides	R	R	R	R
Cistus symphytifolius var *leucophyllus*		NT	NT	
Aeonium percarneum		NT	NT	
Aeonium simsii		NT	NT	
Aeonium virgineum	R	R	R	
Aeonium undulatum		NT	NT	
Lotus spartioides		NT	NT	
Lotus callis-viridis	E	E	E	V
Teline microphylla		NT	NT	
Teline rosmarinifolia subsp. *eurifolia*	R		E	
Bystropogon origanifolius var *canariae*	NT	V	NT	
Micromeria benthamii		NT	NT	
Micromeria lanata		NT	NT	
Micromeria tenuis		NT		NT
Sideritis cf. *dasygnaphala*		NT	NT	
Dendriopoterium menendezii	R	NT	R	V
Camptoloma canariensis		R	R	R
Isoplexis isabelliana	V	V	E	E
Scrophularia calliantha	V	V	V	V

3. Endemismos del Archipiélago Canario

Gimnospermas

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
Juniperus cedrus	E	E		
Pinus canariensis		NT	NT	

Angiospermas dicotiledóneas

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
Bosea yervamora		NT	NT	
Seseli webbii		R	R	
Tinguarra montana	NT	NT	R	
Ferula linkii		NT	NT	
Argyranthemum frutescens		NT		
Artemisia thuscula		NT	NT	
Kleinia neriifolia		NT	NT	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Reichardia ligulata			NT	
Sonchus acaulis		R	R	
Sonchus congestus		NT	NT	
Sonchus canariensis	V	V	V	
Pericallis tussilaginis		NT	NT	
Tolpis lagopoda		NT	NT	
Echium bonnetii		R	R	K
Erucastrum canariense		NT	NT	
Viburnus tinus subsp *rigidum*		R	NT	
Polycarpaea divaricata		NT	NT	
Polycarpaea aristata		NT	NT	
Maytenus canariensis		R	R	NT
Patellifolia webbiana		K	R	
Neochamaelea pulverulenta	NT	V	V	
Convolvulus canariensis	R	V	V	
Aichryson laxum		NT	NT	
Greenovia aurea	NT	NT	NT	
Aeonium manriqueorum		NT	NT	
Arbutus canariensis	V	V	V	NT
Euphorbia aphylla		NT	NT	
Euphorbia canariensis		NT	NT	
Adenocarpus foliolosus		NT	NT	
Chamaecytisus proliferus var *palmensis*		NT	NT	
Lotus sessilifolius var *sessilifolius*		NT	NT	
Teline cf. *canariensis*		NT	NT	
Hypericum reflexum		NT	NT	
Bystropogon canariensis var. *canariensis*	R	R		
Lavandula minutolii		NT	NT	
Salvia canariensis		NT	NT	
Sideritis cf. *dendro-chahorra*		NT	NT	
Lavatera acerifolia		R	R	
Olea europaea subsp *guanchica*		K	R	
Rumex lunaria		NT	NT	
Reseda lancerotae		NT	R	
Reseda scoparia		V	R	
Plocama pendula	NT	NT	NT	
Kicxia scoparia		NT	R	
Forsskaolea angustifolia		NT	NT	
Gesnouinia arborea	V	V	R	

Angiospermas monocotiledóneas

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
Pancratium canariense		R	R	
Dracunculus canariensis		V	V	
Phoenix canariensis		NT	NT	
Asparagus plocamoides		R	R	
Festuca agustinii		R	R	

4. Endemismos macaronésicos

Angiospermas dicotiledóneas

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
Schizogyne sericea	NT			
Cedronella canariensis	NT			
Teucrium heterophyllum	R	V		
Persea indica		V		
Heberdenia excelsa	V	V		
Picconia excelsa	V	V		
Rhamnus glandulosa	V	V		
Phyllis nobla	NT			
Sideroxylon marmulano	V	E		
Visnea mocanera	V	V		

Angiospermas monocotiledóneas

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
Asparagus scoparius		R		

CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN DE LA FLORA VASCULAR SILVESTRE DEL PARQUE NATURAL DE TAMADABA

Categorías de Protección (Flora vascular silvestre)

Se establecen las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- La *Orden de 20 de febrero de 1991*, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- El *Decreto 151/2001, de 23 de julio,* por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

- La *Directiva 92/43/CEE*, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Las especies señaladas con un asterisco son consideradas especies prioritarias para la Unión Europea.
- El *Convenio de 19 de septiembre de 1978* (CONVENIO DE BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.
- El *Convenio de 3 de marzo de 1973* (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
- El *Real Decreto 439/1990,* de 30 de marzo por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, y sus posteriores modificaciones, *Orden de 9 de julio de 1998*, y su corrección de errores, por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categorías otras incluidas en el mismo. *Orden de 9 de junio de 1999* y la *Orden de 10 de marzo de 2000*. De acuerdo con esta normativa quedan catalogadas como especies "en peligro de extinción": *Argyranthemum lidii, Globularia ascanii, Isoplexis isabelliana, Tanacetum oshanahanii, Teline rosmarinifolia* subespecie *eurifolia* y *Juniperus cedrus*.

En estos documentos legislativos se encuentran debidamente explicados el significado de cada uno de los anexos.

1. Endemismos exclusivos del Parque Natural

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C. BERNA
Tanacetum oshanahanii	Anexo I	E	E		Anexo I
Sventenia bupleuroides	Anexo I		S	Anexo II/IV	Anexo I
Globularia ascanii	Anexo I	E	E	Anexo II*/IV	Anexo I
Micromeria pineolens	Anexo I		S		

E= En peligro de extinción; S= Sensible a la alteración de su hábitat

2. Endemismos de Gran Canaria

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA
Tanacetum ferulaceum var *latipinnum*	Anexo II				
Cheirolopus arbutifolius	Anexo II		S		
Sonchus brachylobus	Anexo II				
Argyranthemum lidii	Anexo I	E	E	Anexo II*/IV	Anexo I
Argyranthemum adauctum subsp. *jacobaeifloium*			S		
Echium decaisnei subsp *decaisnei*	Anexo II				
Echium triste	Anexo II		S		
Crambe pritzelii	Anexo II				
Descurainia artemisioides	Anexo I				
Aeonium percarneum	Anexo II				
Aeonium simsii	Anexo II				

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Aeonium virgineum	Anexo II				
Aeonium undulatum	Anexo II				
Lotus spartioides	Anexo II				
Lotus callis-viridis	Anexo I		S	Anexo II/IV	Anexo I
Teline microphylla	Anexo III				
Teline rosmarinifolia subsp. *eurifolia*	Anexo I	E	E	Anexo II*/IV	Anexo I
Bystropogon origanifolius var *canariae*	Anexo III				
Dendriopoterium menendezii	Anexo II				
Isoplexis isabelliana	Anexo I	E	E	Anexo II/IV	Anexo I
Scrophularia calliantha	Anexo II				

E= En peligro de extinción; S= Sensible a la alteración de su hábitat

3. Endemismos del Archipiélago Canario

Pteridófitos

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA
Dryopteris oligodonta	Anexo II				

Gimnospermas

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA
Juniperus cedrus	Anexo II	E	E		
Juniperus turbinata subsp *canariensis*	Anexo II				
Pinus canariensis	Anexo III				

Angiospermas dicotiledóneas

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	CITES
Argyranthemum frutescens	Anexo II				
Sonchus canariensis	Anexo II				
Viburnus tinus subsp *rigidum*	Anexo III				
Maytenus canariensis	Anexo II				
Patellifolia webbiana					
Neochamaelea pulverulenta	Anexo II				
Convolvulus canariensis	Anexo II				
Greenovia aurea	Anexo II				
Aeonium manriqueorum	Anexo II				
Arbutus canariensis	Anexo II				
Euphorbia aphylla	Anexo II				CITES II
Euphorbia canariensis	Anexo II				CITES II

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Chamaecytisus proliferus var *palmensis*	Anexo III				
Chamaecytisus proliferus subsp. *proliferus* var. *canariae*	Anexo III				
Teline cf. *canariensis*	Anexo III				
Salvia canariensis	Anexo III				
Lavatera acerifolia	Anexo II				
Olea europaea subsp *guanchica*	Anexo II				
Reseda scoparia	Anexo II				
Gesnouinia arborea	Anexo II				

Angiospermas monocotiledóneas

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA
Pancratium canariense	Anexo II				
Phoenix canariensis	Anexo II				
Asparagus plocamoides	Anexo II				

4. Endemismos macaronésicos

Angiospermas dicotiledóneas

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA
Ilex canariensis	Anexo III				
Teucrium heterophyllum	Anexo II				
Laurus azorica	Anexo III				
Persea indica	Anexo III				
Heberdenia excelsa	Anexo II				
Picconia excelsa	Anexo II				
Rhamnus glandulosa	Anexo II				
Salix canariensis	Anexo II		IE		
Sideroxylon marmulano	Anexo II		V	Anexo IV	Anexo I
Visnea mocanera	Anexo II				

V= Vulnerable; IE= De interés especial

5. Otras especies no endémicas presentes en el parque

Pteridófitos

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA
Pteris incompleta	Anexo II		S		

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 20 JUL 2003
El Secretario de la Comisión

Adiantum reniforme	Anexo II				
Adiantum capillus-veneris	Anexo II				
Davallia canariensis	Anexo II				
Ophioglossum lusitanicum subsp *lusitanicum*	Anexo II				
Polypodium macaronesicum	Anexo II				

Angiospermas dicotiledoneas autóctonas

ESPECIE	Orden 20/02/91	CNEA	CEAC	D.HABITAT	CITES
Pistacia atlantica	Anexo II				
Erica arborea	Anexo III				
Euphorbia balsamifera					CITES II
Euphporbia regis-jubae					CITES II
Myrica faya	Anexo III				
Phyllirea angustifolia	Anexo II				
Tamarix canariensis	Anexo II				
Tamarix africana	Anexo II				
Zygophyllum fontanesii	Anexo II				

3. Vegetación terrestre
3.1. Vegetación del Piso Basal

- **Cinturón halófilo costero**

Este tipo de vegetación se encuentra bien representado en el parque natural, al contar éste con aproximadamente 18 km de litoral. Destacan las nutridas poblaciones de la lechuga de mar (*Astydamia latifolia*) en la desembocadura del Bco. de Guayedra y sus proximidades, acompañada por especies que aparecen de forma más puntual como *Argyranthemum frutescens* y *Lotus glaucus*. La máxima expresión de esta formación se alcanza en la Punta de Las Arenas, en este conjunto de dunas fósiles se desarrolla un matorral halófilo bastante rico en especies. En primer lugar destaca un tabaibal de tolda (*Euphorbia aphylla*), con numerosos ejemplares y mostrando un buen porte; como especies acompañantes aparecen *Suaeda vermiculata, Suaeda vera, Zygophyllum fontanesii, Lycium intricatum*, *Launaea arborescens*, *Astydamia latifolia*, y como especies menos conspicuas *Limonium pectinatum, Polycarpaea sp., Frankenia laevis,* etc. En otros puntos del litoral, como en los aledaños de la desembocadura del Barranco de El Risco se encuentran ejemplares aislados del saladillo de risco (*Camptoloma canariensis*).

- **Tarajales**

Sólo aparece un tarajal de *Tamarix canariensis* de cierta entidad en la desembocadura del Barranco de El Risco

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
Secretario de la Comisión

- **Tabaibales de tabaiba dulce**

Estos tabaibales constituidos por *Euphorbia balsamifera* están bien representados en este territorio, alcanzan su mejor exponente en el extremo suroccidental del Parque, en las cercanías de la Punta de La Aldea, concretamente en el Barranco del Perchel y los pequeños barranquillos aledaños. En esta zona la formación es bastante extensa y casi monoespecífica, con ejemplares de tabaibas grandes y achaparrados por la acción del viento. También se localizan buenas poblaciones de tabaiba dulce en la Punta de Las Arenas y en Guayedra.

- **Tabaibales de tolda**

Los tabaibales de tolda (*Euphorbia aphylla*) están bastante extendidos en el piso basal del parque natural. Se encuentran principalmente en los Riscos de Faneque, laderas aledañas a la desembocadura del Barranco de El Risco, Punta de Las Arenas y laderas cercanas.

- **Cardonales**

Esta formación característica del piso basal también está representada en el parque natural. Los cardonales de *Euphorbia canariensis*, pertenecientes a la Clase *Kleinio-Euphorbietea*, alcanzan su mayor desarrollo en el Barranco del Furel, cerca de La Aldea, extendiéndose en las laderas de solana situadas tras los riscos del Andén Verde. También existen buenas poblaciones de cardones en los riscos del Andén Verde, protegiendo aquí especies interesantes como *Sonchus canariensis*, así como en Lomo del Manco, El Roque, El Risco, Barranco de Güi-güí, cercanías de las Casas de Tirma, etc.

3.2.Vegetación del Piso de Transición

- **Restos de Bosques Termófilos**

De los antiguos bosques termófilos (*Oleo-Rhamnetea*) presentes en una estrecha franja entre el piso basal y el piso montano, sólo quedan restos de almacigales y palmerales en Guayedra, El Risco y Tirma, en todos estos casos asociados a cultivos. Ejemplares aislados de palmeras (*Phoenix canariensis*), acebuches (*Olea europaea* subsp *cerasiformis*), almácigos (*Pistacia atlantica*) y sabinas (*Juniperus turbinata* subsp *canariensis*) permanecen en barrancos de Altos de Guayedra, así como en los riscos de Faneque y Tirma. También en Tirma, en las cercanías de la Casa de la Marquesa se encuentra el mayor ejemplar de sabina de Gran Canaria.

3.3. Vegetación del Piso Montano Húmedo

- **Restos de Laurisilva**

Los enclaves de monteverde aparecen en el parque natural entre los restos del termófilo y el pinar húmedo, en escarpes y lugares poco accesibles. Ocupa zonas ecotónicas en el Cortijo de Samsó, riscos de Guayedra y Barranco Oscuro, si bien casi todas las especies grancanarias de esta formación están presentes en el parque. Estos relictos localizados en los riscos están caracterizados por la presencia de especies, tanto arbóreas como arbustivas, propias de la transición entre *Cytiso-Pinetea, Pruno-Lauretea* y *Oleo-Rhamnetea*.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

3.4. Vegetación del Piso Montano Seco

- **Pinares húmedos**

El pinar húmedo (*Cytiso-Pinetum canariensis* subas. *ericetosum arboreae*), delimitado por el triángulo Lomo del Faneque-Pico de Tamadaba-Lomo de La Cañada de Cho Marco, abarca una superficie de 376 hectáreas. El pinar húmedo de Tamadaba ha sido tradicionalmente el más estudiado de la isla, aunque por sus especiales condiciones (climáticas y edafológicas) no puede considerarse representativo de los pinares de Gran Canaria. El sotobosque es mucho más rico que en el pinar seco, con presencia de especies como: *Erica arborea, Myrica faya, Phyllirea angustifolia*, *Hypericum canariense, Micromeria pineolens, Pteridium aquilinum*, además de un rico cortejo de líquenes epífitos.

- Pinares secos

El pinar seco (*Cytiso-pinetum canariensis* subas. *citetosum symphytifolii*) ocupa el resto de la superficie de pinar del parque, abarca 1520 hectáreas más 120 hectáreas de repoblaciones en Tirma. En este pinar, el sotobosque está caracterizado por el escobón del sur (*Chamaecytisus proliferus* subsp. *meridionalis*) y por el jarón (*Cistus symphytifolius* var *leucophyllus*), a medida que se desciende hacia el sur este matorral deja paso al matorral de jaguarzos (*Cistus monspeliensis*) y tabaibas amargas (*Euphorbia regis-jubae*). Del pinar-sabinar (*Cytiso-pinetum canariensis* subas. *pistaciatosum atlanticae*) no quedan ni tan siquiera restos testimoniales dentro del parque natural. Las repoblaciones de pino canario se encuentran repartidas por todos los montes, además existen repoblaciones monoespecíficas de pino insigne (*Pinus radiata*) en Samsó, pino piñonero (*Pinus pinea*) en las fincas de Tirma y Samsó y de pino carrasco (*Pinus halepensis*) en Tirma.

3.5. Formaciones azonales

- Vegetación rupícola

La gran cantidad de riscos y escarpes presentes en el parque natural albergan una rica vegetación rupícola, con numerosas especies endémicas. Este tipo de vegetación se localiza principalmente en los riscos que bordean por el oeste el Macizo de Tamadaba, Riscos de Faneque y acantilados del Andén Verde. Estas comunidades están dominadas por especies de las familias de las crasuláceas (*Aeonium simsii, Aeonium virgineum, Aeonium undulatum, Aichryson laxum* y *Greenovia aurea*), algunas cerrajas (*Sonchus* spp.), etc. Como especies endémicas que aparecen de manera mucho más localizadas están: *Tanacetum oshanahanii, Sventenia bupleuroides, Globularia ascanii, Crambe pritzelii*, entre otras. En otros casos se localizan comunidades rupícolas arbóreas y arbustivas como sucede en los riscos de Guayedra y Faneque.

- **Vegetación dulceacuícola**

Junto a manantiales y en el cauce alto de algunos barrancos aparece vegetación asociada a la presencia de aguas superficiales. Las especies características son los juncos y sauces.

3.6. Vegetación de sustitución

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

- **Jarales y escobonales**

Los jarales de *Cistus monspeliensis* y escobonales de *Chamaecytisus proliferus* se desarrollan en pequenos enclaves en las faldas del Macizo de Tamadaba.

- **Penisetares con presencia tabaiba amarga**

Este tipo de vegetación de sustitución está formado principalmente por tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*) y rabo gato (*Pennisetum setaceum*) que invaden los pisos ocupados antiguamente por el bosque termófilo y el cardonal-tabaibal. Los mayores penisetares con presencia de tabaiba amarga aparecen en las cuencas de Guayedra y El Risco.

- **Matorrales de sustitución con presencia de tabaiba amarga**

En determinadas zonas se localiza un matorral que se caracteriza por estar constituido por varias especies y en los que la tabaiba amarga aparece con mayor regularidad. Como especies acompañantes se encuentran: *Euphorbia regis-jubae, Euphorbia balsamifera, Neochamaelea pulverulenta*, *Lycium intricatum, Launaea arborescens*, penetrando en ellos como especies agresivas *Opuntia dillenii* y *Pennisetum setaceum*. Estas formaciones son el resultado de las alteraciones de la vegetación natural que antaño se desarrollaba en el parque. También existen áreas con muy escasa vegetación y grandes afloramientos de la roca madre como ocurre en la zona de Tifaracás.

- **Matorrales de sustitución con presencia de aulaga**

En lugares donde la alteración de la vegetación natural ha sido aún mayor, la aulaga (*Neochamaelea pulverulenta*) aparece con mayor frecuencia que la tabaiba amarga. Estos matorrales se encuentran en el parque en áreas degradadas de La Aldea.

4. Pinares desde el aspecto forestal

El Parque Natural de Tamadaba se caracteriza por sus extensos pinares, los cuales se han regenerado de manera natural o provienen de repoblaciones en su mayoría realizadas a partir de los años 50. En total, el pinar abarca una superficie algo superior a las 2000 hectáreas (La masa unida de pinar es de casi 1900 has. -25% del parque, gran parte pinar natural-, el resto se trata de masas dispersas, en su mayoría las repoblaciones de Tirma). La descripción pormenorizada de los pinares se ha podido lograr evaluando los datos del Inventario Forestal realizado en 1999 para el Area de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Parámetros	Tamadaba – Norte	El Pinar	Tirma
Superficie muestreada	118 hectáreas	117 hectáreas	39 hectáreas
Número de parcelas	30	23	11
Cobertura arbórea (fracción de cabida cubierta)	p. canario 46%	p. canario 40% p. piñonero 5%	p. canario 15%; p. carrasco 5%; p. piñonero 5%
Cobertura arbustiva	35%	62%	70%
Regeneración natural	3150 pinos/ha	1600 pinos/ha	1850 p. canario/ha 300 p. piñonero/ha
Pies mayores >12,5 cm	212 /hectárea	419 /hectárea	78 /hectárea
Pies menores <12,5 cm	560 /hectárea	518 /hectárea	347 /hectárea

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Densidad total	772 /hectárea	937 /hectárea	425 /hectárea
Altura media	12,3 m	10,1 m	13,2 m
Diámetro medio	40 cm	21,5 cm	37,5 cm
Existencias	100 m^3/ha	78 m^3/ha	49 m^3/ha
Incremento volumétrico	1,5 m^3/ha	2 m^3/ha	0,6 m^3/ha

(Fuente: Inventario Forestal de Plantaciones en Gran Canaria, 1999)

Durante el inventario se muestrearon parcelas en los montes de Tamadaba, El Pinar y Tirma. Según los datos obtenidos la mayor cobertura arbórea corresponde al pinar húmedo de Tamadaba y la menor al pinar seco de Tirma. En todos los pinares se observa una elevada regeneración natural antes del período de sequía, si bien en Tamadaba vuelve a ser mayor que en el resto de los pinares. La densidad del pinar es elevada en Tamadaba y sobre todo en El Pinar, en donde puede llegar en puntos concretos a superar los 1000 pies por hectárea, debido a que se trata de un pinar de regeneración natural enriquecido con repoblación. En algunas zonas, a pesar de la alta regeneración natural y el elevado número de pies, las existencias son muy bajas, pues los pinares aún no se han recuperado de los aprovechamientos a los que fueron sometidos intensamente durante siglos. Por último, el incremento volumétrico, parámetro indispensable para la aplicación del uso sostenido en los bosques, es siempre bajo debido a los factores limitantes clima - suelo, si bien en puntos concretos de Tamadaba se pueden alcanzar valores de hasta 5 m^3/ha.

Los pinares en los montes públicos de Tamadaba (FS-27/04/35/001) y El Pinar y Tirma (FS-27/04/35/002) con una extensión de 601 y de 1224 hectáreas respectivamente están recogidos como dos fuentes semilleras con la categoría de identificado según *el primer catálogo nacional de materiales de base de diversas especies forestales para la producción de materiales forestales de reproducción identificados (Resolución 11 de enero de 2001, de la Dirección General de Agricultura).*

Los daños que se aprecian en estos pinares han sido provocados sobre todo por fuertes vientos y por incendios (1936, 1963, 1978 y 1988). La presencia de epífitos en pinares húmedos, así como la acción de los rayos producen daños de poca consideración.

5. Flora y vegetación marina

Los datos existentes sobre las algas provienen de las muestras tomadas en primavera en las estaciones de Punta de La Aldea (infralitoral), Punta de Las Arenas (mesolitoral e infralitoral), Roque del Herrero (mesolitoral) y en La Laja del Risco (mesolitoral), ya que no existen estudios específicos de esta parte de la isla. Se recogen un total de 80 especies de algas, correspondiendo 3 de ellas al grupo de las cianofitas o algas verdeazules, 22 especies de feofitas o algas pardas, 16 especies de clorofitas o algas verdes y 39 especies de rodofitas o algas rojas. Debido a la estacionalidad de muchas especies, el número de especies es susceptible de aumentar considerablemente si se realiza la toma de muestras en otros períodos del año y en otros puntos del litoral. Del total de especies (80), 71 especies han sido localizadas en el mesolitoral del parque, lo que representa un 88,75% del total encontrado. 33 especies fueron encontradas en el infralitoral somero (primeros metros) lo que constituye un 41,25% del total. Existiendo especies compartidas entre ambas zonas (24).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

En lo relativo a la vegetación, las características principales de las comunidades algales del parque son: la alta diversidad de especies frente a una biomasa pequeña de las mismas. La elevada proporción de algas rojas frente a las de otros grupos es un indicio de la riqueza específica de este litoral y el elevado número de especies estacionales. También se ha observado un desfase en cuanto a la estacionalidad frente a la costa este de la isla. Las especies dominantes forman céspedes en la zona intermareal, destacan los del alga parda *Padina pavonica*, de diversas algas rojas coralináceas (*Corallina* spp.), en los charcos formaciones monoespecíficas de *Cystoseira humilis* y las elevadas biomasas de las algas verdes del grupo ulvales (*Enteromorpha intestinalis*, *Ulva rigida*,etc.). En el límite entre la zona mesolitoral e infralitoral es característica una banda del alga parda *Fucus spiralis*, y por debajo de esta en muchos sectores existe otra de *Cystoseira abies-marina*, aunque no demasiado densa. En el infralitoral existen muchos fondos no vegetados, debido a la intensa dinámica del oleaje y al efecto abrasivo de la arena próxima. Sin embargo en algunos sectores hay campos de *Asparagopsis* sp. y de *Stypocaulon scoparium*.

En cuanto a las conservación de las especies de algas, *Gelidium arbuscula* y *Laurencia viridis* están propuestas como sensibles a la alteración de su hábitat, además *Laurencia viridis* es una especie protegida por la *Orden de 21 de febrero de 1996*, por la que se prohibe su corta, arranque y recogida. *Cystoseira abies-marina* está propuesta como especie de Interés Especial debido a que constituye la especie característica y dominante de la banda de algas pardas fotófilas, microecosistema marino de gran importancia ecológica al ser el refugio de muchas especies de invertebrados y área de alevinaje para muchas especies de peces.

6. Fauna vertebrada terrestre

En el Parque Natural de Tamadaba se pueden observar 49 especies de vertebrados terrestres y 2 vertebrados acuáticos. Entre estas aparecen 3 especies y 2 subespecies endémicas de la isla de Gran Canaria, 1 especie y 14 subespecies endémicas del archipiélago canario, 4 especies y 3 subespecies endémicas de la región macaronésica y 26 especies de amplia distribución. En cuanto a los grupos taxonómicos, se recogen 2 especies de peces dulceacuícolas, 2 especies de anfibios, 3 especies de reptiles, 39 especies de aves y 5 especies de mamíferos. Estos inventarios son susceptibles de irse ampliando a medida que aumenten las investigaciones del medio natural en el parque natural, tal es el caso de los mamíferos quirópteros y de algunas aves migratorias que también podrían encontrarse en el parque natural.

Por otra parte, debido al extenso litoral con que cuenta el Parque Natural, en ocasiones se producen arribadas de animales interesantes desde el punto de vista de la conservación, tal es el caso de dos ejemplares de tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) que vararon en los años 1996 y 1998, en la playa de Faneroque y en playa de Guayedra respectivamente. Esta especie está catalogada en peligro de extinción por el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias y protegida en casi todos los documentos legislativos internacionales. La siguiente tabla resumen es un inventario en el que se cita el nombre científico, el nombre común y la distribución. EI: Endemismo insular, EC: Endemismo canario, EM: Endemismo macaronésico y DA: Distribución amplia.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
PECES	CIPRINIDAE	*Ciprinus carpio*	Carpa				x
	CENTRARCHIDAE	*Micropterus salmoides*	Carpa americana				x
AVES	**ACCIPITRIDAE**	*Buteo buteo insularum*	Ratonero común		x 2		
		Accipiter nisus granti	Gavilán canario			x 2	
		Pandion haliaetus	Águila pescadora				x
	CAPRIMULGIDAE	*Caprimulgus europaeus*	Chotacabras gris				x
	FALCONIDAE	*Falco tinnunculus canariensis*	Cernícalo			x 2	
		Falco pelegrinoides pelegrinoides	Halcón tagarote				x
	PROCELLARIDAE	*Calonectris diomedea borealis*	Pardela cenicienta				x
	SCOLOPACIDAE	*Actitis hypoleucos*	Andarríos chico				x
		Numenius phaeopus	Zarapito trinador				x
		Scolopax rusticola	Chochaperdiz				x
	PICIDAE	*Dendrocopos major thanneri*	Pico picapinos de Gran Canaria	x 2			
	PHASIANIDAE	*Alectoris rufa*	Perdiz				x
	COLUMBIDAE	*Columba livia canariensis*	Paloma bravía		x 2		
	COLUMBIDAE	*Streptopelia turtur*	Tórtola				x
		Streptopelia decaocto	Tórtola turca				x
	STRIGIDAE	*Asio otus canariensis*	Lechuzo, buho chico		x 2		
	APODIDAE	*Apus unicolor*	Vencejo unicolor			x	
	UPUPIDAE	*Upupa epops*	Abubilla, tabobo				x
	MOTACILLIDAE	*Anthus berthelotii berthelotii*	Bisbita caminero		x 2	x 1	
	MOTACILLIDAE	*Motacilla cinerea canariensis*	Lavandera cascadeña, Alpispa		x 2		
	TURDIDAE	*Erithacus rubecula superbus*	Petirrojo		x 2		
	TURDIDAE	*Turdus merula cabrerae*	Mirlo común			x 2	
	SYLVIIDAE	*Sylvia conspicillata orbitalis*	Curruca tomillera		x 2		
	SYLVIIDAE	*Sykvia melanocepahala leucogastra*	Curruca cabecinegra		x 2		
	SYLVIIDAE	*Sylvia atricapilla*	Curruca capirotada		x 2		
	SYLVIIDAE	*Phylloscopus collybita canariensis*	Mosquitero común		x 2		
	PARIDAE	*Parus caeruleus teneriffae*	Herrerillo		x 2		
	LANIIDAE	*Lanius excubitor koenigi*	Alcaudón real		x 2		
	PASSERIDAE	*Passer hispaniolensis*	Gorrión moruno				x
	FRINGILLIDAE	*Serinus canarius*	Canario			x	
	FRINGILLIDAE	*Carduelis chloris*	Verderón común				x
	FRINGILLIDAE	*Carduelis carduelis parva*	Jilguero, pinto			x	
	FRINGILLIDAE	*Fringilla teydea polatzeki*	Pinzón azul de Gran Canaria	x 2	x 1		
	FRINGILLIDAE	*Acanthis cannabina meadewaldoi*	Pardillo, linacero		x 2		
	FRINGILLIDAE	*Bucanetes gitagineus amantum*	Camachuelo trompetero		x 2		
	STERNIDAE	*Sterna hirundo*	Charrán común				x
	LARIDAE	*Larus cachinnans atlantis*	Gaviota patiamarilla				x
	CORVIDAE	*Corvus corax tingitanus*	Cuervo				x
	ARDEIDAE	*Egretta garzetta*	Garceta				x
REPTILES	**GEKKONIDAE**	*Tarentola boettgeri*	Perenquén	x			
	SCINCIDAE	*Chalcides sexlineatus*	Lisa común	x			
	LACERTIDAE	*Gallotia stehlini stehlini*	Lagarto de	x			

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

			G.Canaria				
ANFIBIOS	**HYLIDAE**	*Hyla meridionalis*	Ranita meridional				x
	RANIDAE	*Rana perezzi*	Rana común				x
MAMIFEROS	**LEPORIDAE**	*Oryctolagus cunniculus*	Conejo				x
	MURIDAE	*Mus musculus*	Ratón de campo				x
	MURIDAE	*Rattus rattus*	Rata de campo				x
	FELIDAE	*Felix catus*	Gato silvestre				x
	ERINACEIDAE	*Atelerix algirus caniculus*	Erizo moruno				x

1: especie endémica
2: subespecie endémica

En lo referente a la conservación y protección de las especies de vertebrados, en cada una de las especies se cita el status de amenaza si la hubiere y el de protección, según los siguientes documentos y legislación vigente:

- El *Catálogo Nacional de Especies Amenazadas* (CNEA**)**, regulado por *el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo* y posteriormente ampliado por la *Orden de 9 de julio de 1998* y su *Corrección de Errores, Orden de 9 de junio de 1999* y la *Orden de 10 de marzo de 2000.*
- El *Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias* (CEAC), regulado por el *Decreto 151/2001, de 23 de julio.*
- La *Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo* (DIRECTIVA HÁBITAT), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; traspuesta a la legislación española por el *Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre* por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- La *Directiva 79/409/CEE, del Consejo, de 2 de abril* (DIRECTIVA AVES) relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.
- El *Convenio de 23 de junio de 1979* sobre conservación de especies migratorias (CONVENIO DE BONN).
- El *Convenio de 19 de septiembre de 1979* relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa **(**CONVENIO DE BERNA**)**.
- El *Convenio de 3 de marzo de 1973* sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES).
- El *Real Decreto 1095/89* de Declaración de especies que pueden ser objeto de caza y pesca y dicta normas para su conservación.
- El *Real Decreto 1118/89* que establece las especies comercializables y dictas normas al respecto.
- El Libro Rojo de los Vertebrados Terrestres de Canarias (LRVTC). Categorías de amenaza establecidas por este documento.

CATEGORÍAS DE AMENAZA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA VERTEBRADA

Anfibios

ESPECIE	LRVTC	CEAC	CNEA	D.HÁBITAT	C.BERNA
Rana perezii	NA			Anexo V	Anexo III
Hyla meridionalis	NA			Anexo IV	Anexo II

NA=No Amenazada

Reptiles

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

ESPECIE	LRVTC	CNEA	CEAC	D.HÁBITAT	C.BERNA
Gallotia stehlini	NA	IE	IE	Anexo IV	Anexo II
Chalcides sexlineatus	NA		IE	Anexo IV	Anexo II
Tarentola boettgeri	NA			Anexo IV	Anexo II

NA= No Amenazada
IE = De interés especial

Aves

Según el artículo 4 de la *Directiva 79/409/CEE* (DIRECTIVA AVES), Tamadaba es zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), con el código 111, declarada por la presencia del pinzón azul (*Fringilla teydea polatzeki*) y del pico picapinos (*Dendrocopos major thanneri*). Las últimas citas del pinzón azul para Tamadaba datan de los años 1994 y 1995, siendo su presencia muy escasa. Con posterioridad, en noviembre de 2002 se procedió a la reintroducción de 6 individuos en el marco del Programa Life. El pico picapinos, sin embargo, se ha recuperado y experimenta una expansión en los últimos años. Por su riqueza ornitológica y por ser una de las zonas prioritarias para la reintroducción del pinzón azul, el Pinar de Tamadaba también ha sido reconocido como IBA (Important Bird Area – Área Importante para las Aves; código 355).

ESPECIE	LRVTC	CNEA	CEAC	D.AVES	C.BON.	C.BER.	CITES
Scolopax rusticola			IE	AnexoII/ III	AnexoII	AnexoIII	
Calonectris diomedea borealis	NA	IE	IE	Anexo I		Anexo II	
Actitis hypoleucos	NA	IE				AnexoII	
Numenius phaeopus	NA	IE		AnexoII-2	AnexoII	AnexoIII	
Caprimulgus europaeus	NA	IE		Anexo I		AnexoII	
Accipiter nisus granti	R	IE	IE	AnexoI	AnexoII	AnexoII	I
Buteo buteo insularum	F	IE	IE		AnexoII	AnexoII	II
Pandion haliaetus		E	E	Anexo I	AnexoII	AnexoII	I
Falco pelegrinoides pelegrinoides		E	E		AnexoII	AnexoII	I
Falco tinnunculus canariensis	NA	IE	IE		AnexoII	AnexoII	II
Corvus corax tingitanus	R		S			AnexoIII	
Alectoris rufa	NA			AnexoII-III-1		AnexoIII	
Columba livia canariensis	NA			AnexII-1		AnexoIII	
Streptopelia turtur	NA			AnexII-3		AnexoIII	
Asio otus canariensis	NA	IE	IE			Anexo II	II
Apus unicolor	NA	IE	IE			AnexoII	
Dendrocopos major thanneri	R	IE	IE	Anexo I		AnexoII	
Fringilla teydea polatzeki	E	E	E	Anexo I		Anexo II	
Bucanetes githagineus amantum	F	IE		Anexo I		Anexo II	
Upupa epops	NA	IE	V			AnexoII	
Anthus berhtelotii berthelotii	NA	IE	IE			AnexoII	
Motacilla cinerea canariensis	NA	IE	IE			AnexoII	
Erithacus rubecula superbus	NA	IE	IE		AnexoII	AnexoII	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Turdus merula cabrerae	NA			Anex II-3	AnexoII	AnexoIII	
Sylvia melanocephala leucogastra	NA	IE	IE		AnexoII	Anexo II	
Sylvia atricapilla	NA	IE	IE		AnexoII	Anexo II	
Sylvia conspicillata orbitalis	NA	IE	IE		AnexoII	AnexoII	
Phylloscopus collybita canariensis	NA	IE	IE		AnexoII	AnexoII	
Lanius excubitor koenigi	F	IE	IE			AnexoII	
Parus caeruleus teneriffae	NA	IE	IE			AnexoII	
Passer hispaniolensis	NA					AnexIII	
Serinus canarius	NA					AnexoIII	
Carduelis chloris	NA					AnexoIII	
Carduelis carduelis parva	R					AnexoIII	
Acanthis cannabina meadewaldoi	NA					AnexoIII	
Sterna hirundo		IE	V	Anexo I		Anexo II	
Larus cachinnans atlantis	NA					AnexoIII	
Egretta garzetta	NA	IE		Anexo I		AnexoII	

NA= No amenazada
F= Fuera de peligro
R= Rara
E= En peligro de extinción
S= Sensible a la alteración del hábitat
V= Vulnerable
IE= De interés especial

La perdiz roja (*Alectoris rufa*), la tórtola común (*Streptopelia turtur*), la paloma bravía (*Columba livia*) y los animales asilvestrados se consideran piezas de caza menor según la *Ley 7/1998, de Caza de Canarias*. Además la perdiz roja se encuentra incluida en el Anexo I del *Real Decreto 1118/89*, de Determinación de especies comercializables donde se dictan normas al respecto.

Mamíferos

ESPECIE	LRVTC	CEAC	CNEA	D.HÁBITAT	C.BONN	C.BERNA
Atelerix algirus caniculus				Anexo IV		AnexoII

El conejo (*Oryctolagus cuniculus*) figura en la *Ley 7/1998, de Caza de Canarias* como pieza de caza menor, así como en el Anexo I del *Real Decreto 1118/89* de Determinación de especies comercializables donde se dictan normas al respecto.

7. Fauna invertebrada terrestre

La fauna invertebrada terrestre del Parque Natural de Tamadaba no está bien estudiada, sin embargo la diversidad de ecosistemas, hábitats y microhábitats existentes en el territorio del Parque Natural llevan a considerar que el número de especies presentes en el Parque debería ser bastante elevado. Por otra parte, siguiendo las pautas de este tipo de fauna en el resto del archipiélago canario, también cabe esperar un alto nivel de endemicidad en estas especies, así como la aportación de nuevas especies para la ciencia. Según el Banco de Datos de Biodiversidad existen

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29 JUL 2003
El Secretario de la Comisión

al menos 449 especies. Caben destacar las siguientes especies de invertebrados terrestres:

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
ARTHROPODA	HEXAPODA	HYMENOPTERA	EUMENIDAE	*Alastorynerus rubescens*
			SPHECIDAE	*Bembix flavescens flavescens*
				Miscophus canariensis nigrifemur
				Miscophus nitidor
				Miscophus primogeniti
				Tachysphex costai canariensis
			CHRYSIDIDAE	*Hedychridium viridicupreum*
			POMPILIDAE	*Priocnemis canarioparvula*
		COLEOPTERA	MALACHIIDAE	*Attalus plocamae*
			BUPRESTIDAE	*Buprestis berthelotii*
			TENEBRIONIDAE	*Pimelia stevezi*
		ORTHOPTERA	TETTIGONIIDAE	*Evergoderes cabrerai*
	CRUSTACEA	ISOPODA	ARMARILLIDAE	*Venezillo fillolae*
MOLLUSCA	GASTROPODA	STYLOMMATOPHORA	ENIDAE	*Napaeus maffioteanus*

- *Alastorynerus rubescens*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en el Andén Verde, Barranco de El Risco, El Risco.
- *Attalus plocamae*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en el área de Valle de La Aldea de San Nicolás.
- *Bembix flavescens flavescens*: especie endémica de Canarias. Localizada en el Puerto de La Aldea y en el Andén Verde.
- *Buprestis berthelotii*: especie endémica de Canarias. Las larvas de esta especie se alimentan de pino canario (*Pinus canariensis*).
- *Evergoderes cabrerai*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en el área del Valle de Agaete.
- *Hedychridium viridicupreum*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en el área del Puerto de La Aldea.
- *Miscophus canariensis nigrifemur*: Localizada en el área del Puerto de La Aldea.
- *Miscophus nitidor*: especie endémica de Canarias. Localizada en El Risco, Puerto de La Aldea, Arenas Blancas.
- *Miscophus primogeniti*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en Arenas Blancas y Puerto de La Aldea.
- *Napaeus maffioteanus*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en el Barranco de La Aldea.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

- *Pimelia stevezii*: especie endémica del Parque Natural, ya que la única localidad conocida es Punta de Las Arenas, en el litoral de Tamadaba. En Peligro de Extinción según el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- *Priochemis canarioparvula*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en la zona del Barranco de La Aldea.
- *Tachysphex costal canariensis*: especie endémica de Canarias. Localizada en la zona del Barranco de Agaete.
- *Venezillo fillolae*: especie endémica de Gran Canaria. Localizada en el área de la Degollada de La Aldea.

8. Fauna vertebrada e invertebrada marina

Se han localizado 28 especies de peces óseos en el litoral del parque, durante las salidas realizadas; tan sólo 11 de ellas se localizan en los charcos intermareales, siendo en muchos casos los juveniles de las mismas los que aparecen, viviendo los adultos en el infralitoral. Algunas especies constituyen especies objetivos de las pesquerías artersanales de Agaete y la Aldea, como sucede con viejas, brecas, besuguitos, salmonetes, gueldes, sardinas, caballas, jureles, medregales, salemas, sargos y bogas. Esta zona del litoral de Gran Canaria está considerada como un área importante de alevinaje para especies interesantes desde el punto de vista comercial, las tallas observadas en muchos casos son pequeñas, correspondiendo a juveniles de las especies. Además las observaciones indican que los alevines de las diferentes especies se concentran en los fondos rocosos del litoral.

De las especies localizadas, tan sólo dos están catalogadas como vulnerables por el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias: el caballito de mar (*Hippocampus ramulosus*) localizado en medio de la banda del alga parda de la especie *Cystoseira abies-marina*. Esta especie está considerada Rara según la publicación: Fauna marina amenazada en las islas Canarias, utilizando las categorías de la UICN (Unión internacional para la conservación de la naturaleza). La otra especie es el guelde blanco (*Atherina presbyter*) catalogada como indeterminada por la misma publicación. Por otro lado, la fula azul (*Abudefduf luridus*) y el caboso de los charcos (*Mauligobius maderensis*) son endemismos macaronésicos.

La fauna marina invertebrada del litoral del parque natural de Tamadaba no ha sido bien estudiada, debido fundamentalmente a los problemas que plantea el acceso a este tramo de litoral. No existen trabajos específicos sobre el tema, salvo el estudio realizado para la propuesta de Parque Nacional en Gran Canaria, en donde sólo se esboza una descripción de las comunidades marinas de este litoral. Por otra parte, un conocimiento exhaustivo de este tipo de fauna requiere un esfuerzo de muestreo (debido al carácter críptico y la estacionalidad de muchas especies), de recopilación bibliográfica y de trabajo de gabinete arduo. No obstante, los datos disponibles hasta el momento indican que este litoral cuenta con una fauna invertebrada bastante diversa, con presencia de elementos raros, como es el caso del cnidario del género *Palythoa*; en otros casos son especies comunes pero que en otras partes de la isla y del archipiélago han desaparecido o se encuentran en franca regresión, tal es el caso del mejillón (*Perna perna*), de la patacabra o percebe (*Pollicipes cornucopia*), de la claca (*Megabalanus* sp, *Balanus trigonus*) o del cangrejo rojo (*Grapsus grapsus*) por citar algunos. El inventario recoge 5 especies de esponjas, 7 especies de cnidarios, 1 de anélidos, 16 especies de artrópodos crustáceos, 13 de moluscos, 5 de

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

equinodermos y 1 cordado ascidiáceo. Este inventario es muy susceptible de ampliarse a medida que se profundice en el estudio de este tipo de fauna.

En lo que respecta a la conservación de las especies, algunas de las encontradas están consideradas amenazadas por varios expertos de los centros de investigación marina del archipiélago y por los autores del libro "Fauna marina amenazada en las islas Canarias".

ESPECIE	Nombre común	F.M.A.I.C.	C.E.A.C.
Palythoa canariensis	Pólipo	R	V
Pollicipes cornucopia	Percebe, patacabra	I	
Xantho spp.	Cangrejos carnada de vieja	V	
Grapsus grapsus	Cangrejo rojo o moro	V	
Plagusia depressa	Cangrejo blanco	V	
Patella tenuis crenata	Lapa de pie negro	V	
Patella ulyssiponensis aspera	Lapa de pie blanco	V	

R= Rara
V= Vulnerable
I= Indeterminada
F.M.A.I.C.= Fauna marina amenazada en las islas Canarias

C.E.A.C.= Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias

Nota: se han utilizado la categorías oficiales establecidas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

III. ANALISIS SOCIOECONOMICO Y TERRITORIAL

1. Población de El Risco y Guayedra

1.1. Evolución y crecimiento de la población

El poblamiento en el término municipal de Agaete se remonta a la época prehispánica, cuando estaba habitada por una población de cierta entidad, como lo atestiguan yacimientos arqueológicos que se encuentran dispersos por el municipio. Este apartado se centra en la evolución de la población de dos entidades concretas pertenecientes al municipio de Agaete, por estar ubicadas en el interior del espacio protegido: El Risco y Guayedra.

Evolución de la población desde 1950 a 1996

Entidad	1950	1960	1970	1980	1981	1986	1991	1996
Guayedra	44	32	6	1	1	2	3	20
El Risco	245	322	246	236	233	204	237	267

Fuente: Istac. Elaboración propia.

En 1900 la entidad de El Risco ya contaba con una población de 134 habitantes pasando a 158 habitantes en 1920. Se puede decir que es la entidad más importante dentro del espacio protegido.

Guayedra es un núcleo que no ha dejado de perder población desde 1950. En el periodo 1991 a 1996 se produce un incremento significativo en cuanto al número de habitantes de esta entidad. Como consecuencia de ello la tasa anual media de crecimiento en este periodo se eleva al 29’5%. En este sentido, la evolución de la población del Risco es más estable siendo las tasas de crecimiento anual medio para los periodos 1950-60, 1960-86, 1986-96 del 2’71%, -1’72%, 2’6% respectivamente. Mientras que, en Guayedra estas tasas son del –3’15%, -6’78% y del 16’36% respectivamente. No obstante, si calculamos la tasa anual media de crecimiento para Guayedra en el periodo 1950 a 1996, ésta sería del 1’3% con lo cual la distorsión vendría dada por el rápido e importante aumento de la población entre 1991 a 1996 ya que, entre 1986 y 1991 la tasa de crecimiento anual medio fue del 8% mientras que, como ya comentaba la tasa de crecimiento anual medio en el periodo 1991 a 1996 fue del 29’5% siendo negativa desde 1950 hasta 1981.

1.2. Densidad de población

El municipio de Agaete con una superficie de 45’49 km^2 tiene una densidad de población de 132’5 h/km^2 de acuerdo con el Censo de Población de 1996 siendo la densidad de 115’8 h/km^2 para 1991. No hay, por tanto, un aumento significativo de la densidad de población municipal en este periodo y, se puede decir, que no es uno de los municipios con mayor densidad de población, ocupando la decimosexta posición en cuanto a densidad de población insular. El Risco, que representa el 0’87% de la superficie del Espacio Protegido, tiene una densidad relativa para 1991 de 3’5h/Ha. pasando ésta a ser de 4’03h/Ha. según el Censo de 1996. Guayedra, que representa el 0’17% de la superficie protegida, tenía una densidad relativa en 1991 de 0’23h/Ha. siendo de 1’56h/Ha. de acuerdo con el Censo de 1996.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente de G.C. 29-JUL-2003 de la Comisión

Teniendo en cuenta la superficie del Espacio Protegido (7.538'6 has.) se calcula una densidad de población absoluta de 0'038h/Ha. de acuerdo con el Censo de 1996.

1.3. Estructura de la Población

La distribución de la población por grupos de edad y sexo, de acuerdo con la Encuesta de Población de 1996 es la siguiente:

Estructura de la población

Entidad	Total	Grupos de edad y sexo															
		0-9		10-19		20-29		30-39		40-49		50-59		60-69		70 y más	
		V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Guayedra	20	1	1	3	3	-	-	3	4	2	-	-	-	2	-	-	1
El Risco	267	14	10	17	20	33	23	29	22	12	9	16	16	11	16	8	11
Total	287	15	11	20	23	33	23	32	26	14	9	16	16	13	16	8	12

Fuente: Istac,1998.

El 59% de la población registrada en el interior del espacio protegido, de acuerdo con las estadísticas oficiales, es población adulta (población entre 20 y 59 años); de este porcentaje, el 56% corresponde a la población de El Risco. El 3 por ciento restante corresponde a la población de Guayedra. No obstante, la población adulta en este núcleo representa el 45% de total de la población de Guayedra, la población joven representa el 40% y los mayores de 60 años representan el 15 por ciento. A continuación se analizan algunos indicadores estructurales de población referidos a la totalidad de los habitantes del Parque y no por núcleos dada la escasa significación del núcleo de Guayedra. La tasa de dependencia de la población es casi de un 70 por ciento (69'8%). No podemos decir que sea una tasa muy alta, estamos ante una población fundamentalmente joven, pero lo significativo es que la distancia entre población menor de 19 años y la de más de 60 no es muy significativa siendo el índice de envejecimiento del 0'71. La edad media de la población del espacio es de 36 años. El índice de renovación poblacional es superior a 1 (I.R.P.=1'35), por lo que se trata de una población que se renueva. En cuanto a la composición de la población por sexo, la tasa de masculinidad es del 52'62% y, por tanto, la de feminidad es del 47'38%. La Sex-ratio indica que por cada 100 mujeres hay 111 varones.

1.4. Nivel de instrucción

La distribución de la población según el nivel de instrucción es la siguiente:

Distribución de la población según estudios

Entidad	Total	Estudios realizados (p ≥ 10 años)				
		Analfabetos	Sin Estudios	Educ. infantil y primaria	Educ. secundaria y especiales	Enseñanzas universitarias
Guayedra	18	1	4	6	7	0
El Risco	243	8	101	52	76	6

Fuente: Istac,1998.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

En la entidad de El Risco, el número de analfabetos ha descendido considerablemente desde el censo de 1991 al de 1996 pasando de 21 analfabetos a 8 y teniendo en cuenta que la población ha aumentado en ese periodo. Siguen siendo pocos los habitantes de esta entidad con estudios universitarios pero su número ha aumentado.

En cuanto a la población mayor de 3 años y que están cursando estudios, siete se localizan en Guayedra y cincuenta y tres en El Risco. De ellos, la mayoría se concentra en educación primaria , secundaria y especiales.

1.5. Aspectos sociolaborales: actividad, ocupación y desempleo

El Risco tiene una tasa de desempleo "estadísticamente" bastante elevada, próxima al 32%, de acuerdo con los datos del Censo para 1996. Muy similar es la tasa de desempleo para Guayedra. Las tasas de actividad representan el 58 y 69 por ciento respectivamente y, las tasas de ocupación son del 68 y 67 por ciento respectivamente. La población potencialmente activa en El Risco representa el 82% y en Guayedra el 65%. El coeficiente de población activa (Población activa/Población total) es del 52% en El Risco y del 45% en Guayedra.

La distribución de la población del espacio, mayor de 16 años, según su relación con la actividad económica es la siguiente:

Distribución de la población en relación con la actividad económica

Entidad	Relación con la Actividad Económica									
	Total	Activos				Inactivos				
		Total	Ocupados	Parados buscan 1er empleo	Parados han trabajado	Total	Jubilados	Estudiantes	Labores del hogar	Población contada aparte
Guayedra	13	9	6	0	3	4	0	2	2	0
El Risco	218	138	94	11	33	78	38	11	29	2

Fuente: Istac,1998.

2. Actividades económicas y aprovechamientos de los recursos naturales

2.1. Aprovechamientos y repoblaciones forestales

Los pinares que conforman la masa boscosa del Parque Natural tuvieron gran variedad de usos que consistieron principalmente en recogida de pinocha y tala de árboles para la obtención de carbón, leña y madera. A principios del siglo XX la superficie arbolada era menor y el bosque presente era también más ralo. Prueba de ello permanecen algunas hoyas carboneras e incluso aserraderos en el bosque. Aprovechamientos de grandes pinos fueron conocidos en Tirma y Samsó hasta finales de los 40. Hoy en día ya sólo es posible encontrar en algunos lugares, pequeños rodales de pinos maduros de porte considerable que pueden sobrepasar el centenar de años, cuya edad máxima puede llegar en casos aislados a los 160 años, sin que en ningún caso se trate de los conocidos pinos tea.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

Las repoblaciones forestales en los montes de Utilidad Pública de Tamadaba y El Pinar comenzaron a finales de los años cuarenta - principios de los años cincuenta (ver Tabla). Los pinos que se produjeron primero en vasijas de barro y luego en canutos de caña pudieron proceder de semilla recogida en Tamadaba, en Pajonales y quizás en otra isla. Las primeras repoblaciones se realizaron en el Lomo del Faneque y en las laderas del Barranco del Palo Blanco para pasar los siguientes años a los andenes de Las Breñas (1952), la cabecera del Barranco Oscuro (1953) y los claros del pinar. Las repoblaciones se realizaron en su mayoría con pino canario, si bien también se repoblaron algunas zonas con pino piñonero y carrasco, o con muy diversas especies alóctonas como en la finca de Samsó. En el Cortijo de Samsó, José Samsó emprendió las repoblaciones por cuenta propia también a principios de los años 50 por la misma época de las repoblaciones de Faneque, mandó a sembrar en la Montaña de las Presas y el resto lo plantó, en el caso del pino canario el material genético procedía del lugar. Durante los primeros veranos incluso mandó a regar los pinitos. Las repoblaciones en Tirma con pinos mediterráneos se llevaron a cabo a principios de los años 70. También en esta época se llevaron a cabo siembras de pino canario en las inmediaciones de la Presa del Vaquero. En 1991 y 1995 se repoblaron unas 5000 plantas con especies del termófilo (acebuche, almácigo, palmera, drago y sabina) en esta misma finca. En 1999 y 2000 se repobló con pino, acebuche, almácigo y sabina en 54.000 hoyos previamente abiertos, en una proporción de 50% pino canario, 50% resto de las especies. Posteriormente en el período 2002-2003 se repoblaron 43 hectáreas con pino y especies del termófilo en la misma proporción. Por último, en el período 2001-2003 se repobló bajo cubierta con especies de monteverde a partir de la Degollada del Humo a borde de carretera, en vía de saca en El Pinar, en las inmediaciones del área recreativa, en el antiguo vivero y en el Cortijo de Samsó. Las especies mayoritariamente utilizadas han sido faya y madroño, si bien también se han plantado acebiños, viñátigos, laureles y barbusanos.

Especies del sotobosque del pinar o del monteverde nunca se repoblaron (exceptuando al sanguino en Samsó, con el cual aún existen dudas), por lo que la actual distribución de estas especies es debida a la regeneración natural.

Repoblaciones en el Espacio Natural Protegido

Localización	Año	Extensión (has.)
Faneque	1950-1953	74
Andenes de Las Breñas	1952-1953	6,5
Barranco Oscuro	1953-1954	19
Casa forestal (repob. en claros)	¿?	9,2
Llanos de La Diferencia y Llanos de La Haya	¿?	16,5
El Pinar	1960-65	96,9
Tirma (repob. en claros)	¿?	12,0
Tirma	1970	184,1

Fuente: Elaboración propia

Montes en el Espacio Natural Protegido, según propietarios y superficies

MONTE	PROPIETARIO	SUPERFICIE EN	SUPERFICIE	SUPERFICIE

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

		EL PARQUE	ARBOLADA	REPOBLADA
MONTE U.P. TAMADABA	COMUNIDAD AUTONOMA	601,0	570	129
MONTE U.P. EL PINAR + PERMUTAS	COMUNIDAD AUTONOMA	382,1 + 29,8	411,9	97 + 10,4
CORTIJO DE SAMSÓ	PARTICULAR	209	127,3	117,3
MONTE U.P. TIFARACÁS	COMUNIDAD AUTONOMA	218,8	0	0
FINCA DE TIFARACAS	PARTICULAR	761	2	0
FINCA DE TIRMA	CABILDO	1384	840,2	196
DIVERSAS FINCAS	CABILDO	89	9,6	9,6
DIVERSAS FINCAS	PARTICULAR	138,5 + 18	37,8 + 18	37,8
TOTAL		3812,2	2016,8	597,1

Fuente: planos de montes y catastro

Se observa una mejora en el estado de los pinares, motivado por la disminución de aprovechamientos durante los últimos 50 años. También se puede hablar de pinares en expansión debido a la regeneración natural en Tifaracás, Tirma, El Palmar o Barranco del Palo blanco.

Se conceden permisos para la recolección de pinocha en una franja de 100 metros a ambos lados de la carretera en el pinar de Tamadaba y El Pinar.

Con motivo de las fiestas de la Rama de San Pedro y de la Rama de Agaete, los rameros suben hasta el pinar de Samsó, donde cortan ramas de diferentes especies. Las especies más cortadas son el eucalipto blanco y la acacia plateada, aunque también se cortan laurel, brezo y poleo. En menor medida se hace uso de pino, ciprés, castaño, follao, encina, etc.

La recolección de setas no está regulada, sin embargo, son recogidas en la mayoría de los casos por gente foránea (peninsulares y extranjeros) que se adentra en el pinar en busca sobre todo de níscalos (*Lactarius deliciosus*).

Los eucaliptales de eucalipto blanco (*Eucaliptus globulus*) en Samsó son aprovechados como monte bajo con turnos cortos para la obtención de varas y puntales.

Tratamientos selvícolas en pinares de regeneración natural y de repoblación bajo cubierta en el Pinar de Tamadaba se realizaron en el invierno 98/99. Fueron tratadas unas 34 has. en forma de claras altas con selección de árboles de porvenir. Ha habido además fajas auxiliares. La saca de madera fue con Skidder y la salida de madera fue para obras del Cabildo de Gran Canaria.

2.2. Aprovechamientos agrícolas

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

En la actualidad y dentro del territorio que ocupa El Parque Natural de Tamadaba nos encontramos con los siguientes enclaves o zonas en las cuales queda vestigios de actividad agrícola:

- Samsó en Tamadaba
- Barranco de Guayedra
- Barranco La Palma
- Barranco de El Risco
- Barranco del Furel
- Los Hoyetes

En Samsó aún quedan árboles frutales, en su mayoría manzanos, perales y ciruelos. En los barrancos de Guayedra y El Risco destacan los cultivos de papas, tomates, millo y cebollas, si bien en El Risco también hay aguacates, mangos y cítricos. Por último, los invernaderos localizados en el Barranco de El Risco y en Los Hoyetes se dedican al cultivo del maíz, tomate o papayo.

Teniendo en cuenta la evolución que ha venido sufriendo el sector en los últimos 30 años, se puede pensar que a corto y medio plazo la evolución de la agricultura en los distintos enclaves existentes dentro de Parque Natural de Tamadaba será la siguiente:

Samsó -Tamadaba

Las parcelas con árboles frutales se encuentran en estado de abandono, si bien cabe la posibilidad de reconvertir dichas parcelas en terrenos con árboles frutales forestales tales como castaños y nogales.

Barranco La Palma.-

En este barranco existen parcelas actualmente abandonadas.

Barranco de Guayedra.-

Existen cultivos de cebollas, coles, lechugas, patatas, maiz, zanahoria y forrajeras.

Barranco de El Risco.-

El núcleo agrícola más importante del parque con una superficie cultivada de cerca de 12 hectáreas. Existen los mismos tipos de cultivos que en Guayedra, además de unas parcelas dedicadas al cultivo de frutales, principalmente naranjos, asociados a papayo, aguacate y mango. Hay también dos invernaderos que se dedican al cultivo del tomate y ocasionalmente al cultivo de maiz.

Barranco del Furel.-

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Cultivos abandonados

Los Hoyetes.-

Cultivo de papayo bajo invernadero en estado de abandono.

2.3. Aprovechamientos ganaderos.

Censo Ganadero 1.998

Número de identificación	Paraje	
1	Guayedra.	530
2	Guayedra	30
3	Guayedra.	140
4	Guayedra	20
5	El Risco	240
6	El Risco	204
7	El Risco	28
8	El Risco	65
9	El Risco	104
10	Tifaracás	210
11	Tifaracás.	497

El sistema de explotación ganadera es en semiestabulación, con salidas de campo a pastar y recogida en corrales en las últimas horas del día. Sin embargo, hay también cabras sueltas en Berbique y en los altos de Guayedra.

Mención especial merece el ganado de ovejas que procedente de la cumbre central de Gran Canaria llega hasta Cueva Nueva atravesando el Cortijo de Tirma para pastorear por unos meses. Se trata, por tanto, de un ganado transhumante.

Los aprovechamientos ganaderos son en primer lugar la fabricación de quesos y en segundo lugar la carne en sus dos modalidades: sacrificio de cabritos y corderos en edades comprendidas entre 21 y 40 días y aprovechamiento de las limpias de adultos como consecuencia de haber llegado al límite de su edad productiva o haber sufrido algún accidente que les impida continuar como productivo.

El queso obtenido de leche de cabra y oveja e incluso el de mezcla de ambas es de gran implantación y arraigo dentro de la población de la Isla, teniendo a pesar de la competencia de otros de importación una aceptación más que notable dentro de la misma.

La producción de carne de cabrito o cordero goza de una subvención de la Unión Europea que tiene en cuenta y considera a Canarias como región desfavorecida, siendo dicha subvención variable de unos años a otros, estando alrededor de 3.700 a 3.900 ptas., por cabeza censada y con derecho a la misma.

Es indudable el grave perjuicio que el pastoreo está ocasionando sobre el territorio con zonas tremendamente erosionadas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Se debe encontrar una solución para que mediante la reducción del número de cabezas, la selección de las existentes, la utilización de sementales de reconocido valor genético y productivo, se pueda llegar a niveles aceptables de número de cabezas en cada uno de los lugares de emplazamiento de los mismos.

Con la habilitación por parte del órgano a quien corresponda conceder subvenciones para la adquisición de forrajes secos y piensos adecuados, se podría llegar a una explotación del ganado en semiestabulación con salidas puntuales y controlando la carga ganadera en cada uno de los lugares, dependiendo del tipo de clima, suelo y pastos.

2.4. Aprovechamientos cinegéticos

En la finca de Tirma propiedad del Cabildo de Gran Canaria existen dos granjas cinegéticas. Una granja cinegética de 80 x 40 m es para el mantenimiento y repoblación de perdiz roja y de ella salen 3000-4000 perdices anuales. La otra granja está destinada a la producción de conejo y en ella se producen 1000-1500 animales anuales. Se prevé aumentar la granja de perdices para disminuir la densidad de aves.

Para cazar en la finca de Tirma se conceden 50 permisos de caza diarios.

En el Parque Natural los terrenos están sometidos a régimen cinegético especial por tratarse de espacio natural protegido, zonas de caza controlada o zonas de seguridad. En El Risco hay campos de entrenamiento de perros de caza. Al norte del espacio se encuentra el coto Las Longueras (GC-10.024) que se introduce unas pocas hectáreas en las laderas de Berbique dentro del Parque Natural.

En el interior del Parque se caza principalmente conejo y perdiz. A Tamadaba suben cazadores de Agaete, a Tirma lo hacen desde Agaete y San Nicolás de Tolentino.

2.5. Aprovechamientos pesqueros

En esta zona del litoral de Gran Canaria se produce un importante aprovechamiento de los recursos pesqueros, esta explotación es de carácter tradicional y artesanal. Dos son los núcleos pesqueros que faenan en las aguas del litoral del Parque, concretamente Puerto de La Aldea de San Nicolás y Puerto de Las Nieves en Agaete, ambos con una arraigada tradición marinera. Estas comunidades emplean diferentes puntos de la costa para calar las artes de pesca, la flota de Agaete faena entre Guayedra y Sardina del Norte, solapándose parcialmente con la flota de La Aldea que lo hace entre Punta del Descojonado y las proximidades de Guayedra-Agaete. Por ejemplo, en los fondos cercanos a la Punta de La Aldea se suelen calar las nasas, así como en la zona de Guayedra. No obstante, debido a las condiciones meteorológicas, las cuales son desfavorables para faenar en algunas épocas del año (invierno y verano), en este sector del litoral, las embarcaciones de estos puertos se desplazan hacia otras zonas para pescar en el caso de los pescadores de La Aldea lo hacen hacia el sur de Punta del Descojonado, y en el de los de Agaete hasta la Punta de Sardina del Norte.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Según los datos del censo realizado en 1987 (recogida de datos de estadística pesquera de la flota artesanal, Provincia de las Palmas, C.T.P. julio de 1987), se observa que La Aldea tiene el 5% del total de la flota artesanal de Gran Canaria, mientras que Puerto de Las Nieves el 10% del total. Según los datos recogidos en el PIOT (no vigente), entre los años 1990 y 1991 habrían en Gran Canaria un total de 261 embarcaciones artesanales, correspondiendo a Agaete 21 barcos (8% del total de la flota de la isla) y situándose como cuarto puerto pesquero de la isla (sin contar el de Las Palmas de Gran Canaria); en La Aldea de San Nicolás son 17 las embarcaciones con base (6,5% del total de la flota de la isla), por lo que es el sexto puerto en importancia pesquera de la isla. Se observa un incremento del número de barcos entre 1987 y 1991 para La Aldea y un descenso para el puerto de Agaete.

Las artes empleadas en el caso de los pescadores de La Aldea, son por orden de importancia: trasmallo, chinchorro, nasa, traiña, gueldera y cordel. Para los pescadores de Puerto de Las Nieves son: nasa, caña, chinchorro, gueldera, liña y cordel. Las especies más capturadas también por orden de importancia y para el caso de La Aldea son: la boga (*Boops boops*), la breca (*Pagellus erythrinus*), el salmonete (*Mullus surmuletus*), la sama (*Pagrus* spp.), y la sardina (*Sardina* spp.). Para el Puerto de Las Nieves: boga , sardina, vieja (*Sparisoma cretense*), sama y sargo (*Diplodus* spp.).

En el momento de la realización del censo (1987) se utilizaban artes muy dañinas, como es el caso del chinchorro y del trasmallo, actualmente prohibidas por la legislación pesquera de Canarias, al parecer actualmente estas artes no se utilizan de forma indiscriminada.

2.6. Aprovechamientos marisqueros

La zona litoral del parque se encuentra relativamente protegida frente a esta actividad por la propia orografía que dificulta o imposibilita el acceso a muchos sectores y por las condiciones meteorológicas reinantes en varias épocas del año, como es el mar de fondo que procede del noroeste durante los meses de invierno (este produce la formación de grandes olas que rompen de manera violenta en la orilla) y los vientos alisios que soplan durante el verano y al canalizarse entre las islas se acelera e intensifica, contribuyendo también a la formación del oleaje. La actividad marisquera se limita fundamentalmente a las zonas accesibles, sobre todo a los márgenes de las playas, como sucede en Playa del Risco (sobre todo en la rasa mareal que se encuentra a la derecha de dicha playa), Playa de Guayedra y Playa de Faneroque. Existen acumulaciones de conchas de mejillón (*Perna perna*) en algunos lugares de Punta de las Arenas, así como de la lapas (*Patella piperata* y *Patella tenuis crenata*). También son especies objetivo los cangrejos y percebes. Otro sector muy utilizado por los mariscadores son los acantilados próximos a Punta de La Aldea, llegan hasta allí mediante la utilización de embarcaciones y también descolgándose por los acantilados con cuerdas, para desarrollar la actividad marisquera en la base de los acantilados.

También existen numerosas personas que se dedican al marisqueo en la época de verano, utilizando embarcaciones deportivas (procedentes del Puerto de Agaete) con las que acceden a diversos puntos, como sucede en la desembocadura del Barranco de La Palma.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Es importante destacar el hecho de que estos aprovechamientos marisqueros son realizados por personas que no viven de esta actividad, sino que lo hacen como pasatiempo en muchos casos y para obtener capturas para la realización de alguna comida, de manera que la actividad marisquera no constituye en sí misma una forma de subsistencia.

2.7. Aprovechamientos hidrológicos

El agua en Gran Canaria es un bien escaso, por lo que se han llevado a cabo diversos métodos para poder recoger agua procedente de las lluvias y que ésta no se pierda en el mar.

En el territorio que ocupa el Espacio Natural Protegido se pueden contemplar varias modalidades de almacenar el agua de lluvia, así podemos encontrarnos con presas en barrancos, balsas impermeabilizadas con materiales plásticos, estanques de diferentes tipologías y materiales de construcción y depresiones del terreno utilizadas a forma de balsas con muy poca infraestructura.

2.7.1. Presas y canalizaciones

Las Presas se sitúan en los cauces de los barrancos, no siempre en las mejores zonas por la cuenca vertiente que abarcan, pero en todas las ocasiones con capacidad de recogida de agua cuando llueve.

A continuación se describen todas las Presas de importancia que existen en el Espacio o en sus límites:

- *Presa de las Tierras de Manuel.* Situada en el Barranco del Sao a una cota de 475 msnm, está situada en el límite del Espacio que a la altura de la Presa discurre por el medio de ésta. Recoge aguas del Parque Natural desde la presa de Los Pérez hasta la propia presa. La capacidad de la presa asciende a 86.175 m^3.

- *Los Pérez.* Situada en el Bco. de Las Hoyas, es la última aguas abajo de tres presas consecutivas. Tiene una capacidad de 1.701.986 m^3. Su situación con respecto al Espacio es limítrofe, pues el límite discurre por el borde oeste en la cota 825, dejando por lo tanto fuera la Presa de los Pérez, pero recibiendo las aguas caídas en la ladera oeste del barranco de Coruña, procedentes principalmente de las cuencas del Barranquillo de Cho Gregorio y del Barranco de la Fuente de la Haya. Cuestión peculiar de las aguas embalsadas es su color con respecto a las otras dos presas, pues tiene un aspecto turbio.

- *Lugarejos.* Es la siguiente presa aguas arriba partiendo de la anterior, por lo tanto la intermedia de las tres de la zona. Tiene una capacidad de 1.186.150 m^3. Se sitúa en el Espacio de forma análoga a la anterior, pues el límite bordea la Presa por el oeste a la cota 875. Las cuencas que dan sus aguas a esta presa directamente son las pertenecientes al Barranquillo del Caidero, Bco. de la Piedra

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Aguijerada, Bco. de la Higuerilla, Barranquillo Hoya del Sargento, Barranco del Camello y Barranquillo del Pollo. El agua recogida por esta Presa y la de Los Pérez es la proveniente de la zona del Espacio que se extiende desde la Ladera de Tía Agustina hasta el Lomo de la Diferencia.
La presa anterior y ésta junto a la presa de las Hoyas pertenecen a la Comunidad de Regantes del Norte. El agua de las presas discurre por un canal hasta llegar a la presas de Las Garzas en Guía.

- *Presas de Tamadaba.* En la finca privada de Samsó se sitúan cuatro presas escalonadas, siendo útiles actualmente tres. La cuenca vertiente de estas presas, pequeña en comparación a las citadas anteriormente en el Barranco de Las Hoyas, recoje aguas de dos barrancos que van desde Siete Pinos y la Degollada del Humo hasta las lomas laterales que son el Bco de Saavedra al oeste y el Barranco del Chorrillo que discurre al este en las cercanías del Lomo de la Diferencia. La capacidad de la presa situada la última aguas abajo y que es la mayor de todas, es de 88.000 m^3.

- *El Vaquero.* Situada en la finca de Tirma, recoge aguas caídas entre el Lomo de la Yegua y el Lomo del Pino Gacho hasta la altura de la Presa y el límite más alto de la cuenca vertiente que se encuentra en la divisoria, límite del Espacio, entre Risco Alto y la Degollada de Gomestén. El barranco al cual confluyen las aguas es el del Vaquero con todos sus afluentes. La capacidad actual de la presa es de 364.041 m^3.

PRESAS	LOCALIZACION	CAPACIDAD (m^3)
LAS TIERRAS DE MANUEL	Bco. del Sao	86.175
LOS PEREZ	Bco. de las Hoyas	1.701.986
LUGAREJOS	Bco. de las Hoyas	1.186.150
TAMADABA (1)	Finca de Samsó	88.000
VAQUERO	Bco. del Vaquero	364.041

(1) Se contempla únicamente la última presa aguas abajo.

Dentro del Espacio encontramos además de las presas, diversas construcciones encaminadas a la recogida de agua, desde estanques y depósitos, hasta balsas.

Los estanques y depósitos se encuentran diseminados por el interior del espacio, mientras que las balsas, impermeabilizadas con material plástico para la recogida del agua, se concentran en Guayedra y Bco. de la Palma.

En El Risco hay un depósito regulador para el abastecimiento de la población que antes se alimentaba de unos nacientes situados en las laderas del macizo de Tamadaba, pero que se han secado. Actualmente el agua de abastecimiento procede de pozos de Juncalillo. Además en está población es donde se encuentra el único pozo que continua en funcionamiento dentro del Espacio.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

En cuanto a la canalización de agua en el Espacio, caben citar las siguientes canalizaciones:

- Canal de Guayedra que llega hasta San Isidro.
- Canal del Ventaiga, parte de Tejeda y culmina en San Nicolás.
- Canal de la presa del Vaquero hasta las casas de la Marquesa y los Pozos de Balango
- Zona de San Nicolás. Surgen dos tuberías de la zona denominada Pozos de Balango, que se dirigen a los invernaderos de La Aldea.
- Canal que parte de la Presa de los Perez hacia Gáldar-Guía/Presa de las Garzas, denominado Canal de la Presa de Los Pérez.
- Canal del Barranco Oscuro. Las aguas recogidas en los Llanos de la Mimbre son llevadas a la presa de Samsó.

Las diferentes formas de recogida de agua existentes en el Parque Natural denotan el interés y el ingenio por captar este preciado elemento. Si bien el agua escasea en determinadas épocas del año, también es cierto que el pinar de Tamadaba por su situación geográfica y su orografía actúa como centro de recarga del acuífero insular, que es necesario mantener y fomentar.

2.7.2. Restauración hidrológica-forestal

Las obras de hidrotecnia realizadas en el interior del Parque son:

- Un dique de mampostería gavionada en el Barranco del Salado

- Un gran dique de mampostería hidraúlica así como varios diques de mampostería gavionada en el Monte de U.P. del Cortijo de Tifaracás. Los barrancos y barranquillos corregidos son los pertenecientes a la vertiente este del Barranco de Tifaracás.

3. Actividades recreativas

El Parque ocupa un amplio sector del noroeste de la isla, y en el que se desarrollan numerosas actividades relacionadas con el uso público, especialmente aquellas orientadas a satisfacer el ocio de la población isleña. Junto a éste, debemos destacar aquellos fruto de tendencias ecoturistas, aventura, orientación, deportes de montaña, desarrollados tanto por la población local isleña como por individuos procedentes del exterior, turistas europeos etc.

A continuación se relacionan las diversas actividades que se desarrollan en el espacio:

3.1. Acampadas

Macizo de Tamadaba.-

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

Acceso: El Macizo de Tamadaba, relativamente alejado de la capital insular, se situa en el Noroeste de la isla, y reparte su territorio entre los municipios de Agaete y Artenara. El acceso al pinar se realiza por Artenara, desde allí una carretera conduce a Tamadaba, en cuyo kilómetro 12 comienzan a aparecer las zonas recreativas y de acampada.

- Zona de acampada colectiva de Tamadaba (Llanos de la Mimbre): Con capacidad de acampada para 200 personas. La duración máxima de la acampada es de 7 días. Es necesaria una autorización que debe solicitarse con una antelación de al menos 72 horas en el Servicio de Medio Ambiente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria. Durante la Semana Santa y en otoño es cuando más solicitada se encuentra la zona de acampada.

- Zona de acampada reducida Lomo Caraballo: Con capacidad limitada a 3 tiendas o albergues móviles, ocupados por un máximo de 10 personas. La duración de la acampada no puede ser superior a 7 días, siendo necesaria igualmente la previa autorización del Servicio de Medio Ambiente del Cabildo Insular de G.C.

- Campamento de Tamadaba: Se destina a campamentos juveniles organizados. Tiene capacidad para 200 personas. Depende del Área de Juventud del Cabildo.

Guayedra y El Risco.-

- En ambas zonas se realizan acampadas de forma ilegal, puesto que la Ley de Costas prohibe las acampadas en las playas. El problema se acentúa en meses de verano y puentes. No existen equipamientos de ningún tipo en estas áreas.

3.2. Senderismo

Se trata de una de las actividades más desarrolladas dentro del Parque Natural de Tamadaba, siendo los senderos existentes los siguientes:

Red de caminos y senderos:

- Camino Degollada del Humo – Presa de Lugarejos y Presa de Los Pérez (Camino de los Berrazales): 3,3 Km. aprox.
  El sendero es ancho y se encuentra en buen estado. El inicio del camino cuenta con cartel de señalización.

- Circuito de La Diferencia: 1,7 Km. aprox.
  El camino de un metro de ancho parte del Llano de la Diferencia del sendero anterior. El camino rodea toda una superficie repoblada del monte de Utilidad Pública de Tamadaba y se encuentra actualmente invadido por jarones.

- Canal Barranco Oscuro – Lomo Caraballo – Samsó (hasta camino de La Rama):
  Al canal del Barranco Oscuro se llega desde los Llanos de la Mimbre. A lo largo del canal se puede recorrer la cabecera del barranco que discurre bajo la Fuente del

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

Reventón, cuando desaparece el canal se puede caminar por un cómodo sendero que pasa por el Lomo de Caraballo y se introduce en la Finca particular de Samsó.

- Camino de La Rama- Montaña Berbique: 3,1 Km. aprox.
  El camino es ancho y se encuentra en buen estado. Es frecuentado durante los días 27-28 de junio y 3-4 de agosto con motivo de la Fiestas de La Rama de San Pedro y Rama del Valle de Agaete respectivamente. El inicio del camino cuenta con cartel de señalización.

- Camino Montaña Berbique – Agaete: 4,2 Km. aprox. (parte fuera del espacio)
  De la era que se encuentra en la degollada de Montaña Berbique parte un sendero estrecho que cruza las cadenas de los Llanos de Berbique. El camino, que discurre por los límites del Espacio Natural Protegido, aparece a veces desdibujado o se confunde con los caminos trazados por el paso del ganado.

- Circuito Casa Forestal - Pico de la Bandera: 2,3 Km. aprox.
  El sendero es ancho y se encuentra en buen estado, salvo el tramo que va desde la Degollada de Chiqueritos hasta la Degollada del Humo que se difumina entre jarones.

- Camino Casa Forestal – Risco de Faneque: 3,3 Km. aprox.
  El sendero es ancho y está en buen estado. El inicio del camino cuenta con cartel de señalización.

- Camino Lomo del Faneque – El Risco – Degollada de Las Lajas:
  El camino que parte del Lomo del Faneque hacia la población del Risco o que se bifurca en dirección a la Degollada de Las Lajas se encuentra intransitable por tramos, debido a la presencia de jarones. A pesar de encontrarse el trazado difuminado, se aprecia a menudo un ancho suficiente por donde podían pasar bestias.

- Camino Degollada de Las Lajas – Casa de Tirma: 1 Km. aprox.
  El sendero de ancho trazo discurre por la crestería. El camino es corto y finaliza en la Degollada Honda, desde donde parte el camino hacia Cruz de María y comienza la pista que lleva hasta la Casa de La Marquesa.

- Camino Cruz de María – Altavista – Pozos de Balango: 12,3 Km. aprox.
  El sendero muestra un buen trazado y discurre por los límites del espacio hasta llegar a la Montaña de Altavista, desde donde parte para atravesar los Cortijos de Tirma y Tifaracás.
  En el primer tramo se encuentra un pino cruzado sobre el camino, caído por los fuertes vientos de enero de 1999.

- Camino Casas de Tirma – El Risco: 1,4 Km. aprox.
  El camino se inicia por la pista que va desde La Marquesa hacia Los Pasos. En forma de vereda desciende hasta la carretera GC –200.

- Camino Punta de las Arenas: 2 Km. aprox.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 - Secretario de la Comisión

El sendero comienza junto a la carretera GC-200 en el Lomo de los Riscos y desciende hasta la casa de Job por varias veredas. A partir de aquí el trazado es bueno hasta las dunas en los Llanos Blancos.

Camino Lomo del Manco – Guayedra: 0,7 Km. aprox.
El camino parte de la carretera GC-200 en la ladera del Lomo del Manco. Es parte del camino Agaete-La Aldea. El trazado y la delimitación son buenos.

3.3. Escalada

Se localiza principalmente en los riscos de Tamadaba con numerosas vías abiertas, con especial afección al Barranco Oscuro. Se desarrollan sobre todo en verano, Semana Santa y durante los fines de semana. Se trata de escalada deportiva con diferentes grados de dificultad que van desde el 4º hasta el 8b. El perfil del escalador suele ser el de una persona joven con formación, si bien algunos están federados y otros no.

3.4. Esparcimiento en Tamadaba

El pinar de Tamadaba cuenta con un área recreativa con fogones, mesas, bancos, agua potable y servicios. Se destina a visitas de un día sin pernocta. No es necesario autorización. Es utilizado entre semana por turistas extranjeros, mientras que los fines de semana es mayoritariamente ocupada por la población insular, desplazándose en vehículos particulares, de alquiler y guaguas. Al no requerir de autorización no se tienen datos estadísticos de visitantes.

Datos se tienen de los visitantes al área de acampada y a la Finca de Tirma. La Finca de Tirma es visitada por cicloturistas, cazadores y vehículos particulares que bajan por la pista existente. Durante el año 2000 fueron un total de 14.346 las personas que acudieron a Tamadaba y Tirma, 13.385 y 961 respectivamente, mientras que en el año 2001 lo hicieron un total de 18.909 personas (17.911 y 998). Mientras las visitas a Tirma han permanecido en un rango similar durante los últimos años, las visitas al pinar de Tamadaba han aumentado hasta su cifra más alta en el año 2001, a partir de la cual se ha considerado oportuno descender en el número de autorizaciones.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

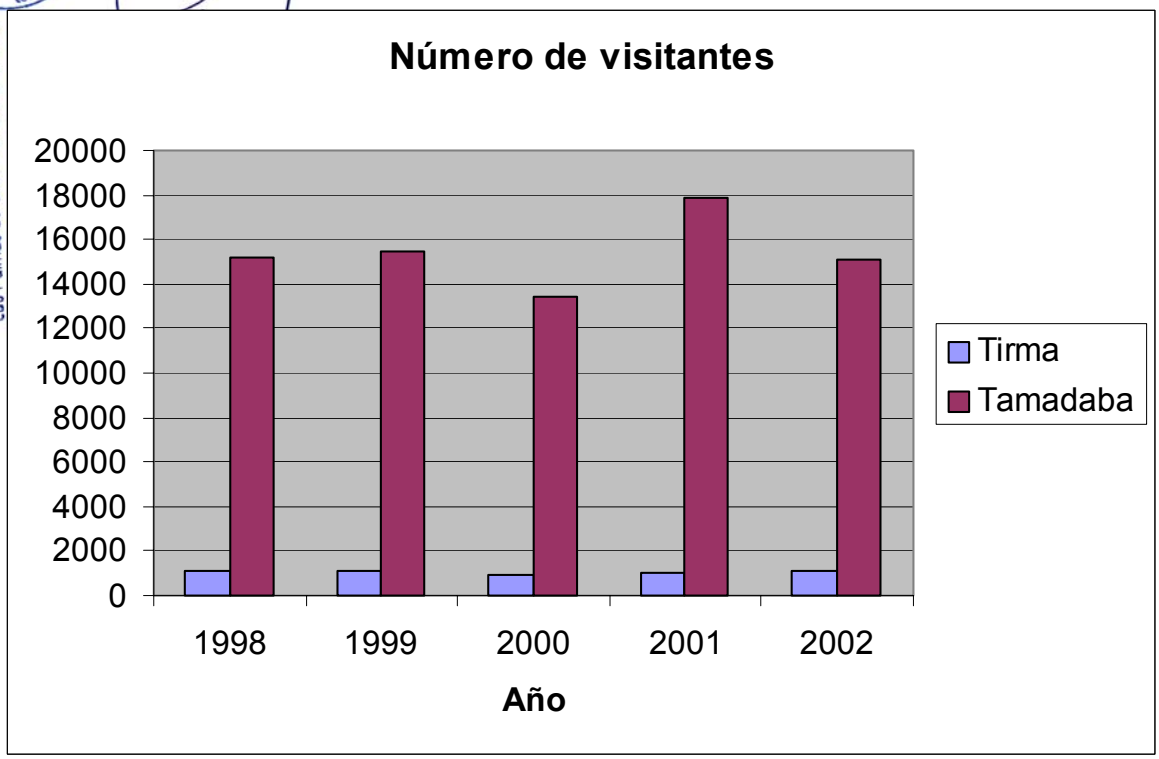

4. Actividades militares

El Pinar de Tamadaba es utilizado por destacamentos militares para entrenamiento en técnicas de orientación, camuflaje y demás maniobras militares, desplegando toda una infraestructura en campamentos con la utilización de motores de gasolina suministradores de energía. Suelen ubicarse en la zona de acampada colectiva (Llanos de la Mimbre), pero ha habido ocasiones que se han localizado en zonas no habilitadas para la acampada con el consecuente deterioro de las mismas, entre ella la Cueva del Zapatero.

5 Actividades acuáticas y de ocio en el litoral

La pesca recreativa con caña es una actividad muy extendida en el archipiélago canario, que cuenta con numerosos aficionados. En el litoral del parque natural de Tamadaba se encuentra bastante extendida. Sobre todo los días de calma, acceden a la costa numerosas personas. Las zonas más visitadas para la práctica de esta modalidad deportiva son: la zona de Punta de La Aldea, tanto al sur como al norte de la misma, en el sector comprendido entre Punta de La Aldea y Degollada de Las Conchas, en donde las personas se descuelgan por los acantilados para llegar hasta la marea. También es visitada el área de Punta de Las Arenas, Playa del Risco y el intermareal que llega hasta la Laja del Risco, Faneroque, Playa de Guayedra, Playa

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

del Negro y Playa de Los Peñoncillos. Se observa que las zonas visitadas coinciden con las más accesibles.

Otra modalidad de pesca deportiva es la submarina. Esta modalidad deportiva se encuentra prohibida por la legislación actual en el tramo comprendido entre Dedo de Dios y Punta de La Aldea. Sin embargo, existen personas que acceden tanto por tierra como por mar al área litoral y la practican. Estos pescadores submarinos a menudo botan sus embarcaciones por la rampa del Puerto de La Aldea y del Puerto de Las Nieves, mientras que en otras ocasiones acceden a pie desde la costa, como en Guayedra. Los resultados de esta modalidad de pesca en este sector son difícilmente evaluables.

El marisqueo se trata de otra actividad muy extendida en el archipiélago canario, constituyendo también una fuente de ingresos extras. A diferencia de las anteriores todavía no existe una legislación específica que regule la actividad marisquera, salvo en el caso del mejillón canario (*Perna perna*) cuya captura está regulada por el *Decreto 134 de 12 de septiembre de 1986*. Las demás especies objetivo de la actividad, como lapas, cangrejos, burgados, clacas, percebes, no están sometidas a regulación.

En la moderna sociedad del ocio, cada vez son más las personas que buscan lugares tranquilos para pasar sus días de vacaciones. En los últimos años, con la construcción y mejora de los puertos deportivos y rampas de varado, ha aumentado considerablemente el número de embarcaciones deportivas. En el caso del parque natural de Tamadaba es el Puerto de Las Nieves el que tiene mayor incidencia sobre su litoral. Esta actividad se desarrolla en los días festivos y durante las vacaciones, donde las embarcaciones deportivas buscan calas pequeñas y apartadas para pasar el día comiendo, pescando, mariscando o simplemente nadando. En otras ocasiones se navega a lo largo de la costa para la contemplación del bello paisaje formado por los acantilados costeros.

Por último, el baño se practica en las playas de mayor acceso de este tramo de litoral. Principalmente son frecuentadas: Playa del Negro, Playa de Guayedra y Playa de El Risco. El baño a menudo es bastante peligroso en estas playas debido a las corrientes locales de flujo y reflujo de la marea, lo que ha ocasionado más de un accidente, como en la playa del Negro y de Guayedra.

6. Infraestructuras y equipamientos

6.1. Red viaria

6.1.1. Carreteras

Atendiendo a su condición las carreteras que recorren el Parque Natural se clasifican en:

- Carretera de la Red de Interés Regional:
  Carretera GC-200 que atraviesa (aprox. 27 Km.) el Parque en su borde occidental.
- Carreteras Insulares:
  Circuito de Tamadaba, GC-216 (9,50 Km.).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Carretera GC-210 en un tramo paralelo al Bco. de la Aldea entre el Bco. del Salado y las tres curvas en las cercanías del Morro del Ambar (1,50 Km.).
- Carretera Municipal:
Acceso al núcleo de El Risco, GC-299 (1,00 Km.).

6.1.2. Pistas Forestales

La red de pistas del Parque Natural es grande, por lo cual se citan las más importantes:

- **Pista de Tirma** (17,17 K)

La pista de Tirma es la más importante del Espacio, tanto por su longitud como por la cantidad de ramales que posee y las zonas que atraviesa, casi en su totalidad de propiedad del Cabildo Insular de Gran Canaria. Esta vía de comunicación enlaza el macizo de Tamadaba, más concretamente la carretera GC-216 (en su K.7) con la carretera comarcal GC-200 (en su K.56,3). Tanto en su inicio como antes de desembocar en la GC-200 (unos 2 Km antes), la pista posee cadenas para impedir el acceso, no obstante, previa solicitud al Cabildo se puede obtener la llave de la misma hasta un número 50.

La pista principal presenta un buen estado, pues se ve que recientemente han sido acometidas actuaciones sobre el firme y se han realizado cunetas y salidas de agua que darán mayor vida al firme. Sin embargo, algunos ramales se encuentran intransitables por la recolonización de la vegetación o la caída de piedras.

- **Pista de Tifaracás I** (5,78 K)

La pista llegaba antiguamente hasta la confluencia con el Bco. de Tifaracás en los límites del MUP Cortijo de Tifaracás, pero la no utilización del tramo que va hasta este punto desde las Casas de Tifaracás, ha hecho que no sea apta para el tránsito rodado. La pista parte de Tirma en el Lomo de La Pimienta.

El estado de la pista se puede considerar bastante malo. La pista posee tramos de hormigón debido a la pendiente y el firme que posee que es de mala calidad, pues consta de grandes piedras y de materiales finos que se convierten en polvo con el paso de los pocos vehículos que transitan el lugar.

- **Pista de Tifaracás II** (2,3 K)

La pista que parte de la presa del Caidero de las Niñas y que llega hasta la Degollada de los Peladillos se encuentra fuera del espacio, pero su situación es de gran importancia para acometer las debidas actuaciones en el MUP Cortijo de Tifaracás.

- **Pista de Carreño** (3,95 K)

Tiene su inicio en el cruce de caminos señalado para la pista de Tifaracás en el Lomo de la Pimienta, atravesando pinares de repoblación, para lo cual fue creada, pues es una pista sin salida que tiene su final en el Bco. de los Pitones en la zona de la Fuentecilla.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

- **Pista Zona El Reventón-Samsó.** (1,21 K)

Vía de acceso a la finca privada de Samsó. La finca en su interior tiene una red de pistas con un total de 7,57 K.

La pista hasta las Casas de Tamadaba fue arreglada en su momento echando una base con material de un grueso considerable, el cual al irse disgregando ha dejado numerosos baches. La pista en general es transitable al igual que las de la finca, aunque existen zonas donde el agua ha producido pequeñas cárcavas y baches.

- **Pista de Lomo Caraballo** (0,4 K)

Por la pista que parte de la anterior se accede a la zona de acampada reducida de Lomo Caraballo. Se echó base en el inicio, pero el resto se encuentra en mal estado.

- **Pista de Guayedra** (0,92 K)

Es el acceso a las fincas agrícolas y de esparcimiento de la zona. Tiene su comienzo en la GC-200 K41,8 y finaliza en las inmediaciones de la entrada a la última finca antes de la costa.

Es una pista de uso privado principalmente, aunque también es utilizada para acceder a la playa de Guayedra. Su estado se puede decir que es bueno.

- **Pista a las balsas de Guayedra** (0,50 K)

Proporciona acceso a las balsas existentes en la zona por encima de la carretera GC-200, además de a unos corrales de cabras. La pista parte del K.42,5 de la GC-200 y su uso es totalmente particular, pues solo da acceso a las instalaciones mencionadas.

- **Pista Playa de El Risco.** (0,97 K)

Los numerosos ramales que surgen de ella, llegan a sumar unos 8 K.

El estado de estas pistas es bastante bueno debido al uso continuado que tienen por los propietarios del enclave. Como impacto visual significativo de la zona es la pista hormigonada que da acceso a un grupo de viviendas en la ladera orientada al norte.

- **Pista Bco. de la Palma.** (0,45 K)

Pista de acceso a los terrenos de cultivo existentes junto a una balsa en el Bco de la Palma. Comienza en la GC-200 K.44,0 y el uso que tiene es el agrícola, aunque en la actualidad los cultivos se encuentran abandonados.

- **Pista de Montaña Tablada.** (2,69 K)

La pista de Montaña Tablada atraviesa la esquina más occidental del Espacio Protegido por el Barranco del Perchel. La pista está en desuso y por tramos resulta intransitable.

- **Pista de Faneroque.** (1,05 K)

Proporciona acceso a uno de los pocos acantilados que se pueden descender a pie en el Parque Natural. El uso más común que se le da es el de la pesca y la acampada ilegal. La pista está en malas condiciones.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

- **Pista Casas del Lentisco.** (1,38 K)

La pista da acceso a las Casas del Lentisco situadas en el Bco del Furel, la longitud señalada arriba es la referente a la parte de pista inmersa en el Espacio Protegido, pues el inicio de esta vía hay que buscarlo en los invernaderos del propio Bco del Furel. La pista ha sido acondicionada recientemente hasta las últimas casas.

- **Pista al vertedero del Peñón de la Yegua en los Hoyetes.** (0,22 K)

Desde el comienzo de la pista en la GC-210 el firme se encuentra bastante mal exceptuando las zonas pavimentadas de hormigón, debido sobre todo al tránsito de vehículos pesados de transporte de los productos obtenidos en los invernaderos. Existe además en la cercanía del límite del Espacio, la presencia de un corral de cabras que debido al pisoteo tiene un tramo de pista en muy mal estado.

El segundo ramal, al dejar el vertedero se encuentra con un barranco el cual debe atravesar, cuestión imposible debido al deterioro ocasionado por el agua al pasar por la pista, por lo que esta pista actualmente no es utilizable.

- **Pista a los corrales de los Llanos de las Arenitas.** (0,16 K)

El uso de esta vía es el de acceso a los corrales citados. La pista posee una cadena en su inicio, por esto su estado actual es bastante bueno.

- **Pista al Repetidor de Telefonía móvil Tamadaba.** (0,25 K)

El firme se mantiene en buen estado.

- **Pista Pozos de Balango.** (2,62 K)

La pista se trazó para realizar un depósito en dicha zona. Se encuentra unida al sendero que llega desde Cruz de María.
Es intransitable y foco de erosión en la actualidad.

- **Pista Lomo del Manco.** (1,93 K)

Si bien la pista transcurre dentro del espacio menos de 500 metros, la entrada a la misma se sitúa dentro del parque natural. La pista, cortada al tráfico en sus inicios, lleva hasta un horno de cal.

6.2. Red eléctrica

El tendido eléctrico aéreo sigue en mayor o menor medida el trazado de la carretera GC-200 suministrando corriente eléctrica a las viviendas de El Risco.

El tendido eléctrico recientemente ejecutado que cubre parte de la demanda de energía eléctrica de La Aldea discurre por Tirma y El Furel de manera subterránea.

6.3. Red telefónica

La conexión entre las subestaciones de Agaete y San Nicolás de Tolentino discurre en gran parte con un tendido de trazado a menudo paralelo al tendido eléctrico. En Faneque se realiza a través de un cable de fibra óptica, cuyo recorrido transcurre enterrado en la cuneta de la carretera GC-200, en el resto del espacio con

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

la ayuda de postes telefónicos. En El Risco existe una estación y un tendido ramificado para llegar a los diferentes grupos de viviendas.

Existe un repetidor de telefonía en la Degollada de Chiqueritos, cuya instalación consta de varios paneles fotovoltáicos (5).

6.4. Red de saneamiento

En El Risco existe una planta depuradora de aguas residuales con capacidad para 48.000 litros. Los sólidos son sacados periódicamente en camión.

En Guayedra hay pozos filtrantes.

6.5. Red de vigilancia

En el Pico de la Bandera hay una caseta de vigilancia contraincendios desde donde se divisan extensas masas de pinar.

6.6. Equipamientos de uso público

- Zona de acampada:
  En 1999 el Cabildo Insular instaló un edificio de baños y una estación depuradora de aguas residuales. El Proyecto de depuradora consistió en la construcción de un módulo de depuración de aguas residuales de 400 he (habitantes equivalentes). La evaluación conjunta del impacto ecológico previsible, tomada del respectivo estudio básico de impacto ecológico, resultó ser poco significativa. La resolución del órgano ambiental actuante sobre la Declaración de Impacto Ecológico resultó ser condicionada. Las condiciones son relativas al respeto al medio en lo concerniente a los movimientos de tierras, a escombros y excedentes de materiales y a tratamientos al terreno con el objeto de que quede totalmente naturalizado. Esto incluye la plantación de especies propias de la zona. El agua depurada pasa a un pozo estanco, que será vaciado periódicamente.
  El campamento sí tiene servicios, pero a través de pozo negro.

- Zona recreativa:
  Agua: Suministrador: Viene de la Fuente del Reventón. En verano se trae en cubas del Corral de los Juncos. Actualmente se abastece únicamente al campamento.
  Aseos: Con inodoro, ducha y lavabo para cada sexo que desaguan en pozo negro filtrante. El horario es el mismo que el del vigilante.
  Al igual que en la zona de acampada, el Cabildo Insular también instaló en 1999 un edificio de baños y una estación depuradora de aguas residuales. El Proyecto de depuradora consistió en la construcción de un módulo de depuración de aguas residuales de 200 he. Las observaciones hechas a la depuradora de la zona de acampada son las mismas para la de esta área.
  Mesas y fogones: En el área recreativa hay un total de 34 mesas, de las cuales 14 son nuevas del año 1999 y 20 ya se encontraban con anterioridad por lo que su estado es en algunos casos defectuoso. La distribución es la siguiente: al norte e izquierda de la carretera se localizan 14 nuevas, 8 antiguas (2 a reparar), 7

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

fogones y un punto de agua averiado; al sureste hay 8 mesas antiguas (5 a reparar) y 2 fogones; al suroeste donde se localizan las caravanas hay 4 mesas antiguas y 1 fogón. Acogida potencial máxima aproximada de 200 personas.

- Recogida de basuras: Bidones situados en el área recreativa, zona de acampada y campamento.

- Miradores:

Mirador de la Degollada del Sargento
Se localiza en la entrada del Parque Natural por Artenara. Tiene un murete de piedra vista y una barandilla de madera. Desde el mirador se obtienen vistas de la Mesa de Acusa, Roque Nublo, Bentaiga, Pozo de las Nieves y Pinares de Pajonales, Ojeda e Inagua. Hay aparcamiento para 2 ó 3 coches en batería, lo que a veces resulta insuficiente.

- Mirador de la Degollada del Humo
Se encuentra en el circuito de Tamadaba dentro del pinar, desde donde parte el camino hacia los Berrazales. Más bien cumple la función de aparcamiento o apartadero, si bien se pueden observar los Pinos de Gáldar, los Moriscos y el Pozo de las Nieves entre las copas de los pinos.

- Mirador de la Fuente del Reventón
Se encuentra en el pinar de Tamadaba junto a la fuente del mismo nombre. El murete es de piedra vista y la barandilla de madera. Desde él se tienen vistas del Puerto de las Nieves y Agaete.

- Mirador Cruz de la Virgen
Se localiza en la finca de Tirma y tiene el ancho suficiente como para ser recorrido por un vehículo. El mirador está vallado con postes y largueros de madera. Desde él se obtienen vistas de Altavista, Montaña de Tirma, La Marquesa, Faneque y el Pico de la Bandera.

- Mirador del Balcón
Se sitúa en la entrada del Parque Natural por San Nicolás de Tolentino en la carretera GC-200. El mirador oficial se sitúa en el K.61,2, está bien establecido, tiene unos muretes de protección de piedra vista, una escalera que desciende con total seguridad hasta otro mirador menor, desde el cual se puede ver una vista de los acantilados de la zona. La zona por debajo del mirador tiene cierto grado de dejadez, pues se arrojan todo tipo de objetos. El mirador posee una zona de aparcamiento señalizada mediante rayas pintadas en el suelo (aparcamiento en bateria), si bien los vehículos pueden invadir parte de la calzada de la carretera. En este aparcamiento se suele situar un furgón-bar.

El cartel que señala el mirador del Balcón puede llevar a confusión, pues puede aparentar ser otro mirador, dónde no hay medidas de seguridad.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

7. Régimen de la propiedad

Resalta el hecho sobre la propiedad en el Parque Natural de Tamadaba que es la existencia de un equilibrio entre la propiedad privada y la propiedad pública, pues en el territorio confluyen fincas del Estado, Gobierno Autónomo de Canarias, Cabildo y Ayuntamientos, siendo las de propiedad del Estado transferidas en su momento a la Comunidad Autónoma, así podemos citar dentro de estas últimas los M.U.P. de Tamadaba, El Pinar y Tifaracás, así como otras fincas situadas en el T.M. de San Nicolás de Tolentino y que en su conjunto suman (estas últimas) unas 100 Has. Entre las fincas del Cabildo se ha de resaltar el gran territorio abarcado por la finca de Tirma, adquirida a la Comunidad de Tirma junto a otras 15-20 fincas de menor extensión; aparte de este lote, existen en las cercanías del Bco. de Agaete en la zona de las Presas, otro conjunto de parcelas propiedad también de este organismo público. La Comunidad Autónoma posee un par de fincas en el T.M. de Agaete junto al M.U.P. de Tamadaba. El Ayuntamiento de S. Nicolás tiene dos fincas, una ocupa el Mirador del Balcón y la otra todos los acantilados existentes desde la confluencia de esta finca con la de Tirma y hasta la Punta de La Aldea.

En cuanto a la propiedad privada existen en el Parque 25 fincas con más de 30 Has., de las que destacan tres por su extensión y situación estratégica, éstas son las fincas de Guayedra, Tifaracás y Samsó. El resto de la propiedad privada esta localizado en las cercanías del Bco. del Furel o Lentisco, Bco. de El Risco, Bco. de Guayedra y Bco. de Agaete, estando constituidas estas zonas por un gran número de parcelas que en muchas ocasiones no llegan a tener la hectárea de extensión.

Terrenos en el Parque, según titularidad y superficie

PROPIEDAD	SUPERFICIE (HAS.)
Estado / C.A.	1291,8
Cabildo Insular de Gran Canaria	1473,4
Ayuntamientos	40,8
Particulares	4732,6

El 37% de la propiedad es pública.

8. Situación del planeamiento urbanístico

8.1. Instrumentos de ordenación a los que deberá ajustarse este Plan

De acuerdo con los artículos 14.4 y 22.5 de la *Texto Refundido*, dichos instrumentos son:

INSTRUMENTO	APROBACIÓN DEFINITIVA
Directrices de Ordenación Territorial	—
Plan Insular de Ordenación de la Isla de Gran Canaria	—

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

8.2. Instrumentos de ordenación vigentes sobre los que prevalece este Plan.

- De Ordenación Territorial: Planes Territoriales de Ordenación, Proyectos de Actuación Territorial y Calificaciones Territoriales. En la actualidad no existe ninguna de estas figuras que incidan en el Parque.

- De Ordenación Urbanística. Se detallan a continuación:

MUNICIPIO	INSTRUMENTO	APROBACIÓN DEFINITIVA
Agaete	Normas Subsidiarias	9 de abril de 2002
San Nicolás de Tolentino	Normas Subsidiarias	20 de mayo de 1996
Artenara	Normas Subsidiarias	2 de julio de 1998

8.3. Instrumentos de ordenación en aprobación inicial.

INSTRUMENTO	APROBACIÓN PROVISIONAL
Plan Insular de Ordenación del Territorio y de Recursos Naturales de la Isla de Gran Canaria (PIO)	10 de enero de 2003
Plan General de Ordenación de Agaete (adaptación básica)	24 de febrero de 2003
Plan General de Ordenación de San Nicolás (adaptación básica)	12 de marzo de 2003
Plan General de Ordenación de Artenara (adaptación básica)	2 de febrero de 2002

9. Recursos culturales
9.1. Patrimonio arqueológico

Berbique

En la margen izquierda del Valle de Agaete, en la Montaña de Berbique, se localiza un poblado en cuevas labradas de los aborígenes canarios, próximo al camino que lleva al Cortijo de Samsó o a San Pedro. Este conjunto destaca por numerosas cavidades que se comunican entre sí a través de túneles y escaleras excavadas en la roca, así como por la existencia de otras cuevas con silos, graneros y grabados.

Estas cuevas se encuentran actualmente fuera del espacio protegido, muy cerca de sus límites.

Guayedra

Se destacan aquí varios núcleos: Casas de Guayedra, El Roque, Guayedra de Abajo, la Majada de Altabaca y Casas de Guayedra de Arriba.

Casas de Guayedra: las casas existentes en la actualidad probablemente han reutilizado anteriores viviendas de los antiguos canarios.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Majada de Altabaca: conjunto arqueológico formado por estructuras habitacionales de piedra seca

Cerro del Roque: complejo arqueológico compuesto por estructuras habitacionales y tumulares de piedra seca y cuevas naturales de habitación y funerarias. En el llano que se forma en la parte alta del Roque se localizan varias estructuras circulares en piedra seca, identificadas dos de ellas como enterramientos tumulares

Barranco de La Palma: estructura tumular asociada al complejo arqueológico de El Roque.

Casa del Acantilado: estructura habitacional de piedra seca situada al borde un acantilado.

Guayedra de Arriba: pequeño poblado de casas

El Risco

Se destacan aquí varias zonas: Lomo de los Canarios, Lomo del Risco, Playa del Risco y Túmulos de Tabaibales.

Lomo de los Canarios: complejo arqueológico compuesto por numerosas estructuras habitacionales de variada dimensión y plantas cruciforme, circular y oval. Abundante malacofauna.

Lomo del Risco: varias estructuras de piedra seca, además de abundante material malacológico.

Playa del Risco: resto de estructuras tumulares.

Túmulos de Tabaibales: estructuras de piedra seca, túmulo, abundante material malacológico y cerámico fragmentado.

Tirma

En el interior de la finca de Tirma destacan viviendas de piedra seca de planta circular y rectangular, cuevas de enterramiento, diversos restos malacológicos y de cerámica que denotan la existencia de un poblado de cierta entidad.

Caserones

Restos del gran poblado de Caserones que se situaba sobre la margen derecha del barranco de La Aldea se encuentran en el Lomo y Montaña de los Caserones. En el barranco del Caiderillo se encuentra además un perfil con cerámica y malacofauna.

Dentro del Espacio Natural Protegido, también en el municipio de San Nicolás de Tolentino, existen estructuras de piedra seca en el Lomo Combado.

9.2. Patrimonio etnográfico

La herencia etnográfica del área objeto de estudio comprende tanto los bienes muebles e inmuebles utilizados en las labores productivas tradicionales de sus habitantes, como las manifestaciones culturales resultantes de la tradición folclórica.

Las cartas etnográficas de los municipios de Agaete, Artenara y San Nicolás de Tolentino reconocen dentro del Parque los siguientes bienes de interés etnográfico:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

- En la localidad de El Risco existen una gran cantidad de bienes de interés etnográfico. Además de un gran número de estanques y alpendres, destacan varias casas, tres puentes, dos pozos, dos cuevas, así como un gorete, un muro-cadena, un horno de cal y uno de pan.

- Aserradero Sinfín, alpendres, estanque, puente, era, vivero, horno de pan y cantonera en Tirma.

- Finca con muro de bancales, alpendre y estanque en el Barranco de La Palma.

- Guayedra es junto al El Risco la otra localidad con gran número de bienes de interés etnográfico. Destacan varios alpendres y corrales, hornos de pan, casas-cuevas, dos puentes, una era, un estanque, una acequia, un caidero, un goro y un recibo de tomates.

- Tres presas, varios estanques y cantoneras, tres conjuntos de casas, tres conjuntos de alpendres, una galería, una fuente, una decantadora, una era, un horno de tejas y otro de ladrillos en Samsó.

- Varias hoyas carboneras, cuevas y un vivero en el pinar de Tamadaba.

- Pedrera en el borde de la presa de Lugarejos y barreras en las laderas de El Pinar.

- Conjunto etnográfico del Furel en el barranco del mismo nombre compuesto por un grupo de edificaciones, con tejado a dos aguas, vigas de tea y estado de abandono. Además existen restos de corrales y un granero. Parte del camino real que comunicaba La Aldea con el norte discurre por el barranco.

- Tajeas, una gallanía, antiguos cultivos de barrilla para la obtención de soda, cantera y hornos de cal en Caserones y Barranco del Caiderillo.

Bienes de interés etnográfico no contemplados por las cartas etnográficas, si bien de indudable valor para ser también recogidos son:

- El camino real Agaete- La Aldea en su discurrir por Guayedra y El Risco.

- Restos del muro del deslinde de Guayedra. Miguel de Trejo, yerno de Fernando Guanarteme, mandó a deslindar y amojononar Guayedra (Valle de Guajayeda) en el año 1512, con el fin de evitar la intromisión del ganado de los vecinos colindantes.

- Varias eras en Tirma (Llanos y Casillas canarias) cubiertas por vegetación.

- Hoyas carboneras, en la vertiente oeste del pinar de Tamadaba que da hacia El Risco (bifurcación camino de El Risco – Degollada de Las Lajas) y en el pinar de Tirma. Además existe un aserradero en el Barranco de los Pinos Dulces.

- Aserradero y Cueva de Matías en el Barranco de los Pinos Dulces.

- Vía pecuaria desde Cruz de María hasta Cuevas Nuevas y Pozos de Balango.
- Casa de pastores con tejado a dos aguas, de piedra y barro con vigas de tea en avanzado estado de deterioro dentro del Monte de U.P. de Tifaracás.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Por último, cabe citar las fiestas de la Bajada de San Pedro (La Rama Chica) y La Rama de Las Nieves de Agaete (La Rama Grande). Estas fiestas perviven desde tiempos aborígenes. Cada año en la fiesta de la Rama de San Pedro, se sube hasta el pinar la noche del 27 de junio, para recoger las ramas que luego se presentan ante San Pedro en la iglesia homónima del Valle al día siguiente. Para la fiesta de la Rama de Agaete, los rameros suben la noche del 3 de agosto, los cuales ofrecen al día siguiente las ramas a la Virgen de las Nieves. El baile de la rama es la fiesta homónima que se celebra en la localidad de El Risco.

10. Cumplimiento de la normativa

Como punto de partida se debe indicar la dificultad que existe en Tamadaba de vigilar todo el ámbito del Parque Natural debido no sólo a su amplia superficie, sino además que ésta se hace más difícil ante la falta de medios personales para realizar dichos trabajos. Decir que el trabajo del cuerpo de agentes de medio ambiente se distribuye por Comarcas, y para la comarca en la que se incluye el Parque Natural estan destinados 4 agentes, de los cuales sólo 1 es el que prácticamente se encarga de la vigilancia en Tamadaba, desde el pinar hasta la costa.

De forma general la problemática más común en Tamadaba se relaciona con el uso público que se desarrolla en el Parque Natural, principalmente la acampada fuera de la zona destinada al efecto más por desconocimiento (a lo que sin duda contribuye la falta de una correcta delimitación) que por conciencia de estar incumpliendo la normativa. Tamadaba en su ámbito litoral tampoco está exenta de la vulneración de la Ley de Costas, siendo los puntos más conflictivos Guayedra y El Risco. Dentro del pinar y constituyéndose en uno de los mayores peligros se encuentra la realización de fuegos fuera de los lugares autorizados, normalmente por imprudentes campistas. Tampoco el espacio queda libre de infracciones urbanísticas, pero relacionadas con la apertura de pistas y movimientos de tierra, así como edificaciones y extracciones de áridos en los límites del Parque Natural.

IV. DIAGNOSTICO, EVOLUCION Y POTENCIALIDADES

1. Unidades Homogéneas

Se consideran áreas homogéneas aquellos espacios que gozan de características similares desde el punto de vista biótico, abiótico y antrópico.

El Parque Natural de Tamadaba es de gran extensión y heterogéneo, no obstante, existen características físicas (geomorfológicas, climatológicas, edafológicas, etc.), biológicas y antrópicas similares para grandes unidades dentro del espacio. En este Parque podemos distinguir cuatro grandes unidades, que son amplias áreas territoriales de características comunes, pero que si descendemos a mayor detalle podemos comprobar que existen diferentes subunidades dentro de cada una de ellas. Estas son:

1- Áreas naturales en laderas:

1.a). Pinares: dentro de estos tenemos los pinares de norte y pinares de sur que se divide a su vez en pinares de sureste y pinares de suroeste.

1.b). Cardonal-tabaibal o matorrales de sustitución: en unos casos cardonal-tabaibal, en otros tabaibal, en otros penisetares, y en algunas ocasiones sin cortejo.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 Secretario de la Comisión

2- Áreas acantiladas y escarpes
3- Área de Punta de Las Arenas o isla baja
4- Áreas de mayor antropización.

Las áreas naturales en ladera ocupan gran parte de la superficie de este espacio. La zona de pinar fue un área donde de forma tradicional se han concentrado los usos forestales y ganaderos, a pesar de ser una de las áreas insulares con menor existencia de asentamientos de población. Suelen ser áreas donde la titularidad del suelo es principalmente pública, lo cual favorece su conservación y gestión, junto con el abandono de los usos tradicionales y la implantación de un uso educativo-recreativo. En este sector del territorio dominado por el pinar podemos diferenciar dos subunidades, una de ellas es la del pinar de norte, que se localiza en la vertiente septentrional del Macizo de Tamadaba. Éste cuenta con un sotobosque rico y diverso, compuesto por brezos, jarones, tomillos o el rosalillo del monte.

El pinar de sur , se extiende por las vertientes meridionales de dicho macizo, es un pinar más abierto de características más xéricas y un sotobosque menos rico que el del norte, compuesto principalmente por el jarón y el escobón. Este sector se divide en dos unidades menores atendiendo no a sus características bióticas o abióticas, sino en función de la recuperación natural o no del mismo, así el pinar de sureste se caracteriza por la presencia de grandes extensiones de pinar de repoblación mientras que el pinar de suroeste se caracteriza por la supremacía de un pinar natural y de bastante antigüedad.

En los bordes de estas formaciones de pinar nos encontramos con la aparición de un matorral de sustitución donde dominan, los jarales, tabaibales, escobonales o penisetares, formando asociación o solos en función de las características del suelo, del tipo de orientación y el grado de degradación al que se haya llegado. A estas situaciones se llega por un abusivo uso del territorio, llegando en algunos momentos a desaparecer la cubierta vegetal casi por completo como en el caso de Tifaracás, y en otros casos a una gran degradación del suelo como es el caso de la zona de Pozos de Balango.

Las áreas acantiladas y en risco son otra de las grandes unidades de este espacio, se diferencia de la anterior, por la presencia de escaso suelo y una pendiente muy elevada donde la vegetación que prima es la rupícola, aunque dependiendo del área donde se ubique esta vegetación tendrá características más o menos halófila en función de la cercanía o lejanía al medio marino. En esta unidad , y más concretamente en el Risco de Faneque y en los riscos que bordean el macizo de Tamadaba podemos hablar de una vegetación fisurícola, es decir una vegetación que subsiste gracias al poco suelo que se acumula en algunas de las grietas de estas paredes verticales. El uso antrópico de este espacio es nulo debido a que son territorios donde la pendiente no permite el desarrollo de la agricultura, ni siquiera el de la ganadería o el uso forestal. Es por ello que en estos lugares se van a ubicar especies de la flora de gran valor para la ciencia, incluso encontramos que algunas de ellas están sin describir.

La zona de Punta de Las Arenas o isla baja, es una unidad en sí misma, se diferencia del resto del espacio desde el punto de vista geomorfológico como biológico. Es un depósito de arenas eólicas junto a las que aparece de forma intercalada materiales detríticos de origen coluvial. Es una isla baja, que se encuentra a nivel del mar, a diferencia del resto del territorio es un lugar llano, poblado de dunas

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
Secretario de la Comisión

de arena y vegetación dunar de características psamófilas y halófilas que no encontramos en otro ámbito dentro del Parque, con una edafología bien diferenciada con respecto al resto, y con una fauna diferente. El uso que de este territorio se hace por parte del hombre se basa principalmente en que es un lugar de caza, pesca y marisqueo de forma temporal, sin la presencia en el espacio de núcleos poblacionales permanentes.

La última de las áreas dentro del espacio son las antropizadas. En este abrupto espacio nos encontramos con dos ámbitos de población, El Risco y Guayedra. Los dos escogieron para asentarse dos cuencas hídricas, que en este espacio son los lugares más adecuados para el desarrollo de una agricultura y ganadería capaz de sustentar a la población residente. Estos lugares aparecen alterados por la mano del hombre, a través del aterrazamiento de las laderas de los barrancos, o el desbroce de la vegetación para la creación de las mismas o para pasto del ganado, dejando palmeras y almácigos como la muestra relíctica de una vegetación más frondosa en el pasado.

2. Diagnóstico

2.1. Diagnóstico del medio terrestre

El Parque Natural de Tamadaba se caracteriza por ser uno de los lugares de Gran Canaria con menor densidad de población. Si bien, el espacio tal y como lo podemos apreciar en la actualidad es el resultado del secular aprovechamiento de sus recursos naturales. Este amplio espacio puede dividirse en una serie de sectores, estos son: el macizo de Tamadaba-Tirma, los barrancos que surcan el espacio, las laderas de acusada pendiente y los escarpes.

En la parte correspondiente al Macizo, lugar elevado y relativamente llano dentro del espacio, destaca la formación de pinar que comienza su lenta recuperación a partir de los años 50 en la zona de cumbres. En esta lenta recuperación de los pinares se han conjugado una serie de factores, que han actuado en conjunto, entre ellos la regeneración natural del pinar a lo que debemos unir la repoblación forestal y por último, el abandono de los aprovechamientos tradicionales, que provocaron la desforestación de gran parte de la isla. La deforestación llevó, entre otros motivos, a la reducción de poblaciones de especies emblemáticas como el pinzón azul o el gavilán.

La existencia de una extensa masa boscosa sobre el macizo de Tamadaba es de vital importancia para los intereses insulares presentes y futuros, pues actúa a modo de esponja a la hora de captar e infiltrar agua de lluvia, que luego deja escapar en forma de escorrentías y manantiales.

Los mayores usos a los que se encuentra sometido actualmente el pinar son a los usos recreativo-turísticos, los cuales son perfectamente compatibles con la figura de Parque Natural, sin perjuicio de su necesaria regulación a través de este Plan Rector.

Otro sector dentro de este Parque Natural lo conformarían los fondos de los barrancos y las zonas bajas, que antiguamente estaban ocupadas por bosquetes de termófilo y cardonales-tabaibales, que en la actualidad se presentan como pequeños relictos aunque en franco avance. Estos espacios son los que el hombre ha usado de forma tradicional para su asentamiento y práctica de las labores tradicionales por lo

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

que el uso continúa siendo agrícola y ganadero, aunque en menor medida que en tiempos anteriores, por el retroceso de estas actividades en toda la isla, por lo que la masa de vegetación se está regenerando de forma natural.

Imbricado con el sector anterior nos encontramos con las laderas de acusada pendiente, que si bien son de escasa importancia para el desarrollo agrícola, que se asentó en las zonas más llanas, han jugado una importancia relevante en el desarrollo de la ganadería. En estas áreas el sobrepastoreo asentado sobre pobres pastos en laderas de acusada pendiente ha conllevado a un aumento de la erosión y a una vegetación casi exclusivamente compuesta por penisetares, cuando no ha llevado a la desaparición completa del suelo. Esta transformación ha sido interpretada como un gran impacto y a la especie de rabo gato en concreto como agresiva e invasora. Este último aspecto necesita de un diagnóstico en profundidad, con el fin de conocer la problemática. El penisetar se encuentra en zonas degradadas por la acción humana, donde la recolonización de la vegetación natural presenta serias dificultades, debido a una climatología adversa con escasas precipitaciones, pendientes erosivas con substrato geológico antiguo carente de materia orgánica y restos de vegetación autóctona refugiados en enclaves alejados. La ecología del rabo gato le permite la expansión debido a su adaptación al clima xérico y a la acumulación de un gran banco de semillas en el suelo que pervive durante años. La acción humana actual, en concreto, el vertido de los excedentes de la cuneta de la GC-200 ladera abajo sigue contribuyendo aún más a la expansión del rabo gato al conseguir unas condiciones de inestabilidad de suelos sólo colonizables por esta especie, hasta el punto de establecerse una vegetación con diferencias entre las laderas por encima y por debajo de la GC-200. Ante esta situación, cualquier actuación encaminada exclusivamente a erradicar el rabo gato sería un fracaso. Si las circunstancias que rodean la expasión del rabo gato no cesan no se podrá conseguir controlar los penisetares. Teniendo en cuenta la climatología adversa y la falta de regeneración natural, las prácticas de mejora deben seguir varias líneas de actuación: finalizar con los vertidos ladera abajo, repoblar con especies autóctonas (tabaibas, cardones, verodes) en estos lugares y eliminar individuos de rabo gato por distintos métodos allí donde sea prioritario.

La alteración de los ecosistemas ha llevado aparejada la desaparición o reducción de importantes poblaciones faunísticas. Los alimoches (guirres) han dejado de sobrevolar el espacio, los pinzones azules, cuervos y águilas pescadoras vieron reducir drásticamente sus poblaciones en la última década.

Los escarpes y acantilados han sido los menos transformados por la actividad humana debido a su inaccesibilidad. Estos escarpes han servido de refugio a las diferentes especies de flora y fauna.

2.2. Diagnóstico del medio marino

Los 18 kilómetros con que cuenta el Parque Natural son en la actualidad uno de los tramos costeros más naturales de la isla de Gran Canaria. Sin duda son el difícil acceso a la mayor parte de la costa y las malas condiciones meteorológicas, los factores que más han influido en su conservación. Este litoral alberga muestras de acantilados costeros, de arenas fósiles, de rasas intermareales, cantiles rocosos, playas de cantos asociadas a desembocaduras de barrancos, todos ellos de gran valor geológico y geomorfológico, así como de una gran belleza paisajística.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

En el aspecto biológico, las comunidades de cantiles son las más abundantes en el mesolitoral del parque y constituyen el máximo exponente de este tipo de biocenosis en la isla de Gran Canaria, tanto por su estado de conservación como por su representatividad. No obstante también hay interesantes plataformas mesolitorales con buenos charcos. Uno de los principales valores biológicos de este litoral es albergar poblaciones de especies de interés marisquero que han sufrido una regresión en el resto de la isla, tales como poblaciones de lapas (existen buenas poblaciones de lapa curvina, lapa de pie negro y lapa de pie blanco, con tallas medianas y grandes en el infralitoral), burgados, cangrejos (existen también nutridas poblaciones de cangrejo rojo y de cangrejo blanco, ambos con una distribución de tallas normal), o bien especies que han desaparecido en el resto del litoral de la isla, como sucede con mejillones y percebes o patacabras, que aquí están todavía representadas y es necesario conservar. La presencia de poblaciones de especies filtradoras (mejillones y percebes) así como de alevines de muchas especies, indican que existe una producción primaria (fitoplanctónica) relativamente alta.

De los usos que se desarrollan actualmente en este litoral, son el marisqueo incontrolado y la pesca, los que están incidiendo negativamente en las poblaciones biológicas. Las zonas más accesibles coinciden con las más utilizadas por los mariscadores, aunque con buen tiempo también se accede mediante embarcación a casi todos los lugares. En el caso de la pesca recreativa con caña, el pisoteo de los pescadores al recorrer el litoral y el abandono de la carnada y el engodo producen el deterioro de algunas zonas de plataforma y de los charcos. En el sector de Punta de las Arenas se detecta una degradación ambiental importante, con presencia de residuos de todo tipo, botellas, latas, plásticos, etc. A todo esto hay que añadir la basura que trae el mar y deposita en algunos puntos de la costa. También hay varios concheros con numerosas conchas de lapas y burgados. Estas explotaciones se llevan a cabo por las personas que residen de manera más o menos estable en la zona, así como por visitantes que acuden navegando desde La Aldea a pasar varios días cazando y pescando. Además estos cazadores no respetan la normativa en materia de caza, realizando la actividad cualquier día de la semana. Toda esta situación se agrava por la ausencia de vigilancia.

2.3. Diagnóstico del medio humano

A pesar de ser un espacio con una baja densidad demográfica tiene importancia tratar el medio humano no sólo por el uso que estas poblaciones hacen del espacio, y las repercusiones que este uso pueda tener en el medio, sino porque es objetivo de este Plan compatibilizar dichos usos de los recursos naturales con la conservación de los mismos dirigiéndonos hacia un desarrollo sostenible y endógeno.

Dos son las entidades de población que se ubican en el interior de este espacio: El Risco y Guayedra. Es necesario comentar que la mayor presión demográfica viene siendo ejercida por la entidad de El Risco con un crecimiento demográfico sostenido desde 1950 entorno a un 2% de media anual, salvo en el periodo que va de 1960 a 1986 cuyo crecimiento medio anual fue del 1’72%. Guayedra es una entidad que venía experimentando un importante retroceso demográfico desde 1950-60 pero a partir de 1986 se observa un salto poblacional aumentando significativamente el número de residentes.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Tradicionalmente estos dos núcleos de población estaban vinculados a la actividad agrícola y ganadera. No obstante, en los últimos años se vienen combinando estas actividades primarias con otras de naturaleza secundaria, como es la transformación de productos primarios, y terciaria como es el turismo rural en El Risco.

Los cultivos agrícolas se concentran fundamentalmente en los fondos de barranco permitiendo, particularmente en Guayedra y en El Risco de Arriba, la supervivencia de elementos del termófilo como la palmera, almácigo, acebuche y sabina ofreciendo un paisaje antropizado integrado en el medio.

3. Impactos

La actuación humana ha generado y genera impactos que en algunos casos la naturaleza por sí misma tarda mucho tiempo en restituir, por lo que deben ser tratados para su eliminación o integración.

El aprovechamiento secular del espacio ha llevado consigo la desaparición de buena parte de la masa forestal que cubría las montañas del Parque. El paisaje es pues hoy en día muy diferente. Las zonas de Tifaracás y Los Hoyetes son las zonas con mayor grado de desertización y las cuencas de Guayedra y El Risco se han transformado de bosque termófilo en penisetar.

En el Parque existen siete pistas sin uso o en mal estado en el Barranco del Perchel, Barranco de la Arena, Montaña de Tirma, Carreño, Pozos de Balango, Faneroque y recientemente en la ladera de las Casas del Furel. Estas pistas son focos potenciales de erosión, por lo que es necesario restaurarlas si no van a tener uso o acondicionarlas en caso contrario.

Los vertidos son también un problema a lo largo de la costa principalmente. La retirada de ellos conviene realizarla en Lomo del Manco, Faneroque, Playa del Risco, Andén Verde y a lo largo de la carretera GC-200, además del Barranco del Palo blanco junto al campamento de Llanos de la Mimbre en el pinar de Tamadaba, lugar conocido por los escaladores como "La perfumería".

Impactos visuales producen el tendido eléctrico aéreo que cruza el Parque y aquellos elementos puntuales no integrados en el paisaje como los muros de hormigón a pie de la carretera, la cancha de tenis en Guayedra, las balsas en Guayedra y La Palma, así como las edificaciones o construcciones en Cueva del Humo (chamizo), Andén Verde (chamizo), El Risco (edificaciones), Guayedra (corral) y Llanos de la Mimbre (baños y nave-comedor). Las medidas correctoras deben ir encaminadas al enmascaramiento y atenuación de estos impactos visuales.

La cantera junto a la Playa del Puertito en La Aldea debe ser restaurada. La restauración del perfil puede llevarse a cabo cuando se integre el Centro de Interpretación propuesto por el Plan Rector.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003 El Secretario de la Comisión

4. Calidad para la conservación y Limitaciones de uso

La valoración de la calidad para la conservación pretende realizar una evaluación del medio natural con el fin de determinar las zonas del espacio que deben ser objeto de protección.

Se han considerado los siguientes factores para la delimitación de zonas de muy alta calidad para la conservación:

1. Hábitats prioritarios
2. Presencia de pinar con función hidrológica
3. Presencia de endemismos
4. Calidad paisajística
5. Presencia de yacimientos arqueológicos

Para la delimitación de zonas de alta calidad para la conservación se han considerado los siguientes factores:

1. Áreas naturales de afluencia de público
2. Restos de vegetación potencial
3. Áreas de recolonización del pinar
4. Patrimonio etnográfico con necesidad de restauración

En el Parque Natural de Tamadaba las áreas que no son diagnosticadas como áreas de alta o muy alta calidad se consideran de calidad moderada para la conservación, bien por motivos de actividades humanas presentes y futuras, bien con la finalidad de la regeneración de la vegetación.

Las zonas de mayor calidad para la conservación ocupan una gran parte del parque. Se encuentran en Tifaracás, en el Barranco del Risco y Andenes de Tamadaba por tratarse de hábitats prioritarios (Directiva 92/43/CEE sobre hábitats), en el macizo de Tamadaba-Tirma por razones hidrológicas, en el Andén Verde y Faneque por la alta concentración de endemismos, en la franja costera y en los palmeras de El Risco y Guayedra por motivos paisajísticos, así como en los numerosos yacimientos arqueológicos presentes en el Parque Natural.

Las áreas con alta calidad para la conservación coinciden con las zonas de interés público (zona recreativa de Tamadaba y playas de Guayedra y del Risco), de cardonales y tabaibales naturales (Barranco del Perchel, Barranco del Furel, Tirma y Lomo del Manco), de expansión del pinar en Tirma y de valor etnográfico en el cauce del Barranco del Furel.

Si a la baja capacidad de uso por limitaciones de erosión-pendiente mencionada en el capítulo de edafología se le une las zonas de alta calidad para la conservación gran parte del espacio tiene grandes limitaciones de uso salvo El Risco, Guayedra, parte del Cortijo de Samsó y parte de Tirma.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
Secretario de la Comisión

5. Evolución previsible del sistema

En este Parque Natural se prevé la recuperación del medio natural a través de la regeneración natural de las masas de vegetación, así como por la reforestación, todo ello ayudado por la estabulación del ganado.

Es previsible un desarrollo urbanístico y turístico de los núcleos aledaños al parque, así como de los puertos existentes, Las Nieves y La Aldea, lo que sin duda incidirá en una mayor presión antrópica en todos los usos (marisqueo, pesca, excursiones por tierra y mar, acampadas, baños, etc.). En la actualidad se está produciendo una navegación por parte del ferry de la compañía Armas que se dedica a realizar cruceros alrededor de la isla, y en el sector del parque pasa muy cerca de la línea de costa.

El potencial eólico de la zona podría ser algún día aprovechado en los bordes del espacio, tanto en el margen de Agaete como en el margen de La Aldea. Al respecto habrá que tener en cuenta que la zona ZEPA y los parques eólicos son incompatibles y la instalación de aerogeneradores en los límites fuera del espacio tendrán en cuenta medidas correctoras para disminuir el impacto visual.

El mayor impacto ambiental que se prevé en el espacio lo va a ocasionar la vía de mejora de la accesibilidad entre Agaete y La Aldea, que si bien está justificada desde el punto de vista de la seguridad vial, por el contrario podría tener algunos tramos que se opusieran a la figura de Parque Natural y zona A.S.E y podrían tener afección sobre el LIC, IBA y ZEPA que se sitúan dentro del espacio. Según el Plan Insular de Ordenación del Territorio de 1995, plan no vigente, el objetivo fundamental de esta carretera (recogida en la ficha A-12) sería la consecución de una mejora de la accesibilidad, siempre que fuera compatible con la debida protección de las áreas o elementos naturales de interés y conservando la calidad del paisaje. La mejora de la vía actual merece ser valorada en un apartado concreto.

En lo que respecta a los límites del Parque Natural se ha de mencionar la posibilidad de su ampliación en el futuro, pues en el norte quedan fuera las Cuevas de Berbique y uno de los cardonales-tabaibales mejores conservados del espacio. La inclusión de estos cardonales-tabaibales podrá llevarse a cabo como medida compensatoria tras la nueva carretera.

No existen grandes impactos ni contaminación en el litoral, se detectan algunas alteraciones relacionadas con las filtraciones de agua dulce procedentes de los barrancos del área y de las paredes de algunos acantilados; este fenómeno junto a la existencia de algunas corrientes locales que levantan los sedimentos de los fondos someros, son los responsables de la excesiva proliferación de la biomasa de algas verdes en Guayedra, El Risco y Punta de Las Arenas. Los fondos en general están limpios, al igual que el mesolitoral.

Los indicios apuntan a que el infralitoral somero del parque es una zona de alevinaje para muchas especies de peces, muchas de ellas de interés pesquero. Se producen algunos usos furtivos e ilegales como la pesca submarina y la pesca profesional con artes prohibidos por la legislación pesquera (trasmallos y nasas, estas últimas a menos de 18 m de profundidad).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

Por último, el barrio de El Risco ubicado estratégicamente en el centro del Parque Natural reúne los requisitos para que en esta localidad tenga lugar un proyecto piloto de localidad autosuficiente desde el punto de vista energético.

5.1. Diagnóstico de la carretera Agaete-La Aldea

La carretera actual (GC-200) transcurre por el Parque durante 27 kilómetros, si bien los últimos cuatro ésta constituye el límite y puede considerarse fuera del parque. Se trata de una carretera de montaña que puede ser atravesada a una velocidad media de cerca de 40 Km/h.

La propuesta de la mejora viaria actual por parte de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias consiste en llegar a San Nicolás de Tolentino a través de una vía rápida desde Agaete. Las vías rápidas vienen definidas en el artículo 1.6 de la *Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias* como aquellas carreteras que reúnen las mismas características de las autovías, pero con una sola calzada.

Desde el punto de vista ambiental conviene dividir el trazado de la carretera en sectores a fin de poder analizar con mayor detalle las diferentes alternativas que pueden surgir durante las fases de construcción de una nueva carretera. Se consideran los siguientes sectores desde el punto de vista ambiental: Barranco del Furel, Tirma, Verdeseca-Bco. de Güigüí, El Risco, Faneque y Bco de La Palma-Guayedra. En aplicación de la terminología se distingue entre tres conceptos dependiendo del grado de alteración: apoyo en la carretera actual o ampliación de la misma, zona de influencia de la carretera y fragmentación del territorio.

En el tramo del Furel la ejecución de una carretera tiene que ser compatible con los valores naturales, etnográficos y paisajísticos circundantes, ya que en el entorno se encuentran áreas de alta y muy alta calidad para la conservación. Para integrar paisajísticamente cualquier carretera, ésta a su paso por las laderas del Barranco del Furel tendría que evitar terraplenes y sustituirlos por muros de piedra vista. Según el mapa de hábitats podrían verse afectadas una pocas hectáreas de matorral termomediterráneo (código 5333).

Trazar una nueva carretera en la zona del Furel supondría una nueva fragmentación del territorio al no encontrarse carretera actualmente por la zona. Esta alternativa puede encontrar una justificación y una solución desde el punto de vista ambiental siempre y cuando se tomen las oportunas medidas correctoras y compensatorias y la actuación sobre el trazado actual de la GC-200 lleve aparejado mayor alteración sobre ecosistemas naturales. Ampliar el trazado actual de la GC-200 o trabajar sobre su zona de influencia para evitar una nueva fragmentación del territorio llevaría consigo según el mapa de hábitats mayores pérdidas de cardonales y tabaibales naturales.

El túnel de Tirma es la única alternativa posible a la carretera actual del Andén Verde si se pretende llegar a San Nicolás de Tolentino desde Agaete por tierra y en coche. Actualmente la carretera discurre por un tramo de aproximadamente kilómetro y medio de inseguridad vial por desprendimientos de grandes piedras en días de lluvia. El sector del Andén Verde es además un lugar de gran interés florístico y faunístico, de muy alta calidad para la conservación y donde destaca la presencia de endemismos y hábitats. Al circular en vehículo por el sector la visión paisajística del parque que se le

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003

brinda a los ocupantes es restringida, ya que a un margen se levanta un escarpe y al otro predomina el vacío. Todos estos argumentos justifican, una vez sea operativo el túnel, el cierre al tráfico de este sector de gran valor natural y así poder equilibrar los índices finales de fragmentación del Parque Natural.

Entre Verdeseca y Barranco de Güigüí la carretera actual se caracteriza por ser una carretera de montaña de pendiente gradual. Si se opta por un nuevo trazado en la zona de influencia de la actual carretera se podría correr el riesgo de reproducir los problemas de inseguridad vial que existen actualmente en tramos de la GC-200, derivados de la formación geológica del lugar, el estado avanzado de erosión en el que se encuentra y en la altura de los posibles desmontes y terraplenes. Este trazado también podría afectar unas pocas hectáreas de matorral termomediterráneo (código 5333) y alguna zona de alta calidad para la conservación. Teniendo en cuenta el Punto de Interés Geológico del lugar desde el estudio de impacto ambiental se deberá estudiar en profundidad la manera de que en este tramo no se reproduzca inseguridad vial, pero que tampoco se genere impacto visual con medidas correctoras ajenas a las características del parque natural. Ampliar el trazado actual de la GC-200 en el Barranco de Güi-güí llevaría consigo según el mapa de hábitats mayores pérdidas de cardonales y tabaibales naturales.

El sector de El Risco se caracteriza por una carretera actual con rectas y algunas curvas susceptibles de aumentar su radio, pero sin tramos de inseguridad vial. Si a la posibilidad de mejorar el trazado actual se le añade la importancia estratégica de El Risco en el centro del Parque Natural no se considera justificable desde el punto de vista ambiental trazar una variante a corto-medio plazo. Trazar una variante en el futuro solo sería viable sobre un territorio ya fragmentado, es decir, evitando las montañas del interior y valorando el impacto social.

El sector de Faneque se asemeja a las características descritas al sector del Andén Verde. Si bien este tramo de inseguridad vial en días de lluvia es más largo aproximándose a 3,5 kilómetros, se trata al igual que el Andén Verde de un área de interés faunístico, de muy alta calidad para la conservación, con la presencia de hábitats y con una visión paisajística restringida de mayores escarpes. El gran tamaño de los escarpes y las grandes piedras que corren el riesgo de desprenderse impiden la corrección del trazado actual sin reproducir los riesgos de desprendimientos, por lo que un túnel parece la única alternativa viable de llegar en vehículo por tierra desde Agaete hasta El Risco. El cierre al tráfico regular, así como la ejecución de medidas correctoras como el traslado de los tendidos eléctricos y telefónicos al interior del futuro túnel o el recubrimiento de los muros de contención revalorizaría ambientalmente el sector, teniendo en cuenta que el camino real de Agaete-La Aldea discurría por el tramo costero de Faneque.

En una mitad del sector del Barranco de La Palma existen riesgos de desprendimientos, por lo que para salvarlos se requiere de una estructura que debe quedar integrada en el perfil geomorfológico, con el fin de minimizar el impacto visual. Una pista para acceder al Barranco existe ya, por lo que puede ser aprovechada sin necesidad de trazar nuevas. Se deberá en todo momento respetar la palmera que da nombre al barranco y trabajar en la zona de influencia de la actual carretera.

En el sector de Guayedra la carretera actual se caracteriza por la presencia de numerosas curvas y pendientes moderadas. Cualquier alternativa al trazado actual pasa por contemplar el gran valor paisajístico y arqueológico del sector. Un nuevo

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

trazado tendrá que respetar los hábitats (bosque y matorral termomediterráneo; códigos 5333 y 9320) y los restos arqueológicos (El Roque, Majada de Altabaca, Guayedra de Arriba) de la zona. El Valle de Guayedra al encontrarse incoado como BIC requerirá un seguimiento de personal especializado en temas arqueológicos. Túneles y estructuras integradas evitando la pérdida de perfiles geomorfológicos y en zonas de influencia de la actual carretera parece lo más acertado donde no se pueda apoyar sobre el trazado actual y trabajando en el área de influencia de la actual carretera para así evitar nuevas grandes fragmentaciones del territorio. Al igual que en el sector de Verdeseca se podría correr el riesgo de reproducir los problemas de inseguridad vial que existen actualmente en tramos de la GC-200, derivados de la formación geológica del lugar, el estado avanzado de erosión en el que se encuentran las laderas del parque natural y en la altura de los posibles desmontes y terraplenes.

Para todo trazado nuevo de carretera, se deberá exigir trabajar sobre el propio trazado para así evitar la apertura de nuevas pistas y con ello nuevas e innecesarias fragmentaciones del territorio. Las pistas ya existentes podrán servir de apoyo.

Como medida compensatoria a la alteración de hábitats potenciales de cardonal tabaibal a lo largo de todo trazado nuevo dentro del parque natural, se considera oportuno el área de Lomo Cambado y Llano del Morrete del Cura como un gran polígono de repoblación de cardonal-tabaibal que ayude a mejorar sustacialmente este hábitat dentro del parque natural. Al respecto, se ha de prever un vivero para la producción de suficientes cardones y tabaibas. La repoblación se haría integramente en terrenos de propiedad del Cabildo de Gran Canaria y deberían llevarse a cabo paralelamente a la ejecución de obra.

Como medida compensatoria a la posible alteración de hábitats naturales de cardonal tabaibal existentes a lo largo de todo trazado nuevo dentro del parque natural, se estima oportuno ampliar el Lugar de Importancia Comunitaria por las laderas aledañas al parque en el margen de Agaete donde se encuentran buenas muestras de este hábitat (ver cartografía, última página). El número de hectáreas podrá ser equivalente al número de hectáreas que resulten alteradas con un nuevo trazado.

Para mantener el índice de fragmentación del territorio en los valores actuales, es decir, evitando añadir a los actuales kilómetros de carretera más kilómetros dentro del parque, se ha de cotemplar el cierre necesario de tramos de la carretera actual (ver Tabla).

Obviar las medidas compensatorias y los índices de fragmentación del territorio podrían atentar claramente contra la finalidad de protección del Parque Natural de Tamadaba y, por tanto, impedir la ejecución de un nuevo trazado.

Cualquier nuevo trazado no debería en ningún caso servir de base para crear falsas expectativas futuras de nuevas necesidades de infraestructuras de tal modo que es necesario planificar el control del paso de vehículos a través del parque. A modo de ejemplo sirva incentivar el transporte público a través de autobuses para visitantes desde Agaete y La Aldea limitando así el uso del vehículo privado.

Existen en Canarias ejemplos de carreteras integradas a pesar de la difícil orografía del territorio (San Sebastián – Hermigua – Vallehermoso), por lo que cumplir el Plan Director de Infraestructuras de Canarias (PDIC) debe ser una premisa a tener

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

en cuenta. El Programa de Actuaciones del PDIC (Capítulo 21 Volumen IV Marco de Gestión y Financiero) establece en su apartado dedicado a la Red Viaria la necesidad de una normativa autonómica con relación a la definición de nuevos criterios de diseño de carreteras en los espacios turísticos o de especial valor ambiental de las islas. La espectacularidad del paisaje y la singularidad de los valores naturales de Tamadaba son sin lugar a dudas dignos de ser respetados y, por tanto, merecen un diseño único de trazado.

Tabla: Datos aproximativos del recorrido de la carretera actual y la propuesta de Obras Públicas por el interior del Parque en kilómetros

Carretera / Corredor Viario	Trazado libre	Túneles	Total
Actual (GC-200)	26,85	0,15	23
Propuesta de Obras Públicas	6,5	7,5	14
GC –200 + Propuesta de Obras Públicas	29,35	7,65	37
Ambas vias sin túneles	29,35	--	29,35
Ambas vias sin túneles y sin los dos tramos de inseguridad vial	24,35	--	24,35

La carretera actual tiene 4 kilómetros que son límite del espacio y que no se contabilizan

6. Justificación del modelo de ordenación

En el modelo de ordenación influyen la forma triangular del Parque y la división del espacio en dos ejes: uno costero y otro cumbrero. En busca de un equilibrio se propone la oficina principal del parque en la cumbre y dos centros de interpretación en las otras dos entradas por los extremos costeros del espacio.

Se distinguen dos centros de afluencia, el del pinar en la cumbre y el de la costa en El Risco. El Risco como centro neurálgico del parque y como entidad mayor de población justifica la presencia de un punto de información y oficina al menos dos días a la semana.

Los bordes del espacio presentan en su mayor parte un menor grado de naturalidad, concentrándose las partes más naturales hacia el interior, exceptuando los escarpes y acantilados costeros. Los bordes además deben cumplir con una función de amortiguación y de continuidad desde fuera hacia dentro del interior del parque, por ellos las zonas de uso moderado están más presente en los bordes y las zonas de uso restringido y de exclusión predominan en el interior. No obstante, atendiendo a la finalidad de un parque natural en las zonas de borde se persigue aumentar la naturalidad y la recolonización vegetal. En las zonas con mayor grado de naturalidad primará la conservación.

Se han tenido en cuenta los conceptos de vinculación laboral y patrimonial a la hora de la ordenación, puesto que gran parte del espacio se encuentra en manos de particulares. Estos conceptos se mueven dentro del contexto de uso sostenible buscando el equilibrio entre el reconocimiento de la potencialidad del territorio y la finalidad del espacio. Como resultado final se persigue la implantación de una malla

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

heterogénea con distintas subcategorías de suelo que sea capaz de dar consistencia al modelo de ordenación.

7. Estrategia

En el marco de los objetivos enunciados en este Plan, las acciones, programas de actuación, así como, cualesquiera otras directrices de este documento encaminadas a la consecución de estos objetivos se ejecutan a través de una estrategia definida por los siguientes principios y criterios de actuación.

En primer lugar, por los Principios Generales de la Ordenación definidos en el artículo 4 del *Texto Refundido*, de entre los que habría que destacar por su notable importancia para la gestión del espacio, el principio de la cooperación interadministrativa, utilización racional de los recursos naturales y el deber de respetar y conservar los Espacios Naturales y reparar el daño que se cause.

En cuanto a los criterios para la actuación de los poderes públicos, es menester recordar los siguientes: preservación de la biodiversidad y la defensa de la integridad de los ambientes naturales evitando su merma, alteración o contaminación, y la armonización de los requerimientos del desarrollo social y económico con la preservación y mejora del medio ambiente urbano, rural y natural, asegurando a todos una digna calidad de vida.

En la línea de lo dispuesto en el artículo 2.2 del *Texto Refundido* mencionado, la ordenación de los recursos naturales se orientará: a la búsqueda y consecución de un desarrollo sostenible, al mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, a la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, etc.

En este sentido, el modelo de desarrollo sostenible que se plantea, se define por los siguientes criterios de actuación:

- Conservación, protección y mejora de las zonas de alta y muy alta calidad para la conservación, así como de los recursos naturales y culturales, preservación de la biodiversidad y mantenimiento de los procesos ecológicos; teniendo en cuenta la normativa vigente, internacional, comunitaria, nacional y regional además de lo dispuesto en este Plan, reguladora de la protección de la naturaleza y la diversidad biológica.

- Gestión integral del litoral que incluirá la franja terrestre y la marina más próxima tratando de alcanzar una mayor coordinación de las políticas de las distintas Administraciones Públicas.

- Ordenación y regulación de los usos en el ámbito del espacio teniendo en cuenta siempre criterios de sostenibilidad, impacto ambiental y paisajístico, información completa sobre el estado de los recursos a fin de no ser dañados por la presión pública, examinar la capacidad de carga del espacio y adoptar medidas adecuadas para su gestión.

- Atenuación o eliminación de los impactos existentes.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 02-ABR-2003 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente: Las Palmas de G.C. 29-JUL-2003
El Secretario de la Comisión

- Las actuaciones en materia forestal deben ir encaminadas a:

- Garantizar la existencia del pinar natural y su biocenosis en el tiempo y en el espacio.

- Permitir el uso sostenido en los pinares repoblados a través de una ordenación de montes hasta alcanzar la dinámica de un bosque natural.

- Fomentar el aumento de la superficie arbolada por medio de la repoblación y regeneración natural. A la masa forestal en el macizo de Tamadaba va unida la recarga del acuífero y la formación de suelo.

Actualmente, la política forestal es considerada un componente fundamental para mantener el equilibrio medioambiental y rural. Es por ello, que las "prácticas de producción sostenida" se sustituyen por el desarrollo sostenible, que tiene en cuenta la fragilidad y riqueza de los ecosistemas y la importancia de mantener y proteger la diversidad biológica de los bosques.

- En materia agrícola, la tendencia es hacia la reconciliación entre la política agrícola y el medio ambiente. Teniendo en cuenta la normativa europea y nacional en materia de ayudas y subvenciones en la agricultura, la tendencia es hacia la utilización de métodos de producción agropecuaria que permitan proteger el ambiente y mantener el campo.

En lo relativo a ganadería, se articulará la gestión de sistemas de pastoreo de baja intensidad con tendencia a la estabulación.

Se pretende, por tanto, la ordenación medioambiental en las prácticas agrarias.

- Finalmente, en relación con la población de "El Risco", se han examinado las necesidades de vivienda e infraestructuras de esta población atendiendo su evolución natural y a la capacidad de carga sostenible del territorio.

Se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Parque a través de un desarrollo endógeno y sostenible compatible con la conservación de los recursos naturales del espacio.

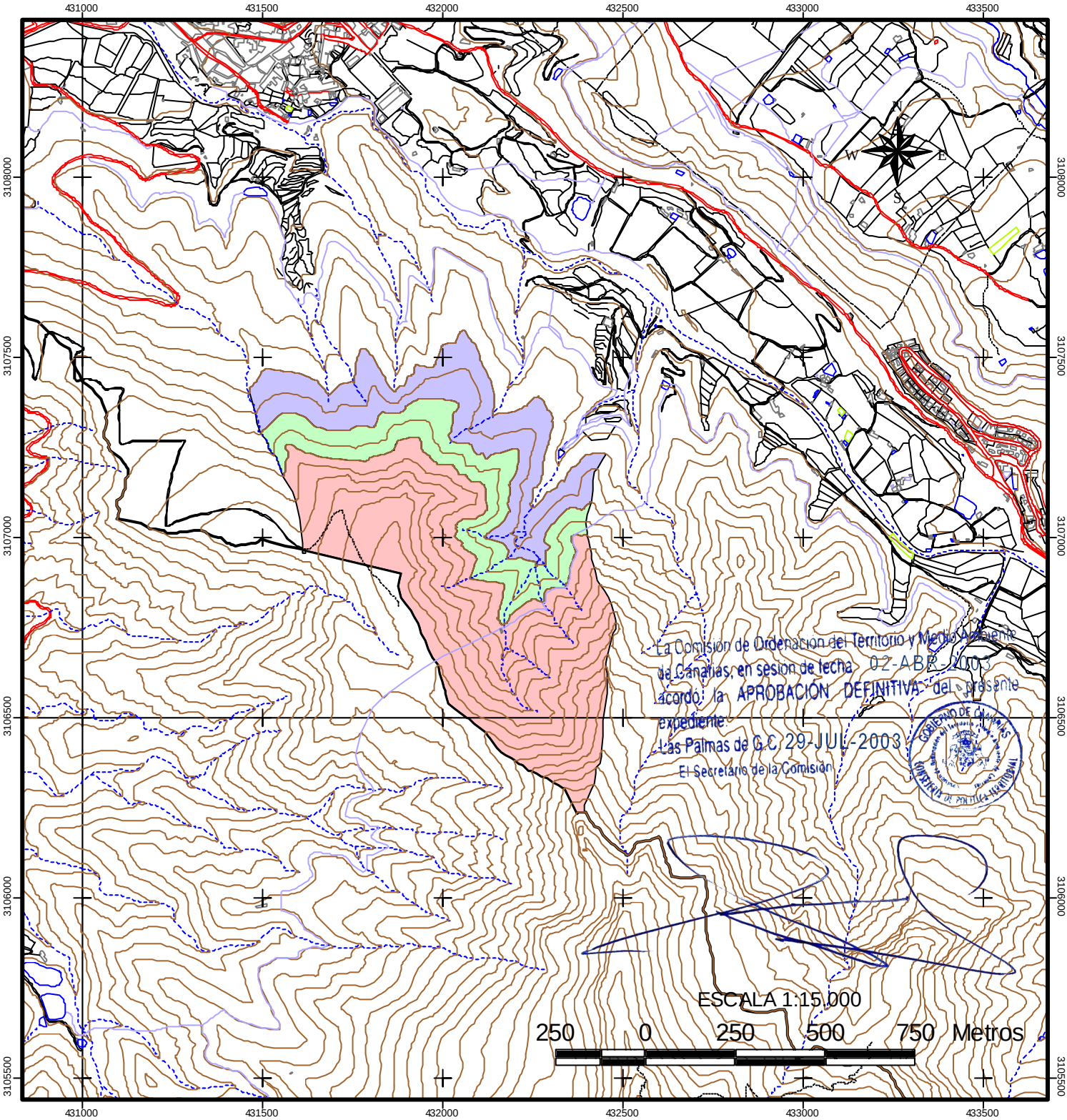

GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE

LEYENDA

- 1.- 39 Hectáreas.
- 2.- 52 Hectáreas.
- 3.- 68 Hectáreas.
- Límite del Parque Natural de Tamadaba.

Parque Natural
Tamadaba

PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NATURAL / L.I.C.

HOJAS 1:15.000

Abril 2003